



# MÁSTERES de la UAM

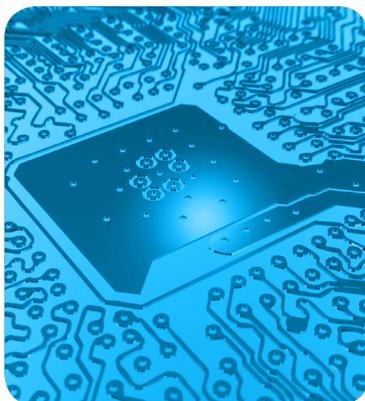
Facultad de Formación de  
Profesorado y Educación /13-14

Máster de Formación  
de Profesorado de  
E.S.O. y Bachillerato



**Los pronombres  
átonos de tercera per-  
sona: Estudio y aplica-  
ción didáctica en  
Secundaria**

*Olga León Zurdo*



## TABLA DE CONTENIDOS

PALABRAS CLAV Y RESUMEN .....	4
1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS .....	5
2. CONTEXTUALIZACIÓN .....	5
2.1. Características del centro educativo de prácticas .....	5
2.2. Los pronombres átonos de tercera persona en el marco curricular de Secundaria .....	6
3. ESTADO DE LA CUESTIÓN .....	9
3.1. Origen de los <i>-ismos: leísmo, laísmo y loísmo</i> .....	9
3.2. Los pronombres átonos de tercera persona en la bibliografía actual .....	11
3.2.1. <i>Leísmo</i> en las zonas distinguidoras de caso .....	12
3.2.2. Los sistemas pronominales peninsulares .....	13
3.3. Los pronombres átonos de tercera persona según la norma académica .....	14
4. EJEMPLO DE <i>LEÍSMO, LAÍSMO Y LOÍSMO</i> EN ESCRITORES.....	17
5. ANÁLISIS DE LOS DATOS RECOGIDOS EN SECUNDARIA .....	21
5.1. Corpus y metodología empleados .....	21
5.2. Análisis de los resultados obtenidos .....	22
5.2.1. Al enfermo hay que cuidarlo .....	22
5.2.2. Al abuelo lo vieron llorando .....	23
5.2.3. Lo siento caballeros, ahora no puedo atenderlos .....	24
5.2.4. Cogió el poema y lo reescribió entero .....	25
5.2.5. ¿Dónde está el móvil? No lo dejes en cualquier sitio .....	26
5.2.6. A Manuela no le gusta cocinar .....	27
5.2.7. A María le enviaron un regalo .....	28
5.2.8. A mis hermanas les enviaron unas cartas .....	29
5.2.9. A Pedro le pusieron un traje nuevo .....	30
5.2.10. Tráeme los calamares para echarles limón .....	31
5.3. Discusión de los resultados .....	32
6. PROPUESTA DIDÁCTICA .....	34
6.1. Objetivos específicos del área de Lengua Castellana y Literatura .....	35
6.2. Secuenciación de las actividades .....	36
6.3. Descripción de las actividades y de los materiales .....	36
6.3.1. Actividades 1 y 2. <i>Y este, ¿Qué complemento es?</i> .....	37
6.3.2. Actividad 3. <i>El pronombre átono en lugar del sintagma</i> .....	37
6.3.3. Actividad 4. <i>¿Tú cómo dirías...?</i> .....	40
6.3.4. Actividad 5. <i>Un habla de lo más formal</i> .....	43

6.3.5.	Actividad 6. <i>Usos normativos y antinormativos del pronombre</i> .....	44
6.3.6.	Actividad 7. <i>¿Y tú qué opinas de...?</i> .....	46
6.3.7.	Actividad 8. <i>De teatro... también va la cosa</i> .....	46
6.3.8.	Actividad final. <i>Resuelve la incógnita... otra vez</i> .....	48
7.	CONCLUSIONES .....	48
8.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	51
8.1	Legislación .....	51
8.2.	Referencias bibliográficas .....	51
8.3.	Obras literarias .....	52
8.4.	Corpus del español .....	53
8.5.	Manuales de Educación Secundaria Obligatoria .....	53
	ANEXOS .....	55

## Palabras clave

Variación pronombres átonos; *leísmo*, *laísmo* y *loísmo*; prescripción académica; uso real de los hablantes; diferencias generacionales; Educación Secundaria Obligatoria; propuesta didáctica.

## Resumen

Son muchos los trabajos que han estudiado los pronombres átonos de tercera persona tanto desde el punto de vista diacrónico o sincrónico como desde una perspectiva dialectal. Tomando en consideración estos planteamientos, este trabajo pretende analizar el alcance de los fenómenos de *leísmo*, *laísmo* y *loísmo* en el ámbito académico de la Comunidad de Madrid a partir de los resultados de un cuestionario realizado a 100 estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria. Los resultados obtenidos muestran cómo los estudiantes basan fundamentalmente la selección de los pronombres átonos de tercera persona en el género de su referente (*Pedro la regaló un collar a María*) y no en el caso (*Pedro le regaló un collar a María*), lo cual dista sustancialmente del criterio asumido por la norma académica, que obliga a utilizar estos pronombres siguiendo el paradigma casual latino.

A partir de los datos recabados, en este trabajo se pretende explicar cómo funciona la gramática del español que manejan los estudiantes del entorno madrileños, que, por una parte, en muchos casos no dista mucho del uso de algunos de los escritores más relevantes de nuestra literatura –como Cervantes o Bécquer, que también eran leístas–; pero, por otra parte, este uso sí entra en conflicto con la prescripción académica. Para ello, se elabora al final una propuesta didáctica en la que se pone de manifiesto esta dualidad generada de la oposición “norma y uso”. La propuesta pretende dar a conocer a los estudiantes la razón de ser del entramado lingüístico que les concierne: el que corresponde a su uso espontáneo y que se ajusta a las convenciones de la norma académica. Esta propuesta en sí misma supone también un espacio de reflexión para el docente, que ha de considerar cuál es el lugar que ocupan estos fenómenos lingüísticos dentro de las oposiciones que se establecen entre norma y uso, oralidad y escritura, o formalidad e informalidad.

## 1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

El estudio de la variación de los pronombres átonos de tercera persona ha despertado el interés de los estudiosos de la lengua española tanto desde un punto de vista sincrónico como desde una perspectiva diacrónica, pues son muchos los autores que han pretendido esclarecer el origen de estos fenómenos de alternancia pronominal. En concreto, dentro los estudios encuadrados en el planteamiento sincrónico, destacan aquellos que abordan esta variación desde el punto de vista dialectal, como Klein-Andreu (1981 y 2000) y Fernández-Ordóñez (1993, 1994 y 1999).

Fernández-Ordóñez ha descrito la situación geográfica actual de este fenómeno dentro de su proyecto *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural* (COSER) desarrollado a partir de la década de los años noventa. Los resultados de esta investigación reflejan que la distribución de estos pronombres átonos de tercera persona no corresponde en todos los territorios al uso que la Academia prescribe como normativo para los hablantes del español, ya que la selección del pronombre átono no se realiza siempre de acuerdo con las pautas etimológicas (acusativo *lo*, *la* frente a dativo *le*), sino en función de otros parámetros como son la marca de continuidad o discontinuidad o la distinción de género del referente del pronombre.

Los objetivos de este trabajo son varios: 1) conocer la situación del empleo pronominal que atañe al territorio madrileño a partir de los diferentes trabajos que se ocupan de esta cuestión y, al mismo tiempo, contrastar esta distribución pronominal con la que dicta la norma académica; 2) dar cuenta del uso pronominal practicado por los escritores más célebres de la literatura en español, que no siempre se ajusta a los postulados de la Academia; y 3) determinar el uso que los estudiantes madrileños hacen de dichos pronombres a partir de un cuestionario elaborado en el marco educativo de Secundaria. Sin embargo, estos tres objetivos están supeditados a otro de mayor calado: proponer una estrategia pedagógica –orientada al docente– que sopesa la tensión entre norma y uso lingüístico, las diferencias entre la comunicación lingüística en contextos formales e informales, o las peculiaridades de los canales comunicativos (oralidad y escritura) y la influencia que estos ejercen en nuestra forma de expresarnos.

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN

### 2.1. Características del centro educativo de prácticas

El centro educativo en que realicé mis dos periodos de prácticas se encuentra en la urbanización Los Fresnos, en Torrejón de Ardoz (Madrid). Se trata de un centro educativo que se desplazó desde su ubicación en pleno corazón de la ciudad de Torrejón de Ardoz al enclave actual hace tan solo tres años. Hasta el momento, en este colegio concertado se habían impartido únicamente clases en Educación Infantil y en Educación Primaria. Sin embargo, su traslado a este nuevo enclave ha permitido también el crecimiento educativo del centro. En buena medida, ese crecimiento se refleja en el inicio de la docencia en Educación Secundaria Obligatoria, aunque a día de hoy solo hay hasta el tercer curso de la ESO. Los dos primeros cursos cuentan con dos grupos,

mientras que para tercero hay una única clase. Estas clases, excepto la de tercero, no son muy numerosas lo que permite una mayor atención de los profesores para con los estudiantes.

En cuanto a sus instalaciones, el centro está en crecimiento. Actualmente existe uno de los tres edificios proyectados. Por esta razón, muchas instancias, así como de las herramientas educativas empleadas, son provisionales<sup>1</sup>..

## 2.2. Los pronombres átonos de tercera persona en el marco curricular de Secundaria

El estudio que propongo en este trabajo versa sobre un tema de la gramática tan complejo como interesante: la variación en la selección del pronombre átono de tercera persona. Se trata, pues, de manifestaciones gramaticales sobradamente conocidas: el *leísmo*, el *laísmo* y el *loísmo*. Como es sabido, estos fenómenos se caracterizan por responder a usos de los pronombres átonos de tercera persona que infringen la norma académica; más concretamente, no se emplea el clítico de acuerdo con la función sintáctica (complemento directo o complemento indirecto), que este desempeña en la oración en la que se inserta, sino con el género que manifiesta el referente de tal pronombre. Por esa razón, se produce una interferencia entre los pronombres que cumplen la función de complemento directo y los que desempeñan el papel de complemento indirecto.

Este tema, de acuerdo con el Decreto 23/2007, de 10 de mayo de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, se relaciona directamente con los complementos del verbo. Sin embargo, no en todos los libros de texto se alude a la existencia de estas “desviaciones gramaticales” que, al menos en el entorno madrileño, están muy generalizados. Todos los esfuerzos se centran simplemente en que los estudiantes sepan reconocer el complemento directo y el complemento indirecto del verbo; lo cual, evidentemente, constituye el primer paso para no incurrir en estas alternancias pronominales. Ahora bien, cabe preguntarse qué ocurre cuando la gramática propia de un hablante (la que ha adquirido desde niño, sin necesidad de doctrina alguna) contraviene la gramática normativa de la Real Academia que regula el buen uso de la lengua. Esta es *grosso modo* la cuestión que motiva este trabajo.

Como he señalado anteriormente, el centro en que he realizado mi periodo de prácticas y del que, por tanto, he partido para la elaboración de esta investigación, está en proceso de crecimiento, por lo que a día de hoy solo imparte docencia hasta tercero de la ESO. Así pues, me centro para el asunto que me concierne en el marco curricular de los tres primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria del área de Lengua castellana y Literatura: 1º y 2º (Primer Ciclo) y 3º (primer curso del Segundo Ciclo de ESO).

De acuerdo con el currículo, desde el primer curso de Secundaria uno de los contenidos de la materia de Lengua Castellana y Literatura, incluido dentro del bloque 3

---

<sup>1</sup> Tanto en la memoria de prácticas asociada al módulo genérico, como en la memoria de prácticas del específico he desarrollado con mayor amplitud este apartado. Para este trabajo, sin embargo, me limito a proponer los datos más relevantes para la contextualización de la investigación que propongo, y que describo más adelante.

de cada nivel, y que gira en torno al conocimiento de la lengua (el aprendizaje de la gramática), es el estudio del verbo y de sus complementos. No hay mención alguna, sin embargo, al conocimiento específico de estos fenómenos de variación pronominal y a si resultan o no empleos normativos.

En concreto, el punto del currículo que recoge este asunto gramatical en el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria dice así:

Reconocimiento del funcionamiento sintáctico de verbos de uso frecuente a partir de su significado, identificando el sujeto y los complementos principales del verbo, constatando la existencia de complementos necesarios o argumentales frente a los no necesarios o adverbiales, comprensión de una terminología sintáctica básica: oración, sujeto, verbo y complementos; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal. (B.O.C.M. Decreto 23/2007, de 10 de mayo de 2007).

Como se ve, en él se detalla claramente cómo los estudiantes deben finalizar el curso conociendo o reconociendo, al menos, la estructura de una oración. No es necesario que sepan analizar la estructura interna de cada uno de los sintagmas que constituyen los complementos del verbo, pero sí que sepan cuáles son estos complementos. Esto es, que identifiquen también la estructura del sintagma verbal. No se alude, sin embargo, a los fenómenos de *leísmo*, *laísmo* y *loísmo*.

Los libros de texto, por su parte, presentan la teoría de una forma heterogénea. Así, mientras que algunos manuales se limitan a dar cuenta de las clases de palabras, pero sin hablar siquiera de los complementos del verbo, otros incluyen una explicación, más o menos extensa, sobre el uso normativo (correcto o incorrecto) de estos fenómenos. Por ejemplo, la editorial Editex (2011) describe el verbo en tanto que clase de palabra, pero se olvida incluso de presentar los complementos del verbo por lo que tampoco tiene cabida pensar que exista mención alguna a los fenómenos de *leísmo*, *laísmo* y *loísmo*. Tampoco Anaya. *Proyecto en tus manos* (2002), ni Anaya (2004) hacen referencia a los complementos verbales. Y lo que sucede en estos manuales es lo que ocurre también en otros muchos para este primer curso de ESO: Teide (2007), Santillana. *Proyecto La casa del saber* (2007) o Vicens Vives. *Canal* (2004).

En contraposición, hay otros muchos que sí se ajustan exactamente a este contenido específico del currículo como el libro de texto que ofrece la editorial Bruño (2010), donde incluso se incluye un cuadro auxiliar que refiere a las alternancias pronominales estudiadas. También la editorial SM. *Proyecto conecta 2.0* (2010) dedica un punto de su temario al estudio de los complementos verbales, pero, sin embargo, no se habla en ningún momento de estas posibles alternancias pronominales<sup>2</sup>.

Los contenidos para el segundo curso se orientan a la consolidación de los conocimientos adquiridos ya en el primer curso del primer ciclo. En este sentido, el currículo apunta lo siguiente:

Reconocimiento del funcionamiento sintáctico del verbo a partir de su significado, identificando el sujeto y los complementos del verbo, distinguiendo entre argumentales

---

<sup>2</sup> En el ANEXO 1 incluyo un ejemplo de libro de texto de Secundaria (Editorial Bruño. *Proyecto Contexto Digital*) en el que sí se presentan los fenómenos de variación pronominal (*leísmo*, *laísmo* y *loísmo*) y otro (Editorial SM. *Proyecto Conecta 2.0*) en el que se explican únicamente los complementos del verbo pero no se alude a la variación pronominal.

y no argumentales; transformación de oraciones para observar diferentes papeles semánticos del sujeto (agente, causa, paciente); utilización de una terminología sintáctica básica: sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto verbo y complementos; agente, causa y paciente. (B.O.C.M. Decreto 23/2007, de 10 de mayo de 2007).

En lo que a los manuales de texto de este segundo curso de Secundaria respecta, y a diferencia de lo que se vio anteriormente respecto de primero, todos ellos dedican un apartado de su temario a cumplir con este apartado concreto del currículo<sup>3</sup>. Sin embargo, aunque en todos los manuales consultados se habla de los complementos del verbo, en muchos de ellos, al igual que ocurría en el primer curso de Secundaria, se deja de lado la cuestión de la alternancia pronominal. Alguno de los manuales en los que sí se describen estos fenómenos son estos: Oxford. *Proyecto Exedra* (2003), Vicens Vives. *Canal* (2004), Santillana. *Proyecto La casa del Saber* (2007) y Editex (2007).

A pesar de que son muchos más los manuales en los que se aportan referencias a los fenómenos de *leísmo*, *laísmo* y *loísmo*, en la mayoría de los casos son pinceladas muy sutiles. Tal vez, sean suficientes para dar cuenta de las desviaciones con respecto a lo que la Academia considera normativo; pero resultan insuficientes, en cambio, para conocer una realidad que traspasa las fronteras de la oralidad espontánea y entra de lleno en el ámbito de la cultura, asociado en muchas ocasiones con la escritura formal.

En el tercer curso de Secundaria –y último nivel educativo de estudio de esta investigación– los complementos del verbo también constituyen una parte central de los contenidos didácticos para este nivel. Dice así el currículo:

Comparación de los diferentes comportamientos sintácticos de un mismo verbo en algunas de sus acepciones, identificación del sujeto y de los diferentes complementos verbales incluyendo entre estas funciones las que tienen forma oracional (subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales) y uso de la terminología sintáctica necesaria en las actividades enunciado, frase y oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; agente, causa y paciente; oración activa y oración pasiva; oración transitiva e intransitiva; complemento directo, indirecto, de régimen, circunstancial, agente y atributo; oraciones subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales. (B.O.C.M. Decreto 23/2007, de 10 de mayo de 2007)

En todos los casos, se incide en la necesidad de conocer la estructura básica de una oración, así como en el hecho de que el estudiante sea capaz de emplear la terminología adecuada en cada contexto sintáctico. Por primera vez, sin embargo, aparecen explícitos en el currículo los conceptos de “complemento directo” y “complemento indirecto”. Tampoco hay, no obstante, mención alguna a los fenómenos de variación pronominal.

Al igual que se ha visto en relación con el primer ciclo de la ESO, en tercero los manuales presentan soluciones dispersas. Son muchos más, sin embargo, los libros de texto en los que se empieza a hablar de esta cuestión normativa. Por ejemplo, la

---

<sup>3</sup> Los manuales de Lengua Castellana y Literatura consultados a propósito del segundo curso de Secundaria son los siguientes, ordenados de acuerdo con la fecha de su publicación: Oxford. *Proyecto Exedra* (2003), Vicens Vives. *Proyecto Canal* (2004), Santillana. *Proyecto la casa del saber* (2007), Editex (2007), Teide (2009), Oxford. *Proyecto Ánfora* (2009), SM. *Proyecto Conecta 2.0* (2011) y Vicens Vives. *Proyecto Juglar* (2012).

editorial Oxford. *Proyecto Ánfora* (2008) dedica un epígrafe dentro de “Complementos del predicado (I)” para hablar del *leísmo*, *laísmo* y *loísmo*. Anaya (2010), donde se describen estos fenómenos, incluye simplemente una nota informativa en uno de sus márgenes. Un caso particular es el que pone de manifiesto la editorial Teide (2008) ya que, también en nota, describe tanto el uso incorrecto de *lo* y de *la* en función del complemento indirecto como la permisividad de la Academia ante el abundante empleo de *le* en función de complemento directo con referente masculino y singular. Sin embargo, en ningún momento nombra estas alternancias. Por el contrario, otros manuales, como Bruño. *Proyecto contexto digital* (2010) o Akal (2007) se limitan simplemente a presentar los complementos del verbo.

En definitiva, el currículo obliga a conocer los diferentes complementos del verbo; mientras que el conocimiento de la alternancia de los pronombres átonos queda sumido en una especie de indefinición, ya que esta variación gramatical ni siquiera queda recogida en el currículo.

Ante esta situación, me propongo con este trabajo varios objetivos. En primer lugar, pretendo saber cuál es el uso que estos estudiantes hacen de los pronombres átonos de tercera persona; asimismo, haré un repaso a las obras literarias más importantes de la literatura en español para comprobar cómo se emplean estos pronombres; y, finalmente, plantearé una doble propuesta (pedagógica y didáctica) orientada tanto a estudiantes como a profesores para que se pueda llevar a cabo un estudio coherente de la alternancia pronominal.

### 3. ESTADO DE LA CUESTIÓN

#### 3.1. Origen de los *-ismos*: *leísmo*, *laísmo* y *loísmo*

Los pronombres átonos de tercera persona del singular tienen su origen en las formas latinas de acusativo ILLUM, ILLAM, ILLUD, de donde derivan los pronombres *lo*, *la*, *lo* y de la forma ILLI de dativo, que da lugar al clítico *le*. De los pronombres de acusativo latinos ILLOS, ILLAS derivan las formas del plural *los* y *las*, respectivamente, mientras que *les* viene del dativo plural ILLIS (Echenique y Martínez Alcalde, 2005: 163).

El empleo de estos pronombres castellanos de acuerdo con los valores latinos, esto es, de acuerdo con la función sintáctica que desempeñan *-lo(s)*, *la(s)* para acusativo masculino y femenino, respectivamente; y *le(s)*, para dativo tanto para masculino como femenino— da lugar a los conocidos como “usos etimológicos”. En otras ocasiones, sin embargo, la selección del pronombre átono se realiza atendiendo a otros parámetros que se alejan del patrón latino, dando lugar así a los fenómenos de *leísmo*, *laísmo* y *loísmo*.

El *leísmo* supone el empleo del pronombre átono *le* por *lo*, y a veces también por *la*, para ocupar el espacio del objeto directo. Como señala Fernández-Ordóñez (1999), y corrobora posteriormente también la Academia en sus diferentes volúmenes, el *leísmo* es el fenómeno de variación pronominal más extendido de todos pues existen hasta cuatro tipos: 1) *leísmo* de persona masculina singular (*A Pedro le vieron en el cine*), 2) *leísmo* inanimado o “de cosa” (*El maletero está abierto. Ciérrale*), 3) *leísmo* de persona

femenina (*A María le vi en la piscina*) y 4) *leísmo* de persona masculina plural (*Les saludé en cuanto llegaron*).

El *laísmo*, por su parte, consiste en el empleo del pronombre *la*, cuando el referente es femenino, en lugar del pronombre *le*, para desempeñar la función de objeto indirecto (*La dije que comprara mantequilla*). De manera similar, el *loísmo*, el fenómeno menos frecuente de todos, por considerarse el más dialectal (Fernández-Ordóñez 1999), consiste en el empleo del pronombre átono *lo* en lugar del pronombre *le* en función de objeto indirecto cuando el referente es masculino o neutro<sup>4</sup> (*A Mario lo pusieron un pantalón rojo*).

Aunque no es objeto de este trabajo determinar cuáles fueron las causas que explican estos fenómenos de variación, sí ha de advertirse, al menos, que son muchos los estudiosos de la lengua que han tratado de arrojar luz a este respecto. De entre las hipótesis tradicionales propuestas para explicar cuál es el origen de estas “desviaciones gramaticales” destacan dos.

La primera de ellas presupone la eliminación del caso en favor del género. Rufino José Cuervo (1985), como recoge Fernández-Ordóñez (1993), entiende que la alternancia pronominal se debe al sincretismo (función de acusativo y de dativo) entre los pronombres de primera y de segunda persona *me*, *te* con el de tercera *le*, debido a su proximidad formal. Años más tarde, Fernández Ramírez (1987) añade que el deseo de mantener las diferencias de género entre el masculino y el neutro no dejó que esta diferencia afectase a otras formas diferentes a las del masculino, “lo que prueba una voluntad bien decidida del instinto lingüístico encaminada a conservar una forma diferenciada en esta función” (Fernández Ramírez 1987: 43). Esta situación presenta una clara tendencia a crear un sistema *unicasual* en el paradigma de los pronombres átonos de tercera persona, “para los casos oblicuos del singular”, de características semejantes al paradigma de los demostrativos (*este*, *esta*, *esto*), que, además, está “encaminada a aislar el neutro, pero detenida en su desarrollo por el desigual sistema del plural, sin neutro en contraste con el singular y con dativo en contraste con el demostrativo” (Fernández Ramírez 1987: 51). Según señala Fernández-Ordóñez, esta hipótesis no permite explicar la mayor frecuencia del *leísmo* personal sobre el *leísmo* de cosa, ni la existencia de *leísmo* plural.

La segunda hipótesis, defendida por Rafael Lapesa (1986), tiene que ver con la animacidad del referente. Lapesa considera que el origen de estos fenómenos de variación pronominal se debe a que el régimen dativo de algunos verbos latinos se extendió a los correspondientes verbos castellanos cuando estos seleccionaban complementos personales, reemplazando así a los correspondientes pronombres *lo* y *la*, de objeto directo. Esta hipótesis, no obstante, no aclara por qué sigue empleándose el pronombre *la* para el acusativo femenino personal. Fernández-Ordóñez (1993) considera que, en este caso, el problema de partida es que se seleccionan textos escritos medievales para justificar esta alternancia pronominal. Sin embargo, como bien apunta

---

<sup>4</sup> Ha de aclararse que el ámbito de estudio de este trabajo es el español peninsular, más concretamente el español de Madrid y, en esta área, el *loísmo* es el fenómeno menos extendido de los *-ismos*. Sin embargo, aunque se considera muy dialectal en el entorno peninsular, está más extendido actualmente en algunas zonas del español de América. En este sentido, resulta esclarecedor el comentario de Sánchez Méndez (2003: 299): “El *loísmo* o empleo de *lo* [...] es el más esporádico de los tres fenómenos en los documentos coloniales, si bien su frecuencia varía según zonas”.

la autora, la lengua escrita no siempre refleja con exactitud la variación pronominal que está presente en la lengua hablada<sup>5</sup>.

### 3.2. Los pronombres átonos de tercera persona en la bibliografía actual

Los trabajos de Klein-Andreu (1981 y 2000) y de Fernández-Ordóñez (1993, 1994, 1999) suponen un cambio en el planteamiento de los estudios de la variación pronominal átona, ya que por primera vez se analizan los fenómenos de *leísmo*, *laísmo* y *loísmo* no solo desde el punto de vista sincrónico, sino también variacional. Concretamente, se tienen en cuenta por primera vez dos parámetros sociolingüísticos fundamentales: el geográfico y el social. Además, por primera vez también, estos estudios se fundamentan en muestras reales y orales de la lengua y no en textos escritos y literarios. Ahora bien, aunque ambas autoras hacen una aportación esencial al estudio de la variación de los pronombres átonos de tercera persona, es Fernández-Ordóñez quien propone una perspectiva más amplia al describir todos los sistemas pronominales átonos de tercera persona del castellano peninsular en un trabajo incluido dentro del proyecto *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural* (COSER), que ella misma dirige<sup>6</sup>. Klein-Andreu, además de las diferencias geográficas, presentes en los trabajos de Fernández-Ordóñez, también basa sus estudios en el punto de vista sociocultural. Por el contrario, y a diferencia de Fernández-Ordóñez, se basa únicamente en muestras dialectales extraídas del territorio castellano<sup>7</sup>.

El estudio que aquí propongo se centra en el análisis de la extensión de estos fenómenos de variación pronominal en el área geográfica de la Comunidad de Madrid, Torrejón de Ardoz (si bien la perspectiva variacionista de la península es esencial ya que la Comunidad de Madrid es un espacio que acoge a estudiantes de procedencia diversa) y en el interés que este análisis tiene para las prácticas docentes en un contexto educativo concreto. Por otro lado, he tomado como referencia para esta investigación los trabajos de Fernández-Ordóñez, ya que describen estos fenómenos lingüísticos en un contexto geográfico más abarcador (el territorio peninsular), sin que ello suponga descuidar la situación lingüística en el continente americano.

Por otro lado, Fernández-Ordóñez hace una aportación esencial a los estudios de la variación pronominal pues descubre una situación que había pasado inadvertida para los estudiosos hasta entonces. Así, distingue entre 1) *leísmo* en las zonas en que se distingue el caso y, por tanto, no se da ninguno de los demás fenómenos de variación pronominal, 2) *leísmo* en las zonas de alternancia casual, en las que también existe el *laísmo* y el *loísmo* y 3) *leísmo* producido por el contacto con las lenguas no-indoeuropeas en América y en el País Vasco<sup>8</sup>.

---

<sup>5</sup> Además de estas hipótesis tradicionales mencionadas, autores contemporáneos han hecho también aportaciones al estudio del origen de estos fenómenos. Destacan, entre otros, las teorías de Erica C. García o Francisco García González y Flora Klein-Andreu (Fernández-Ordóñez 1993).

<sup>6</sup> Fernández-Ordóñez toma para su investigación hablantes con un escaso o nulo nivel de instrucción académica, aunque, como es bien sabido, en ocasiones hagan un especial esfuerzo por formalizar su discurso.

<sup>7</sup> Un trabajo más actualizado sobre el estudio de los pronombres átonos de tercera persona se encuentra en Gómez Seibane, S. (2012). *Los pronombres átonos (le, la, lo) en español*. Madrid: Arco/Libros. En él la autora hace una revisión de la propuesta de Fernández-Ordóñez (1999).

<sup>8</sup> De este último tipo de *leísmo* no hablaré porque excedería los límites fijados para este trabajo.

### 3.2.1. Leísmo en las zonas distinguidoras de caso

Siguiendo a Fernández-Ordóñez (1999), son tres las situaciones en que se puede dar *leísmo* dentro de las áreas en las que se mantiene la selección del pronombre átono de acuerdo con los parámetros del caso (sistema “etimológico”) y donde, por tanto, no se manifiestan ninguno de los otros fenómenos de variación pronominal *-laísmo* y *loísmo-*.

En primer lugar, habla de “falso leísmo” para referirse a aquellos contextos en los que se puede producir alternancia entre el caso dativo y el caso acusativo. No se puede hablar en ninguno de estos casos de *leísmo*, ya que lo que ocurre es que los hablantes en función del territorio optan por seleccionar un caso u otro, como ocurre claramente con el verbo *ayudar* (*A María le o la ayudaron sus amigos*) pero también puede deberse a otros parámetros como la estructura sintáctica del verbo. Tal y como señala Fernández-Ordóñez (1999: 1339), “[l]a selección del caso se ve condicionada por la naturaleza de la construcción y, en consecuencia, no es fortuita, arbitraria ni libre, sino que implica un cambio de estructura y de significado”.

Un ejemplo de este *leísmo* aparente, tal y como señala la autora, lo constituyen los verbos de afección psicológica (como es el caso del verbo *disgustar*). La diferencia entre ambas oraciones y, por tanto, en el tipo de régimen verbal depende de, por un lado, de la agentividad del sujeto y, por otro lado, de las particularidades propias del objeto seleccionado por el verbo principal. Así, una mayor agentividad del sujeto implica un objeto en acusativo. Describe Fernández-Ordóñez (1999: 1323) dos tipos de construcciones para con estos verbos: 1) agentiva, en la que el objeto aparece en acusativo (*A mamá no deberías disgustarla*), y 2) una no-agentiva (o inacusativa) en la que “el objeto se pronominaliza en dativo y es desde el punto de vista semántico un experimentante” (*A María le disgusta tu soberbia*).

En segundo lugar, Fernández-Ordóñez habla del “leísmo de cortesía”. Este tipo de *leísmo* supone el empleo del pronombre *le* en relación con el pronombre *usted*, fórmula de tratamiento políticamente correcta. Como puede comprobarse en el *Diccionario Panhispánico de Dudas*:

Este leísmo se justifica por el deseo de evitar la ambigüedad de sentido que acarrearía el uso de los pronombres de acusativo *lo(s)*, *la(s)*, ya que estos podrían referirse tanto a un interlocutor presente como a una tercera persona no partícipe en la conversación: «*Ande, y discúlpelo* [a él], *que yo en seguida LE acompaño* [a usted]» (MDíez *Expediente* [Esp. 1992])<sup>9</sup>.

En última instancia, Fernández-Ordóñez señala los casos en los que los hablantes con un elevado nivel formativo y cultural optan por el reemplazar el etimológico *lo* por el pronombre *le* para el caso acusativo masculino personal por el mero deseo de aproximarse al prestigio de la norma castellana<sup>10</sup>.

<sup>9</sup> *Diccionario Panhispánico de Dudas* (s. v.) <http://lema.rae.es/dpd/?key=le%C3%ADsmo> [En línea, consultado el 10 de junio de 2014].

<sup>10</sup> Se constituye así el denominado “sistema estándar”, un sistema que mantiene la diferencia casual salvo en el acusativo masculino singular donde el pronombre *lo* se reemplaza por el dativo *le*.

La *Nueva gramática de la lengua española* (2009) recoge toda esta propuesta enunciada previamente por Fernández-Ordóñez. Da cuenta así de las diferencias dialectales que existen en el español peninsular y de América. Es interesante, además, porque por primera se observa esa tendencia aperturista de la que la Academia ha hecho gala en numerosas ocasiones.

En esta obra se describe, entonces, los diferentes usos de los pronombres átonos. Comienza por el *leísmo*, tanto de las zonas distinguidoras como de las referenciales, describiendo sus distintos tipos para, a continuación, hablar también de los otros dos fenómenos de variación pronominal: el *laísmo* y el *loísmo*. Por supuesto, no se limita únicamente a la mera descripción de los fenómenos, sino que también añade una parte prescriptiva en la que recoge los usos “correctos” e “incorrectos”.

### 3.2.2. Los sistemas pronominales peninsulares<sup>11</sup>

Además de las zonas donde la selección del pronombre se basa en la distinción de caso, existen otros territorios en los que el empleo del pronombre átono depende de otros criterios como la marca de continuidad o discontinuidad del referente y, en caso de que este sea discontinuo, también en su género<sup>12</sup>.

Como el objetivo de este trabajo es conocer el alcance de los fenómenos de *leísmo*, *laísmo* y *loísmo* entre estudiantes de la Comunidad de Madrid y, como estos serán en su mayor parte madrileños, recojo a continuación el sistema que Fernández-Ordóñez (1994, 1999) propone para Madrid, territorio en su mayor parte referencial<sup>13</sup>. Los datos recogidos por la autora permiten comprobar que los hablantes manejan un sistema pronominal predeterminado que, sin embargo, no siempre se corresponde con el que propone la Real Academia<sup>14</sup>.

La selección del pronombre átono dentro de este paradigma atiende, en primer lugar, al carácter continuo o discontinuo del referente del pronombre y, en segunda instancia, solo si este antecedente es discontinuo, se recurre también a la marca de género<sup>15</sup>. En ningún caso se tiene en cuenta el caso (o función sintáctica) lo que supone que la antigua distinción entre los casos dativo y acusativo quede visiblemente afectada al extenderse el empleo del pronombre de dativo *le* también al acusativo masculino, y rara vez también al femenino, al mismo tiempo que las formas de acusativo *lo(s)* y *la(s)* llegan al dativo.

---

<sup>11</sup> El análisis toma como referencia el español peninsular. Ahora bien, sirve como punto de partida también para considerar las variedades pronominales del español americano, donde pueden darse otras situaciones como, por ejemplo, el *leísmo* paraguayo, uso probablemente provocado por el contacto del español con el guaraní, tal y como se sugiere en Palacios (2000).

<sup>12</sup> Fernández-Ordóñez (1999:1319) asegura, en relación a los pronombres átonos de tercera persona, “que estos no constituyen un sistema unitario, sino que, por el contrario, existen varios sistemas pronominales (de carácter total o parcialmente referencial)”.

<sup>13</sup> En el ANEXO 2 recojo todos los sistemas pronominales átonos del español peninsular descritos por Fernández-Ordóñez como resultado de su investigación desde los años noventa.

<sup>14</sup> Las entrevistas del COSER se realizan a personas de edad avanzada, en torno a los 72 años, que presentan un nivel formativo escaso o nulo.

<sup>15</sup> Por ejemplo, *A María dila que venga* y no *A María dile que venga* puesto que, aunque el clítico cumple la función de complemento indirecto, su referente es un nombre femenino singular por lo que, de acuerdo con este criterio de selección pronominal, corresponde el empleo de *la* en lugar de *le*.

	DISCONTINUOS				CONTINUOS
	SINGULAR		PLURAL		
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	
Acusativo	Le	La	Les (a) Los (b) Les / los (c)	Las	Los
Dativo	Le	La	Les (a) Los (b) Les / los (c)	Las	Lo – Le

Tabla 1. Fernández-Ordóñez (1999:1360)<sup>16</sup>

La tabla 1, siguiendo a Fernández-Ordóñez (1999:1360), supone además que, dentro de este sistema referencial, conviven hasta tres subsistemas que se diferencian únicamente en el pronombre seleccionado para los casos acusativo y dativo en masculino plural. Así, se distingue un subsistema *a* (este de León, Palencia, noroccidente de Burgos y Valladolid) en el cual se prima el empleo del pronombre *les* sobre *los*, un subsistema *b* (este de Salamanca, Ávila, este de Cáceres, oeste de Toledo y de Madrid), donde *los* se impone a *les*, y un subsistema *c* (este y sur de Burgos, sur de Valladolid, norte y centro de Segovia y oeste de Soria) en el que conviven ambas formas pronominales átonas: *les* y *los*.

Hay que tener en cuenta, no obstante que Torrejón de Ardoz (municipio donde se halla el centro educativo en que he realizado las prácticas), aun perteneciendo a la Comunidad de Madrid, se sitúa en el oriente de la misma por lo que sin ser plenamente referencial, se encuentra próximo a la zona de transición “del sureste” descrita por Fernández-Ordóñez (1994)<sup>17</sup>.

	SINGULAR		Femenino	PLURAL	
	Masculino			Masculino	Femenino
	Animado	Inanimado			
Acusativo	Le	Lo	La	Los	Las
Dativo	Le	Le	Le	Les	Les

Tabla 2. (Fernández-Ordóñez 1994: 25)

### 3.3. Los pronombres átonos de tercera persona según la norma académica

En el *Diccionario Panhispánico de Dudas* (2005), la Academia define el *leísmo*, tal y como ya he señalado, de esta forma: “el uso impropio de *le(s)* en función de complemento directo, en lugar de *lo* (para el masculino singular o neutro), *los* (para el masculino plural) y *la(s)* (para el femenino), que son las formas a las que corresponde etimológicamente ejercer esa función”. Añade, además, que los pronombres *le* y *les*

<sup>16</sup> La variación entre las formas *los* y *les* se explican por dos tendencias enfrentadas. “Por un lado, la analogía con otras series pronominales pudo favorecer la selección de *los*, apoyada por los plurales masculinos *ellos, estos, esos, aquellos*. Por otro lado, *les* parece resultar la más adecuada desde el punto de vista de la coherencia interna del sistema referencial” (Fernández-Ordóñez, 1999: 1362).

<sup>17</sup> Esta zona de transición “comprende al menos la esquina noroccidental de Ciudad Real, el oriente de Toledo y el occidente de Guadalajara”. (Fernández-Ordóñez 1994:25).

proceden, respectivamente, de las formas latinas de dativo ILLI e ILLIS, que son las que se empleaban para expresar el complemento indirecto. Atendiendo a este criterio, la norma del español obliga a utilizar los pronombres átonos *le* y *les* para el complemento indirecto y no para el complemento directo, como pone de manifiesto el uso de algunos hablantes.

La tradición académica ha considerado inadecuado el empleo de los pronombres átonos ajustado a la marca de género en vez de atenerse a la variación de caso (función sintáctica). A pesar de ello, desde la fundación de la institución académica (RAE) en el siglo XVIII, sus miembros han admitido la utilización del pronombre de dativo singular, *le*, en función de complemento directo cuando el referente de dicho clítico es personal y singular por ser de uso mayoritario entre los hablantes y escritores cultos no solo de Castilla La Vieja, territorio originario de los *-ismos*, sino también de otros enclaves peninsulares no referenciales como Andalucía e, incluso, de América. Este hecho se refleja, no solo el *Diccionario Panhispánico de Dudas*, sino también el *Diccionario de la Lengua Española* de la misma institución donde el lema *leísmo* está asociado a dos acepciones. La primera, referente al *leísmo* de persona, de la cual solo dice que se sustituye el etimológico pronombre *lo* por *le*; la segunda, en cambio, alude al *leísmo* de cosa para lo cual utiliza la etiqueta de “incorrección”.

El *leísmo* implica también, aunque en menor proporción, la sustitución del etimológico *la* por *le* para el acusativo femenino singular, especialmente en la zona de influencia del vasco (*A María le encontré en la fiesta*). Gómez Torrego (1997: 70) apunta que este fenómeno a veces se circunscribe a determinadas áreas geográficas, pero, en cambio, en otras ocasiones obedece a casos de ultracorrección, ya que “se piensa que empleando *la* se incurre en *laísmo*”.

De la misma forma, en el *Diccionario Panhispánico de Dudas* se sanciona el *laísmo* por considerarlo un “uso impropio de *la(s)* en función de complemento indirecto femenino, en lugar de *le(s)*, que es la forma a la que corresponde etimológicamente ejercer esa función”. La misma actitud se adopta con respecto al *loísmo*, pues también se presenta en esta obra académica como un “uso impropio de *lo(s)* en función de complemento indirecto masculino (de persona o cosa) o neutro (cuando el antecedente es un pronombre neutro o toda una oración), en lugar de *le(s)*, que es la forma a la que corresponde etimológicamente ejercer esa función”.

Como ocurre con el *leísmo*, se recogen otras dos entradas en el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia: una para el *laísmo*; otra para el *loísmo*. En ambos casos se advierte un marcado carácter prescriptivo<sup>18</sup>. Concretamente, respecto del *laísmo* dice que se trata de un “empleo irregular de las formas *la* y *las* del pronombre *ella* para el complemento indirecto” y del *loísmo* que es un “error consistente en emplear las formas *lo* y *los* del pronombre *él* en función de dativo”. Ahora bien, en relación con el *loísmo* hay que tener en cuenta que este fenómeno es mucho más frecuente en plural que en singular, ya que en un área concreta del sistema referencial, a la que me referí anteriormente, se utiliza el pronombre *los*, tanto para el acusativo como para el dativo plural.

---

<sup>18</sup> El *Diccionario Panhispánico de Dudas* tiene una vocación plurinormativa, mientras que el *Diccionario de la lengua española* arrastra una tradición normativa más uniforme. Sin embargo, ambas obras sancionan con la misma rigidez los usos antietimológicos de los pronombres, con la sola excepción del *leísmo* de persona masculina singular.

La tendencia prescriptiva que manifiesta por la Academia para estos fenómenos de variación pronominal se observa a lo largo de su tradición bibliográfica, no solo en estos dos diccionarios de referencia, sino en otras obras académicas. Por poner un ejemplo, en el *Esbozo de una Nueva Gramática de la lengua española* (1973: 204-205), se asume una tradición normativa más monolítica y cimentada en el español norteño, lo que justifica la consideración de los *-ismos* como “desajustes” del sistema.

Otros desajustes son más inofensivos, bien por tratarse de usos que hoy se consideran plebeyos, como el de *lo/los* dativo [...] o de usos muy minoritarios, como el empleo de *le* como acusativo femenino en Ecuador y Paraguay [...] y en escritores españoles de origen no castellano, especialmente vascos [...].

Gómez Torrego (1997: 70) resume en pocas palabras la propuesta académica: “la RAE considera correcto únicamente el *leísmo* de *le* por *lo* referido a personas masculinas y solo en singular”. La Academia ha mantenido la misma actitud prescriptiva hasta la publicación del *Diccionario panhispánico de dudas*, a pesar de que esta obra representa el paso de una norma castellana (única) a una norma panhispánica (plural). La Academia, en estos últimos años, se ha vuelto mucho más laxa. Buena prueba de ello es la denominación que le da a sus obras más recientes y la estrecha colaboración entre la RAE y las diferentes academias de la lengua española en Hispanoamérica. La misma tendencia se manifiesta en la última gramática, la *Nueva Gramática de la Lengua española* de 2009. Sin embargo, a pesar de que se trata de una gramática abierta a la pluralidad normativa, lo cierto es que en lo que se refiere a estos fenómenos de variación pronominal (tal y como sucede con el *Diccionario panhispánico*) sigue sancionando los usos pronominales como correctos o incorrectos.

La *Nueva Gramática de la Lengua española* (2009) se hace eco de la discusión referida al uso de los pronombres personales átonos de tercera persona, debate que se remonta al siglo XVI, cuando los *-ismos* encontraron su máxima expresión. En lo que al *leísmo* respecta, como ya se ha señalado anteriormente, el abrumador predominio del uso del pronombre *le* en lugar de *lo* para el acusativo masculino singular de persona en la lengua de cultura ha justificado que la Academia admita esta desviación y no la tache de incorrección. Como es previsible en una gramática descriptiva, se señala que su distribución geográfica actual es bastante desigual pues, mientras que en Castilla, zona originaria del fenómeno, está completamente extendido, no ocurre lo mismo en otros enclaves no referenciales como Aragón o Andalucía e, incluso, América, donde la proporción de desarrollo de este fenómeno es mucho menor.

Aunque la Academia acepta el *leísmo* de persona masculina singular, condena tanto el *laísmo*, de persona (*La dije la verdad a María*) y de cosa (*No te puedes poner esta camisa porque tengo que pegarla un par de botones*), como el *loísmo* (*Los dije que limpiaran la casa antes de que llegaran sus padres*). Uno de los motivos principales que lleva a la Academia a tildar estos usos de “desaconsejable[s]” es, además de su menor extensión, el hecho de que no se emplean en la lengua culta y escrita. En contraposición a la situación actual, estos fenómenos sí gozaron de una amplia representación en el ámbito cultural de los siglos XVII y XVIII por lo que no fue hasta el siglo XIX cuando la Academia le otorgó la etiqueta de incorrecto (*Nueva Gramática de la lengua española* 2009: 1325).

Como se puede comprobar en los párrafos anteriores, a pesar de que la Academia presenta en su última gramática una vocación descriptiva mayor, sigue

empleando términos como correcto o incorrecto, aconsejable o desaconsejable o uso desviado. Se mueve, por tanto, en una nube de indefinición que, en todo caso, sigue manifestando una clara tendencia a la prescripción para con el empleo de los pronombres átonos de tercera persona.

	SINGULAR			PLURAL	
	MASCULINO		FEMENINO	MASCULINO	PLURAL
	Animado	Inanimado			
ACUSATIVO	Lo - Le	Lo	La	Los	Las
DATIVO	Le	Le	Le	Les	Les

Tabla 3. Fernández-Ordóñez (1999)<sup>19</sup>

Se corresponde, además, este sistema aceptado por la Academia con lo que Fernández-Ordóñez (1999) describe como sistema pronominal estándar, un sistema de compromiso, a medio camino entre el sistema “etimológico” y el sistema referencial, que “caracteriza la lengua culta peninsular”. Este sistema al que alude la autora es propio de la lengua escrita, ya que es el empleado por escritores y otras personas que cuentan con un prestigio cultural. Así, cuanto más alto sea el nivel sociocultural del hablante, más afinidad tendrá con este sistema pronominal estándar. Como se observa, se trata de un sistema pronominal basado en las diferencias de caso con la sola particularidad de que se acepta el empleo del pronombre *le* también para el acusativo masculino singular. Precisamente, muchos escritores de las zonas no leístas emplean el clítico de dativo en función de complemento directo para aproximarse así a la norma castellana, que consideran prestigiosa.

#### 4. USOS PRONOMINALES EN LAS OBRAS LITERARIAS

La Academia considera poco o nada prestigioso el empleo de los pronombres *la(s)* y *lo(s)* en función de complemento indirecto, así como de *le(s)* en función de complemento directo, a excepción del complemento directo de persona masculina y singular. Sin embargo, lo cierto es que desde antiguo los escritores más célebres de la literatura en español han incurrido en estos usos “desviados”, hoy tachados de incorrectos.

La situación resulta harto paradójica. Las pautas marcadas por el sistema escolar, que se rige por las pautas establecidas por la norma dictada por la Real Academia a todos los efectos, no coinciden con el uso “desviado” de los escritores que integran el canon literario: “los clásicos”, que se leen en Secundaria y que, además, se consideran como modelo de expresión lingüística.

El primer ejemplo que, con en este sentido, traigo a colación es el de Miguel de Cervantes. El más internacional de nuestros escritores incurre continuamente en estas alternancias pronominales descritas a lo largo de su trayectoria literaria. Como resulta excesivo el rastreo de estos usos pronominales a lo largo de toda su obra solo para

<sup>19</sup> Sistema aceptado por la norma académica.

justificar la hipótesis presentada en este estudio, he tomado únicamente como ejemplo una de sus novelas ejemplares más célebres, *El celoso extremeño*<sup>20</sup>.

En ella encontramos numerosos ejemplos de *leísmo* de persona masculina singular –*Y cuando le vio con sus dos muletas, y tan andrajoso y tan fajada su pierna, quedó admirado* (p. 50); *Abrazó a su buen discípulo y le besó en el rostro* (p.53); y de *leísmo* inanimado o “de cosa”: *Ellos le pidieron tiempo para informarse de lo que decía, y que él también le [tiempo] tendría para enterarse ser verdad lo que de su nobleza le había dicho* (p. 39); y *cuando en el aposento no halló a su esposa, y le [aposento] vio abierto [...]* (p. 70). Hay también abundantes ejemplos de *laísmo* en esta obra, aunque en menor proporción que de *leísmos*, como *La segunda señala que dio Felipo fue no querer juntarse con su esposa hasta tenerla puesta casa aparte* (p.40); *los regalos continuos que la [a ella] hacía* (p.70); *entreguéla [a ella] toda mi hacienda* (p. 73).

Junto con Cervantes, basan la selección del pronombre en criterios referenciales y no etimológicos autores contemporáneos como Alonso Fernández de Avellaneda, y así se explicita en su obra. Concretamente, en su apócrifo del *Quijote* encontramos también *leísmos* como *vino a visitarle Sancho Panza* (p. 210); *Sí, a la fe, y que, si puedo, se le [libro] tengo de hurtar –dijo Sancho– y traerle [el libro] acá el domingo para que leamos* (p. 215); *he visto a vuesa merced algo diferente del que le vi cuando entré en su casa* (p. 223); *no para que me dé remedio para él, que solo me le puede dar aquella bella ingrata y dulcísima Dulcinea* (p. 225). Y también *laísmos*: *¿Quiere saber, señor don Tarfe, lo que hizo la muy zurrada cuando la llevé esa carta que ahora mi señor quiere leer?* (p. 231)<sup>21</sup>.

Entre los escritores del siglo XX, Fernández Ramírez (1951) señala, tal y como recoge Seco (2011:371), que “de 25 escritores españoles contemporáneos, 19 usaban *le* exclusivamente o casi exclusivamente, para complemento directo masculino de persona; dos lo usaban de manera predominante, aunque en una porción de casos que no llegaba a 2/1; y cuatro preferían *lo*, aunque no excluían *le*”. Añade, además, que el empleo mayoritario de *le* se da en autores castellanos como Martínez Sierra, Concha Espina o Jacinto Benavente; mientras que el predominio de *lo* entre autores andaluces, como Álvarez Quintero o Juan Ramón Jiménez, o autores de otros territorios no leístas como Camilo José Cela. Sin embargo, otros autores de estas zonas no leístas se atenían al uso de los autores castellanos como Pardo Bazán o Valle-Inclán (Seco 2001).

El empleo de *le* para el complemento directo de cosa es, como señala también Fernández Ramírez, entre estos mismos autores minoritarios. De hecho, aunque fue bastante usual entre los hablantes clásicos, hacia el siglo XIX y el siglo XX su empleo disminuye significativamente en la lengua culta. En la lengua hablada, en cambio, su uso sigue siendo mayoritario. Esta propuesta de Fernández Ramírez, hecha a mediados del siglo XX, coincide plenamente con los datos recabados por Fernández-Ordóñez en los años noventa.

---

<sup>20</sup> Cervantes, M. [1613] (2010). *Novelas ejemplares I*. Miguel de Cervantes. Edición de Antonio Rey Hazas. Madrid: Austral.

<sup>21</sup> Fernández de Avellaneda, A. [1614] (2005). *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*. Edición de Luis Gómez Cansenco. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva SL.

Dentro de la nómina de autores del siglo XX, he podido documentar ejemplos de estos fenómenos de variación pronominal en un escritor como Miguel Delibes, que además era miembro de la Real Academia de la Lengua Española. En concreto, he seleccionado para este propósito su obra *Cinco horas con Mario*<sup>22</sup>. En ella son prácticamente sistemáticos los ejemplos de *leísmo* de persona masculina singular: *yo le tengo una manía a ese hombre que no le puedo ver* (p. 119); *Y a mí no me pareció mala persona tu padre cuando le conocí* (p. 129); *Desde entonces, cada vez que me le encontraba en la calle, pescada a correr y me metía en un portal* (p. 133); *échale, anda, ¿no le ves?, parece un espantapájaros* (p. 133); *Desde luego, cuando le destituyeron fue por libre pensador* (p. 141); *No seas así, preséntamele, no seas egoísta* (p. 165); *Pues ahí le tienes, con su tiburón, apaleando millones* (p. 195).

Si bien estos ejemplos se acomodan al tipo de *leísmo* permitido por la Academia, también hay otros ejemplos de usos incorrectos como el *leísmo* de persona masculina plural: *La universidad no les aprueba a estos chicos, desengáñate, les meten muchas ideas raras allí* [subrayado, mío] (p. 126).

De la misma forma, los casos de *laísmo* son bastante abundantes a lo largo de la obra. Aunque su frecuencia de aparición es menor que la del *leísmo*, pero no por ello son menos relevantes. Algunos de los más representativos son los siguientes: *La Doro se santiguó: “No me diga y con zapatos de color. Eso ni el más pobre”*. *Carmen la envió a la cocina* (p. 96); *Carmen la tendió [a Valentina] el papel azul* (p. 105); *No sé cómo explicarte, por ejemplo, yo la decía “ese chico me necesita”* (p. 127); *¿Sabías tú que a Valen la limpian el cutis en Madrid una vez por semana?* (p. 162); *Yo no digo que la sobre, ni que vaya a ponerse a trabajar, Dios me libre, pero sé que la dabas dinero y ella lo cogía* (p. 175); [...] *pues yo tengo que decir la que también por vergüenza, a ver, ¿con qué cara la digo que diste media vuelta y si te he visto no me acuerdo?* (p. 181); *Y si no la gusta, bien cerca tiene la puerta* (p. 244).

Además de la producción literaria de Miguel Delibes, son muchas las obras de escritores modernos en que figuran ejemplos de estos fenómenos de variación pronominal, tal y como han destacado estudiosos como Marcos Marín (1978) o Seco (2001). Basta mencionar solo algunos ejemplos.

Galdós, a pesar de su origen canario, es uno de los autores en los que podemos localizar ejemplos de todos los *-ismos*. Como señala Marcos Marín (1978), *La Fontana de oro* es una fuente de información esencial para descubrir estos usos pronominales que se basan en criterios referenciales. Respecto del *leísmo*, “Galdós es, ya en este texto, leísta de persona, incluso leísta femenino en unos pocos ejemplos” (1978: 234). Añade, además, que “los pocos ejemplos de *le* objeto directo referido a cosa se explican, casi sin excepción, por personificación de esa cosa”. En definitiva, por tanto, el mismo Galdós tiende claramente a utilizar *le* para el objeto directo de persona (*dirigíanle unas cuantas viejas; ¿no se le acusa de ser un foco de exaltación republicana?; no extraño que le haya alcanzado a usted su influencia pestilencial*) (Marcos Marín 1978: 235) y *lo* para el de cosa, siguiendo así con la estructura propia del sistema referencial.

También alude Marcos Marín al uso que el autor canario hace del clítico de acusativo femenino para el objeto indirecto. Recoge tres ejemplos de *laísmo* (*lo único*

---

<sup>22</sup> Delibes, M. [1966] (2007). *Cinco horas con Mario*. Introducción de Antonio Vilanova. Madrid: Austral.

que pudo agradarla un poco fue una función; Lázaro la rodeó con su brazo la cintura; La daba tanto miedo), aunque señala también que Galdós utiliza “las formas correctas y etimológicas de dativo *le* y *les* para el objeto indirecto referido a femenino” (1978:232) en la mayoría de las ocasiones.

El último de los fenómenos de variación pronominal, el *loísmo*, “no se da en *La Fontana de Oro*”, pues, si bien es cierto que Galdós emplea el pronombre *lo* como sujeto de infinitivo o como objeto directo con complemento predicativo, “no es *loísmo*, sino mantenimiento de la etimología (favorecido por la norma canaria), es decir, un uso aparentemente anómalo”. Como se observa en *¿por qué lo dejo marchar? O te lo nombro consejero de la Intendencia de Filipinas*. Véase Marcos Marín (1978: 232).

Un caso también significativo es el de Pío Baroja. El autor donostiarra pasó gran parte de su vida en la capital por lo que no es extraño documentar en su obra alternancias en el uso de los pronombres átonos. Como puede verse en el anexo (referencia), el sistema pronominal del País Vasco se caracteriza únicamente por presentar *leísmo* personal pero nunca *laísmo* ni *loísmo*<sup>23</sup>. En la obra de Baroja, en cambio, se han documentado los tres fenómenos.

Marcos Marín (1978) propone algunos ejemplos de alternancia pronominal en la novela *La busca*, obra con la que el autor donostiarra inicia la trilogía “La lucha por la vida”. Así, ejemplos de *leísmo* son los siguientes: *le han cogido con el novio* [a la hija de Doña Violante] o *Le caracterizaba* [a la Justa]. De *laísmo*, por su parte, señala Marcos Marín que “el *laísmo*, en suma, es característico de esta novela”, ya que, por ejemplo, se documenta en varias ocasiones el empleo del pronombre de acusativo femenino singular con el verbo *preguntar* en lugar del etimológico dativo que correspondería (1978: 256). En contraposición a estos datos, no documenta Marcos Marín (1978) ningún caso que refleje el uso del clítico *lo* en función de complemento indirecto por lo que “podemos decir que Baroja no es un escritor loísta” (1978: 255).

En conclusión, todos estos ejemplos recogidos demuestran que ni siquiera los escritores más destacados de la literatura en español basan su selección del pronombre átono en criterios estrictamente etimológicos. Además, aunque los fenómenos de *leísmo* de cosa, *laísmo* y *loísmo* se asocian generalmente con los hablantes del área central, los datos recabados en las líneas superiores muestran que incluso autores procedentes de otros territorios peninsulares o hispanoamericanos también basan la selección del pronombre átono en criterios que no normativos.

Otro dato fundamental que ha de tenerse en cuenta es que los ejemplos propuestos en las líneas superiores no pertenecen necesariamente al estilo directo de los personajes. Esto es fundamental pues podría suponerse que el autor está tratando de reflejar fielmente los modos lingüísticos propios del contexto sociocultural en que se inserta su personaje, como pudiera ser el madrileño Manuel en *La Busca*. Sin embargo, no siempre es así, ya que también he documentado estos usos en descripciones en estilo indirecto o, como en el caso de Miguel Delibes, en el mismo prólogo de la obra.

---

<sup>23</sup> “La norma estándar regional del español vasco, propia tanto de los hablantes bilingües como de los monolingües de origen autóctono, se caracteriza por emplear *le(s)* como pronombres que refieren a los objetos directos animados, con independencia de su género, y por poder formalizar la referencia a los objetos directos inanimados a través de un objeto nulo o de los pronombres acusativos del español general *lo(s)* y *la(s)*”. (Fernández-Ordóñez 1999:1350).

En contraposición a estos autores que presentan alternancia pronominal, en Hispanoamérica, Gabriel García Márquez, por ejemplo, presenta un sistema pronominal en el que siquiera hay cabida para el *leísmo* de persona masculina y singular: *muchos años después, frente al pelotón de fusilamiento, el coronel Aureliano Buendía había de recordar aquella tarde remota en que su padre lo llevó a conocer el hielo* (p.9); *De emprendedor y limpo, José Arcadio Buendía se convirtió en un hombre de aspecto holgazán [...] No faltó quien lo considerara víctima de algún extraño sortilegio* (p.19)<sup>24</sup>.

Por último, como puede comprobarse los ejemplos propuestos en las líneas anteriores no corresponden al mismo periodo temporal. Cervantes o Avellaneda, por ejemplo, escriben antes de la regularización lingüística que se establece con el nacimiento de la Academia en el siglo XVIII. Es comprensible, por tanto, que su escritura formal no esté sujeta a ninguna norma gráfica. El caso de los escritores posteriores a la Academia requiere un análisis más meditado, ya que ellos –como es el caso de Galdós o Delibes– sí están al tanto de estas prescripciones.

## 5. ANÁLISIS DE LOS DATOS RECOGIDOS EN SECUNDARIA

Hasta ahora he presentado de manera panorámica como se manifiestan estos fenómenos de variación pronominal tanto desde el punto de vista descriptivo como prescriptivo. Asimismo, he comprobado cómo incluso los escritores que integran el canon literario manejan un sistema pronominal diferente al que defiende la Academia. Es el momento de examinar cuál es el comportamiento de estos mismos fenómenos entre un grupo de estudiantes de Secundaria del área madrileña.

### 5.1. Corpus y metodología empleados

Para estudiar la extensión de los fenómenos de *leísmo*, *laísmo* y *loísmo* en el entorno educativo madrileño, he confeccionado un corpus específico que recoge muestras dialectales de cinco grupos de Secundaria de un colegio concertado de Torrejón de Ardoz, en la Comunidad de Madrid, siguiendo para ello la técnica de los cuestionarios. En concreto, las muestras fueron tomadas a alumnos de primero, segundo y tercero de la ESO. En cada uno de los dos primeros niveles había dos grupos: 1º ESO A, con 17 alumnos, 1º ESO B, con 15, 2º ESO A, también con 17 alumnos, y 2º ESO B, con 13. En tercero, sin embargo, solo había una clase de 27 estudiantes.

Como es esperable, cada grupo –y cada nivel– presenta una serie de rasgos distintivos. Mientras que los grupos de 2º ESO B y de 3º ESO mostraban una actitud poco receptiva a cualquier innovación procedente del personal docente, los estudiantes del resto de clases eran partidarios de estas iniciativas, llegando, incluso, a dar a conocer sus propias ideas al respecto. Todo ello evidentemente está en relación con la formación de los estudiantes hasta el punto de que, mientras que las diferencias entre los dos grupos del primer curso no eran acusadas, sí había una distancia considerablemente grande entre los dos grupos de segundo. Tercero, por su parte, seguía un ritmo diferente

---

<sup>24</sup> García Márquez, G. [1967] (2012). *Cien años de soledad*. Barcelona: Debolsillo.

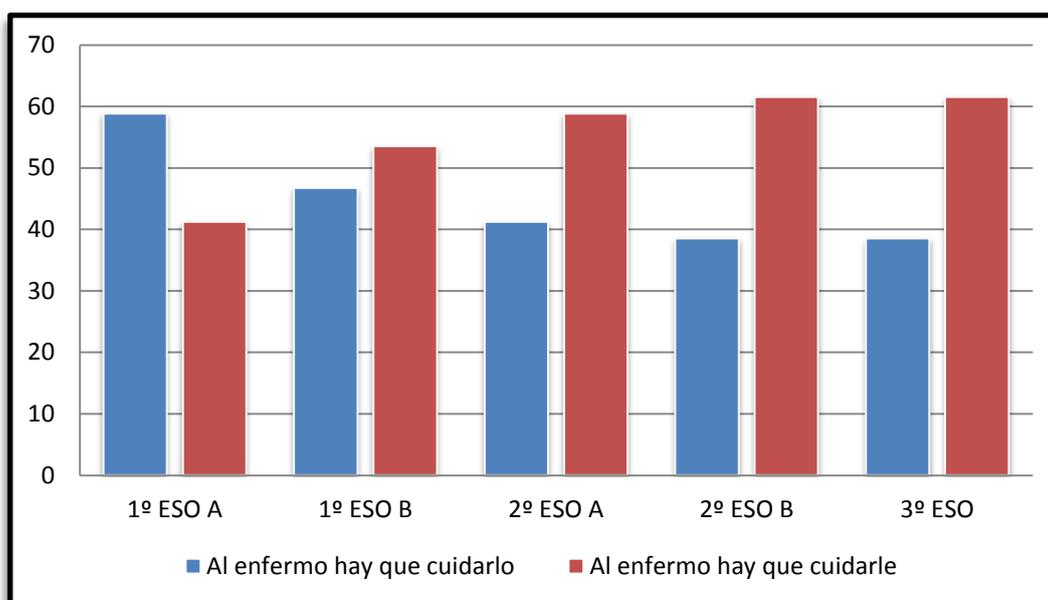
a los otros dos niveles pues el alumnado precisaba una atención especial, ya que la desmotivación académica en este curso era manifiesta.

Respecto al cuestionario elaborado, este consta de un total de 33 preguntas independientes y de un breve fragmento de texto que trata sobre la elaboración de una receta de cocina. La técnica consiste simplemente en que los estudiantes completen el pronombre átono que se les presenta (*l...*) con la vocal que crean adecuada para cada una de las preguntas y, solo en caso de que sea necesario, también con la marca de pluralidad.

En las líneas sucesivas presentaré en forma de gráfica los resultados obtenidos de varias de las preguntas individuales. El resto pueden consultarse en el anexo, junto con el modelo de cuestionario realizado a los estudiantes.

## 5.2. Análisis de los resultados obtenidos

### 5.2.1. *Al enfermo hay que cuidarlo*



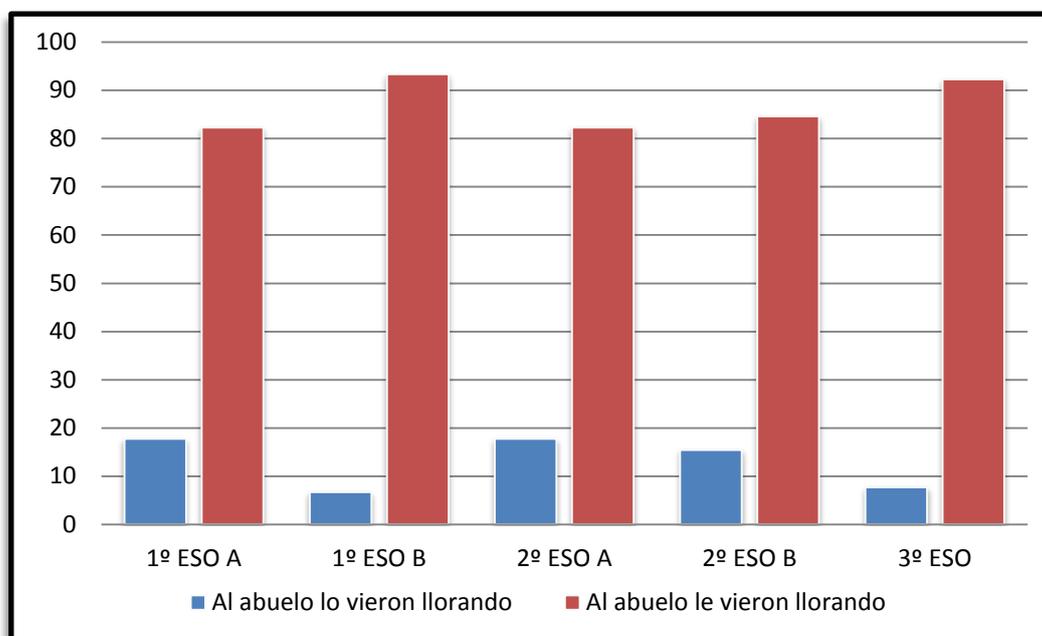
(Gráfica 1. *Al enfermo hay que cuidarlo*)

La gráfica refleja una tendencia mayoritariamente leísta en todos los grupos en los que realicé el cuestionario con la sola excepción de 1º ESO A donde hay un claro predominio del empleo del pronombre acusativo, según corresponde etimológicamente en este contexto. Los resultados obtenidos son, sin embargo, esperables ya que, además de que Madrid se encuentra en el área referencial, la utilización del clítico de dativo *le* en función de complemento directo está bastante generalizado en hablantes cultos de todo el área peninsular<sup>25</sup>. Es muy significativo, sin embargo, que la proporción de usos leístas y la de los etimológicos sean tan cercanas.

<sup>25</sup> Creo que el hecho de que los estudiantes hayan optado en su mayor parte por el empleo del pronombre *le* se debe a la referencia masculina del dativo y no tanto a la necesidad de aproximarse a un sistema estándar que, por otro lado, comparte este mismo uso con el de su propia modalidad.

Por otro lado, aunque la selección del clítico se realiza en la mayor parte de los casos de acuerdo a criterios referenciales y no etimológicos, no hay que olvidar que se trata de la única de estas alternancias pronominales aceptadas por la Real Academia. Cabe preguntarse entonces cómo se debe actuar en el entorno escolar ante una situación de esta naturaleza.

### 5.2.2. *Al abuelo lo vieron llorando*



(Gráfica 2. *Al abuelo lo vieron llorando*)

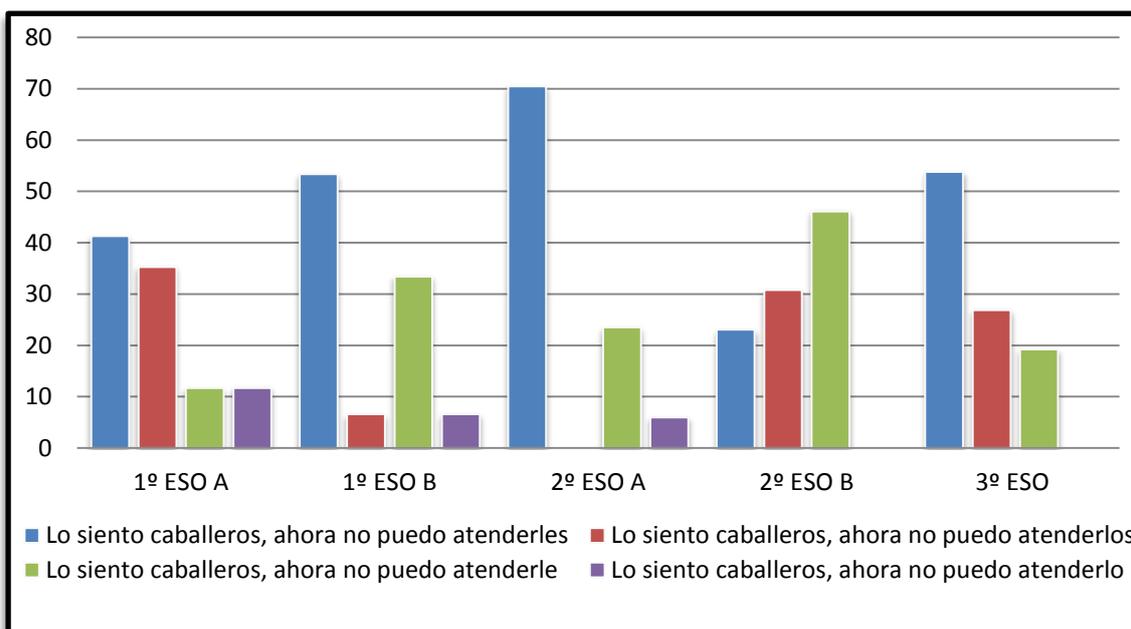
Esta gráfica, al igual que la que reproduce los resultados concernientes a la oración *Al enfermo hay que cuidarlo*, permite corroborar el amplísimo uso del clítico de dativo *le* en función de complemento directo con referente masculino singular. Los datos que en ella se recogen, sin embargo, distan significativamente de los de la oración *Al enfermo hay que cuidarlo* pues, como puede comprobarse, en cada uno de los grupos en los que pasó el cuestionario hay más de un 80% de estudiantes que prefieren la forma *le* (propia del dativo) frente al escasísimo 20% que se mantiene fiel al parámetro etimológico.

Uno de los factores que puede justificar esta diferencia manifiesta en el valor porcentual de aparición de *leísmo* es el tipo de construcción sintáctica que se propone para cada uno de los casos. En concreto, en la oración *Al abuelo lo vieron llorando* el verbo *ver* lleva un complemento predicativo que influye en el grado de transitividad de la oración. Sin olvidar tampoco que *ver* es uno de esos verbos expuestos a variación de régimen. Por esa razón, los estudiantes sustituyen el etimológico clítico de acusativo masculino singular por el de dativo. El verbo *cuidar*, de la oración *Al enfermo hay que cuidarlo*, se acompaña únicamente del complemento directo que, al aparecer antepuesto al verbo, obliga la reduplicación del complemento.

Al mismo tiempo, la comparación de ambas gráficas permite anticipar una conclusión a la que me referiré con más detalle en el epígrafe siguiente y es la falta de

estabilidad que se observa en el sistema pronominal de estos estudiantes, quienes pueden utilizar hasta dos pronombres diferentes para oraciones diferentes que, sin embargo, presentan una misma estructura sintáctica. En este caso concreto, las diferencias se justifican, por un lado, en las distintas construcciones oracionales que presentan distinto grado de transitividad; y, por otro lado, en las diferencias intrínsecas a los miembros del grupo-clase a la hora de seleccionar el pronombre, que solo puede entenderse como una consecuencia del hecho de que los mismos estudiantes optan en una frase por un pronombre y en otra por otro diferente.

### 5.2.3. *Lo siento caballeros, ahora no puedo atenderlos*

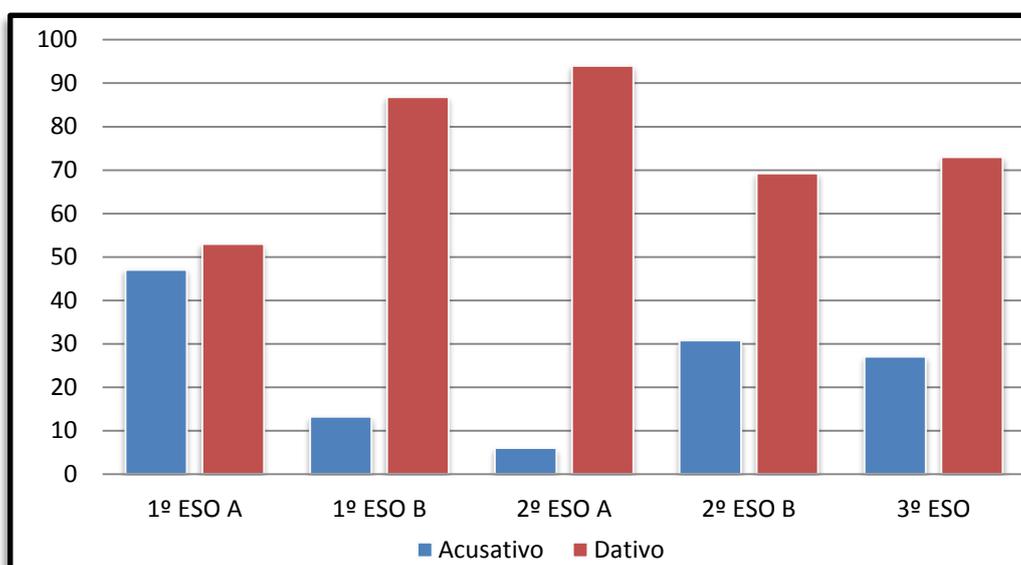


(Gráfica 3. *Lo siento caballeros, ahora no puedo atenderlos*)

Al igual que en *Al enfermo hay que cuidarlo*, esta oración permite documentar casos de *leísmo*. Sin embargo, presenta algunas particularidades respecto de aquella otra. En primer lugar, esta oración está pensada para estudiar el *leísmo* de persona masculina y plural. En segundo lugar, el verbo *atender*, si bien no presenta alternancia de régimen, se expone en todo el territorio peninsular, no así en el área americana, al uso cortés del pronombre *le* (*leísmo* de cortesía). Ahora bien, este *leísmo* de cortesía, presente también en las zonas etimológicas, se produce únicamente cuando existe un trato directo con el interlocutor al que se refiere con la tercera persona (*usted*) –“como un recurso para desambiguar la tercera persona y como procedimiento que proporciona mayor realce o prominencia comunicativa [...]” (Gómez Seibane 2012: 17)–, tal y como sugiere la oración aquí propuesta. Sin embargo, no hay que olvidar que Madrid es un territorio mayoritariamente referencial por lo que el empleo del clítico de dativo no está sujeto necesariamente a pautas pragmáticas como sí ocurre en los territorios no referenciales.

Los resultados de la gráfica muestran un mayor empleo del pronombre de dativo, tanto en singular como en plural, sobre el de acusativo. Para una mayor claridad, a continuación simplifico la tabla tomando como referencia únicamente los valores de

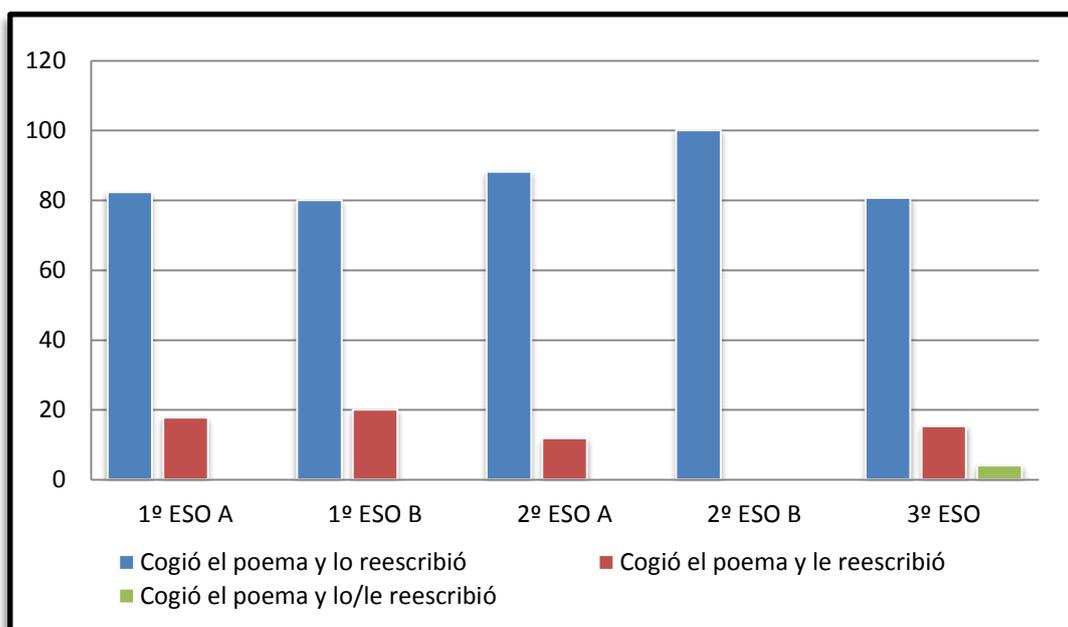
dativo y acusativo. En ella se puede ver cómo todos los cursos en los que se ha realizado el cuestionario abogan holgadamente por la hegemonía manifiesta del caso dativo sobre el de acusativo.



(Gráfica 4. Simplificación a los valores Acusativo y Dativo)

Lo más destacable de esta gráfica es el hecho de que exista un porcentaje tan elevado de estudiantes que opten por el clítico *los*, ya que por el tipo de verbo con el que se construye esta oración se esperaría casi de forma plena el empleo del dativo. Sin embargo, como ya he anticipado, resultan siempre menos extraños estos datos que los correspondientes en singular.

#### 5.2.4. Cogió el poema y lo reescribió entero

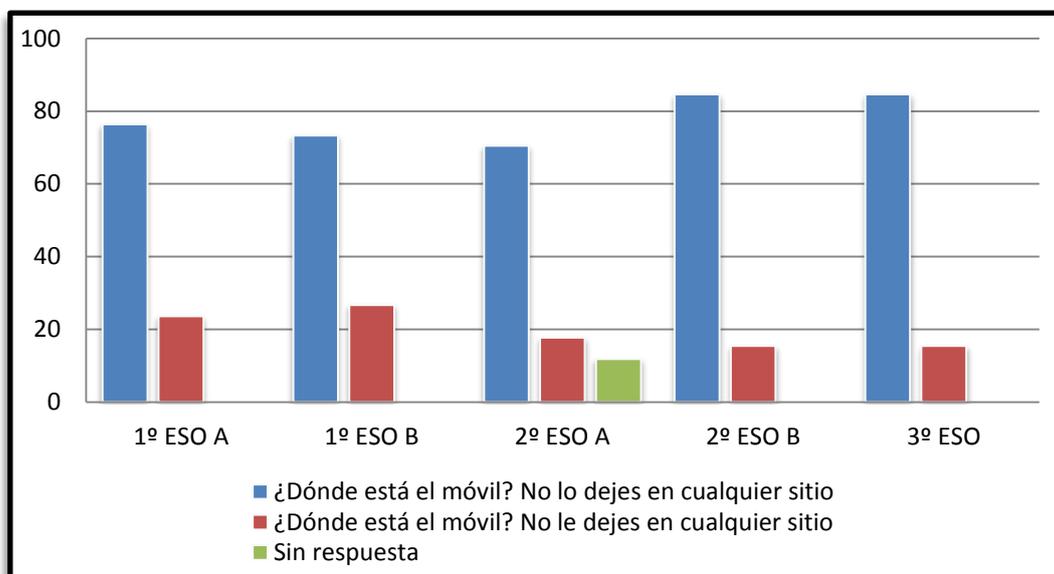


(Gráfica 5. Cogió el poema y lo reescribió entero)

Si las oraciones previas mostraban una clara tendencia al *leísmo* de persona para la mayor parte de estudiantes entrevistados, el uso del pronombre *le* en lugar de *lo* para el complemento directo con referente inanimado se reduce significativamente. Como puede observarse en la gráfica, el porcentaje de alumnos que utilizan la forma etimológica de acusativo singular supera con creces al de estudiantes que han optado por el clítico de dativo. De acuerdo con la situación geográfica del centro educativa, este resultado no es extraño ya que en las áreas de transición no se da *leísmo* con referentes inanimados.

Asimismo, es muy interesante esta gráfica porque muestra una total ausencia del *leísmo* “de cosa” entre los estudiantes de segundo de ESO. Estos resultados, sin embargo, lejos de ser estancos, manifiestan claras alternancias, tal y como se refleja en la gráfica siguiente correspondiente a la oración *¿Dónde está el móvil? No lo dejes en cualquier sitio*.

#### 5.2.5. *¿Dónde está el móvil? No lo dejes en cualquier sitio*



(Gráfica 6. *¿Dónde está el móvil? No lo dejes en cualquier sitio*)

La estructura sintáctica de esta oración es semejante a la de *Cogió el poema y lo reescribió entero*, pues en ambos casos el verbo selecciona un complemento directo con la sola diferencia de que esta, pero no aquella, presenta polaridad negativa. Los datos de la gráfica proyectan, sin embargo, diferencias potenciales.

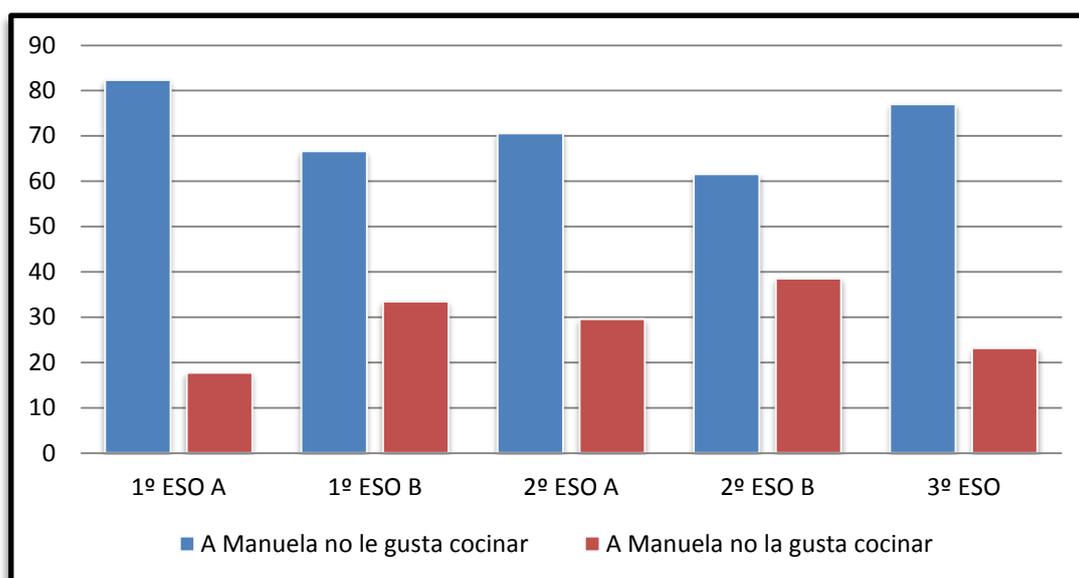
De entrada, el contraste más significativo se produce en el grupo de 2º ESO B debido a que en ella sí aparecen documentados algunos ejemplos de *leísmo* “de cosa”. Aunque, por supuesto, siguen representando un porcentaje minoritario del total, esta representación pasa del 0% en la oración *Cogió el poema y lo reescribió entero* al 15,4% en *¿Dónde está el móvil? No lo dejes en cualquier sitio*. En el resto de grupos, como se puede observar también, ha aumentado considerablemente este tipo de *leísmo*. Por ejemplo, en 1º ESO A la oración *Cogió el poema y lo reescribió* tiene un 17,7% de usos leístas, mientras que en la presente ese valor alcanza el 23,6% del total del grupo-clase.

Las causas por las cuales se ha producido este incremento de usos leístas resultan difíciles de esclarecer atendiendo a criterios estrictamente lingüísticos, ya que ambas oraciones, como he señalado anteriormente, presentan estructuras sintácticas muy semejantes. Sin embargo, creo que esta alternancia puede estar condicionada fundamentalmente por criterios sociolingüísticos. Al factor geográfico hay que añadirle, además, la atención prestada por los estudiantes en el aula, así como con la importancia que ellos mismos conceden a los planteamientos académicos. Como ocurre siempre, los estudiantes suelen estar más atentos a los primeros enunciados de cualquier test o examen que a los finales, donde se relajan considerablemente. Por esta razón, creo también que en las primeras oraciones los estudiantes están más atentos a las cuestiones normativas y académicas que en las últimas, donde aflora con mayor determinación su propio idiolecto, el que reflejan también en la oralidad. Así, mientras que la oración *Cogió el poema y lo reescribió entero* ocupa el puesto 19 de 32 oraciones, *¿Dónde está el móvil? No lo dejes en cualquier sitio* se aleja ya al lugar 25. No solo eso pues, además, el cuestionario constaba de dos hojas y cada una de las preguntas aludidas se encontraba en una de ellas.

En el ANEXO 3 pueden verse el resto de tablas elaboradas. Concretamente, la gráfica número 9) correspondiente a la oración *El maletero está lleno. No puedo cerrarlo* refleja ausencia de este *leísmo* en el grupo de 1º ESO B. Las dos oraciones que acabo de presentar, sin embargo, muestran como esa proporción se incrementa desde las primeras preguntas en las que aparece este fenómeno hasta las últimas; lo cual corrobora la propuesta a la que acabo de hacer referencia.

Respecto al factor geográfico, los resultados de las gráficas dejan ver cada vez con mayor claridad la tendencia a un sistema de transición y no tanto al referencial en estos hablantes. De hecho, mientras que en la zona norte de Madrid, puramente referencial, es absolutamente factible documentar este *leísmo* de cosa, a medida que nos aproximamos a las áreas de transición observamos como disminuye considerablemente.

#### 5.2.6. *A Manuela no le gusta cocinar*

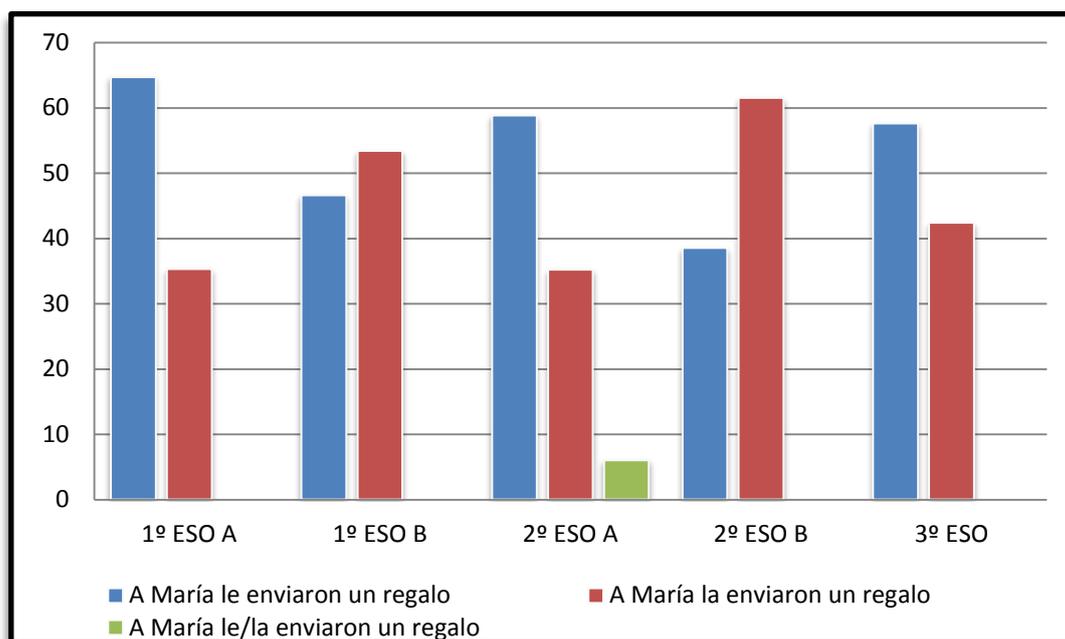


(Gráfica 7. *A Manuela no le gusta cocinar*)

Los datos obtenidos para la oración *A Manuela no le gusta cocinar* reflejan una mayoría de casos que seleccionan el pronombre átono de acuerdo a criterios etimológicos (con el pronombre de dativo *le*) sobre el referencial (con acusativo femenino *la*) en todos los cursos de los que he extraído la muestra. Sin embargo, y aunque los valores porcentuales se antojan favorables al planteamiento etimológico, no se puede negar el elevado número de estudiantes que basan la selección del pronombre en criterios referenciales y no etimológicos, como se considera académicamente correcto.

Asimismo, se observa también el uso del pronombre *la* en función de complemento indirecto (*laísmo*) es desigual en los diferentes grupos. Mientras que en 1º ESO A y en 3º ESO la frecuencia de empleo de este clítico es menor que la del clítico de dativo, se dispara significativamente entre los estudiantes de 2º ESO, especialmente de 2º ESO B. Nada de ello es casual si tenemos en cuenta que los estudiantes de 2º ESO B son, como ya anticipé anteriormente, los que tienen un comportamiento menos respetuoso para con la norma lingüística. Al minusvalorar la materia de Lengua Castellana y Literatura, su discurso, oral y escrito, se vuelve más relajado dando paso, al mismo tiempo, a una mayor espontaneidad elocutiva.

#### 5.2.7. *A María le enviaron un regalo*



(Gráfica 8. *A María le enviaron un regalo*)

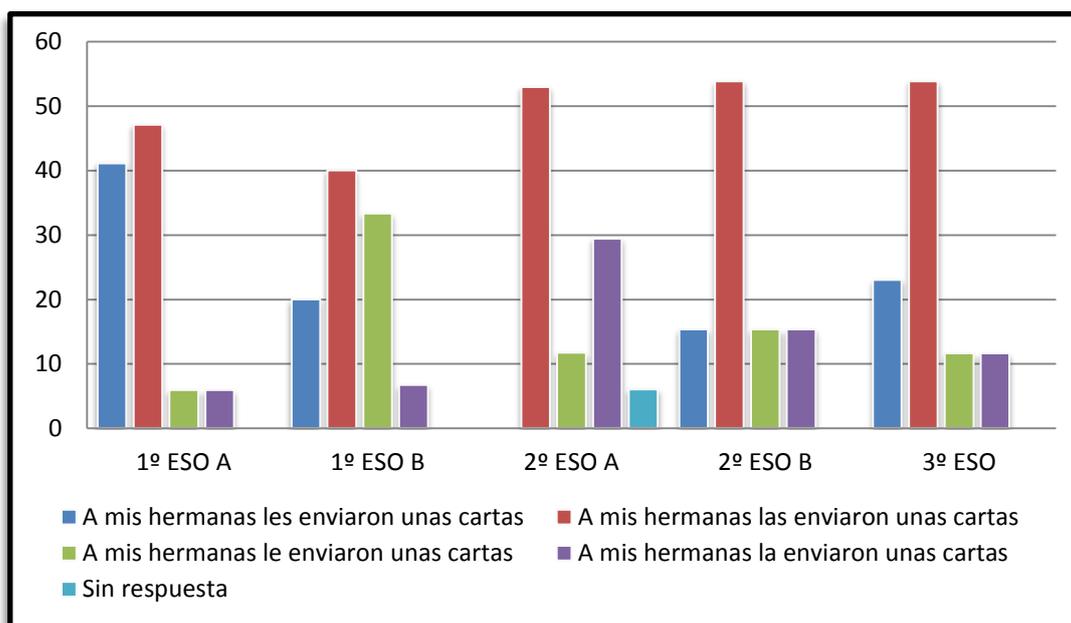
Se observa en esta gráfica una tendencia mayor a emplear el pronombre de acusativo femenino singular en lugar del dativo etimológico respecto al comportamiento de los mismos estudiantes en la oración *A Manuela no le gusta cocinar*. Existen, sin embargo, ciertas diferencias sintácticas entre esta oración y la anterior que permiten justificar en gran medida el motivo por el cual en este caso hay dos grupos (1º ESO B y 2º ESO B) en los que predominan los casos *laístas* pero no en la otra oración. *A Manuela no le gusta cocinar* es una oración puramente intransitiva y, además, negativa

por lo que se espera, como de hecho se puede comprobar, el clítico de dativo antes que el de acusativo.

La oración *A María le enviaron un regalo*, por su parte, es ditransitiva ya que selecciona complemento directo (*un regalo*) y complemento indirecto (*A María*) por lo que también se esperaría que los estudiantes reconocieran fácilmente estas funciones y llevaran a cabo una correcta selección del pronombre. No es así, sin embargo, por lo que de nuevo es un dato que induce a reconocer el peso de la referencialidad a la hora de optar por la forma pronominal.

Al respecto de esta oración, pero una vez recogido el cuestionario, los mismos estudiantes de 2º ESO B me hicieron partícipe de la necesidad de utilizar *la* si el referente del pronombre tenía sexo femenino y *le*, para masculino pues de otra manera resultaría imposible saber a quién se aludía. Un claro ejemplo, por tanto, de que el sistema pronominal de la mayor parte de los miembros del grupo-clase se constituye de acuerdo según criterios referenciales y no etimológicos. Cabe sospechar también en este sentido que la tendencia etimológica del resto de estudiantes puede deberse al nivel formativo de cada uno de los estudiantes y, en consecuencia, también a la importancia que cada uno de ellos concede a las prescripciones escolares.

#### 5.2.8. *A mis hermanas les enviaron unas cartas*



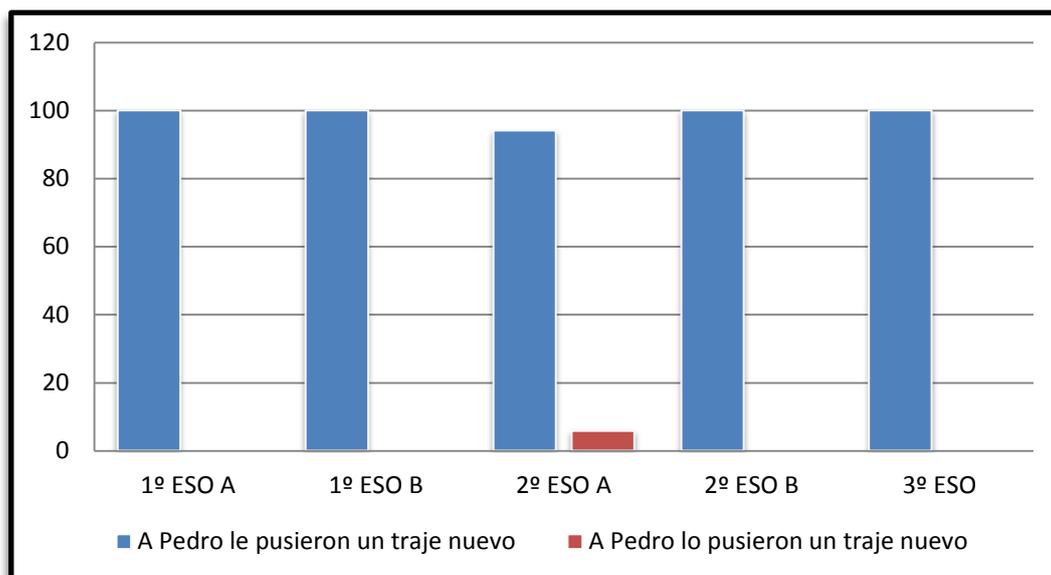
(Gráfica 9. *A mis hermanas les enviaron unas cartas*)

La estructura sintáctica de esta oración es exactamente igual que la de la anterior pues incluso se construye con el mismo verbo (*enviar*) con la única particularidad de que tanto el objeto indirecto, como el objeto directo aparecen en plural. Ello supone, por tanto, que el pronombre átono que refiere al sintagma preposicional en función de complemento indirecto, que le precede, también deba materializarse en plural. El resultado de ambas oraciones es, sin embargo, algo diferente.

A diferencia de lo que ocurre en la oración *A María le enviaron un regalo*, en todos los cursos objeto de estudio el porcentaje de estudiantes que seleccionan el pronombre de acusativo femenino singular es mayoritario frente al número de alumnos que se deciden por el dativo etimológico. Hay, como puede observarse en la gráfica, también alumnos que han optado por el pronombre singular<sup>26</sup>. Sin embargo, ello no contraviene los resultados dado que con todo ello sigue siendo mayoritario el número de alumnos que escoge el pronombre de acusativo femenino, excepto en 1º ESO B, donde el porcentaje de estudiantes que abogan por el dativo ronda el 54% frente al de estudiantes que prefieren el acusativo, que queda en torno al 46%.

Otro dato relevante a la hora de entender por qué la oración en *A mis hermanas les enviaron unas cartas* presenta mayor porcentaje de usos laístas que *A María le enviaron un regalo* es la secuenciación de ambas frases en el cuestionario presentado, tal y como ocurría con *Cogió el poema y lo reescribió entero* y *¿Dónde está el móvil? No lo dejes en cualquier sitio*. Así, mientras que esta oración aparecía en el orden décimo, aquella ocupaba el puesto veintitrés. Como ya señalé anteriormente, a medida que se olvidan de la cuestión evaluativa y relajan su atención a la norma, estos alumnos reflejan con mayor fidelidad su realidad lingüística.

#### 5.2.9. *A Pedro le pusieron un traje nuevo*



(Gráfica 10. *A Pedro le pusieron un traje nuevo*)

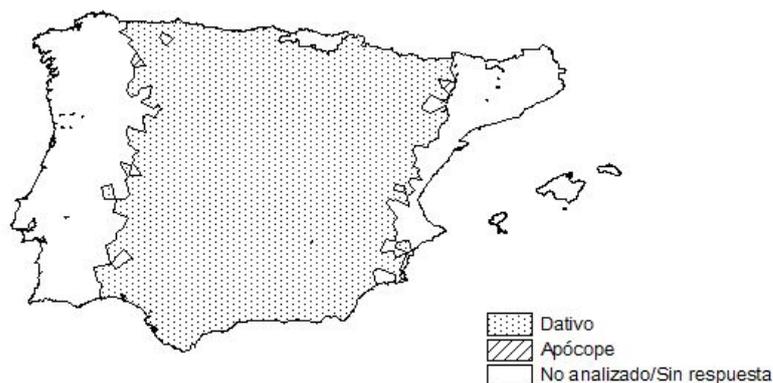
*A Pedro le pusieron un traje nuevo* es una oración para determinar posibles casos de *loísmo* entre los estudiantes<sup>27</sup>. A la vista de los resultados, solo un porcentaje reducidísimo en 2º ESO A ha reemplazado el etimológico pronombre de dativo *le* por el de acusativo masculino singular, *lo*. No existe una causa concreta que permita explicar el porqué de esta selección ya que el estudiante que ha optado por este clítico

<sup>26</sup> Tengo constancia de que muchos alumnos entendieron mal los criterios de elaboración del cuestionario pues al finalizarlo me dijeron que en algunas frases sabían que había que poner plural pero, sin embargo, mantuvieron el singular ya que creían que solo les permitía poner una letra, la vocal.

<sup>27</sup> Estructuralmente, se trata de una oración ditransitiva constituida por el verbo *poner* que no precisa comentarios adicionales, ya que no es un verbo expuesto a alternancias de régimen.

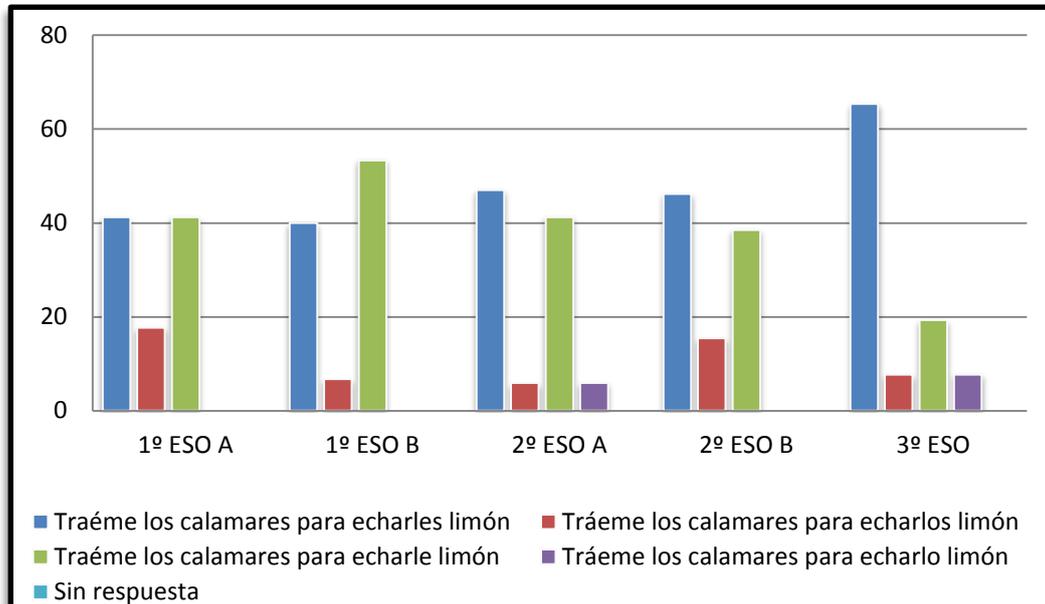
antietimológico en este contexto ha nacido en Madrid y sus padres son también de procedencia centropeninsular<sup>28</sup>.

Se trata, como ya señalé en el primer epígrafe de este trabajo, del fenómeno de variación pronominal menos generalizado de todos en el área peninsular. De hecho, en una investigación paralela que realizo sobre los datos del *Atlas lingüístico de la Península Ibérica (ALPI)*, recogidos en los años treinta del siglo pasado, se manifiesta también una total ausencia de este fenómeno en singular en todo el territorio peninsular<sup>29</sup>.



Mapa 11. A Pedro le pusieron un traje nuevo (ALPI)

#### 5.2.10. *Tráeme los calamares para echarles limón*



(Gráfica 12. *Tráeme los calamares para echarles limón*)

<sup>28</sup> El estudiante no recuerda la procedencia exacta de su madre. Duda entre Castilla-La Mancha y Madrid. De su padre, en cambio, sí dice que es madrileño.

<sup>29</sup> El *ALPI* es un atlas lingüístico que se basa en la recolección de datos a partir de un cuestionario geolingüístico previamente elaborado. Se trata de la misma metodología que yo he utilizado para esta investigación. La diferencia entre ambas propuestas radica en la naturaleza de los informantes, pues en el *ALPI* todos los encuestados son adultos mayores y con un escaso nivel formativo.

Si la oración *A Pedro le pusieron un traje nuevo* está pensada en el cuestionario para detectar posibles casos de *loísmo* singular, esta oración tiene como objetivo determinar la frecuencia de aparición de este mismo fenómeno pero en plural. El resultado, como muestran los datos de la gráfica superior, sigue siendo un mayor empleo del clítico de dativo por parte de los estudiantes también para el plural, sin embargo, el porcentaje de uso del pronombre de acusativo es mucho más elevado en esta oración. Las razones son obvias. Dentro del referencial conviven ambos clíticos – *les* y *los*– tanto para el caso acusativo como para el caso dativo. Y, aunque, como ya he reiterado en varias ocasiones, Torrejón de Ardoz no se encuadra propiamente dicho en esta área referencial, sí está fuertemente condicionada por estos usos próximos.

### 5.3. Discusión de los resultados

Los resultados presentados en el apartado anterior, y extraídos del análisis de los diferentes cuestionarios realizados a estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria, me permiten proponer a continuación algunas hipótesis respecto a la generalización de los fenómenos de variación pronominal –*leísmo*, *laísmo* y *loísmo*– tratados en este trabajo para el entorno educativo de la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, las oraciones seleccionadas para el estudio del *leísmo* de persona masculina, tanto singular como plural, dan cuenta de la enorme extensión que tienen estos dos fenómenos en el entorno escolar de la Comunidad de Madrid. La generalización del *leísmo* de persona masculina singular no contraviene, sin embargo, la norma de la Academia pues, como señalé anteriormente, es el único de todos los tipos de –*ismos* que consiente por ser de uso mayoritario en toda el área castellanoparlante gracias a su implementación en la lengua de cultura. En cambio, la Academia sí recomienza evitar el resto de fenómenos de variación pronominal (*leísmo* de persona masculina plural, *leísmo* de persona femenina, *leísmo* “de cosa”, *laísmo* y *loísmo*), aunque no por ello estos estudiantes van a dejar de optar por la selección referencial de los pronombres átonos de tercera persona en una gran parte de los casos, como ha podido comprobarse.

Los resultados obtenidos en esta investigación reflejan, por un lado, un absoluto predominio del *leísmo* con referente masculino tanto en singular como en plural y, por otro lado, un empleo menor al que se ve en el área referencial del pronombre de dativo en función de complemento directo cuando el referente es inanimado.

Si consideramos, de acuerdo con los diferentes sistemas pronominales descritos por Fernández-Ordóñez, la situación geográfica de Torrejón de Ardoz, los resultados son esperables. Por un lado, la enorme extensión del *leísmo* de persona masculina singular refleja una clara tendencia al sistema de compromiso (sistema estándar) para la selección pronominal. Por otro lado, la escasa presencia de *leísmo* “de cosa” permitiría justificar la proximidad de la que he hablado anteriormente de este enclave al sistema de transición del sureste. La selección del pronombre en función de género del referente, cuando este es inanimado, es propio del área típicamente referencial, como la provincia abulense o norte de la Comunidad de Madrid, pero no así de la zona sureste de la misma.

Además, como se ha podido comprobar, los datos obtenidos arrojan resultados muy desiguales entre unas gráficas y otras pero también entre los diferentes miembros de cada grupo-clase, y ello es lo interesante, ya que permite hablar de una falta de estabilidad en el sistema de pronombres átonos de estos estudiantes: con frecuencia se guían por los criterios referenciales para seleccionar el pronombre átono, pero siempre sin dejar de lado los parámetros etimológicos. Por supuesto, todo ello como un dato inconsciente y propio de su gramática natural.

Desde el punto de vista educativo hay que considerar este dato pues, si bien hay que explicar a los estudiantes la correspondencia correcta entre pronombres átonos y funciones, ¿qué hacer, por ejemplo, ante un texto en el que se expliciten cualquiera de estas variaciones pronominales? En el epígrafe siguiente trataré de arrojar algo más de luz a este problema.

Por otro lado, los datos recabados para el *laísmo* son muy interesantes. En singular se observan divergencias entre las distintas oraciones que se explican atendiendo al tipo de construcción sintáctica, como ya he señalado anteriormente, pero también, por el grado de atención prestado al ejercicio y, por supuesto, también por las propias tensiones intrínsecas entre lo referencial y lo etimológico. Por esta razón, algunos estudiantes manifiestan usos a veces referenciales y a veces etimológicos y ello se traduce en resultados aparentemente incoherentes en ciertas ocasiones.

En plural, por otra parte, (*A mis hermanas les enviaron unas cartas*) también el uso de los clíticos de acusativo y de dativo está muy equilibrado, aunque con un cierto predominio del caso acusativo y, por tanto, del sistema referencial.

El último de los fenómenos estudiados, el del *loísmo* presenta notables diferencias en el singular y el plural. Así, mientras que en singular se observa una total ausencia del fenómeno, pues únicamente un alumno de los 92 alumnos encuestados ha optado por el emplear el pronombre de acusativo masculino singular en función de complemento indirecto, en plural conviven ambas soluciones. No es de extrañar que el *loísmo* singular apenas tenga vigencia en el área educativa madrileña, ya que es el más estigmatizado de todos los fenómenos en el español peninsular dado su fuerte carácter dialectal. En plural, en cambio, el uso del pronombre *los* en función de complemento indirecto es más frecuente en el territorio madrileño por ser este el pronombre empleado en el subsistema referencial de esta área. Ahora bien, no todos los estudiantes han optado por esta solución basada en el género del referente, pero tampoco todos se han acogido a las diferencias causales. Es una prueba más, por tanto, de que el colegio se encuentra situado en un área de confluencia de usos referenciales y etimológicos.

Tampoco hay que olvidar los parámetros sociolingüísticos subyacentes a este estudio y que dan lugar a diferencias muy importantes entre los resultados que aquí se proponen y los del trabajo realizado por Fernández-Ordóñez. Así, mientras que Fernández-Ordóñez entrevista a personas de edad avanzada y con un escaso nivel formativo, mi trabajo toma como referencia un grupo de jóvenes que forma parte del actual sistema educativo actual y que, por tanto, sí tiene conocimiento de las prescripciones académicas, aunque no necesariamente todos ellos sepan que son exactamente los fenómenos de *leísmo*, *laísmo* y *loísmo*. Esto tiene una consecuencia directa y es que los informantes del *COSE*, al no verse sometidos a ninguna presión normativa, reflejan su propio idiolecto, pero no así los alumnos que he podido encuestar

ya que son conscientes de la existencia de una Academia que pauta lo que ha de considerarse correcto e incorrecto y, por tanto, son capaces de alterar su gramática natural para aproximarse a esta otra, que se supone de mayor prestigio.

## 6. PROPUESTA DIDÁCTICA

Los epígrafes anteriores reflejan, tal y como he pretendido mostrar a lo largo de la exposición, una disyuntiva en el sistema de pronombres átonos de tercera persona entre el uso real que se hace en los diferentes espacios de habla castellana, específicamente en el entorno madrileño, y la norma que impone la Real Academia de la Lengua que, a pesar de que se postula en la actualidad como una institución plurinormativa y, sobre todo, con tendencia al aperturismo, sigue manteniendo una postura uniforme en relación a algunas cuestiones controvertidas como es esta, que atañe a los sistemas pronominales átonos.

Asimismo, las gráficas que he presentado y que ponen de manifiesto el uso de estos clíticos dentro del entorno escolar de la Comunidad de Madrid no hacen sino corroborar esta dicotomía aludida. Por esta razón, mi intención pasa por trasladar este planteamiento al sistema educativo con el objeto de proponer una alternativa didáctica para dar cuenta de estos fenómenos de variación. Esta propuesta, además, no se orienta únicamente al estudiante, sino que es fundamental que se trabaje también desde el punto de vista del docente. Más concretamente, sería de gran utilidad que esta propuesta se madurara en el marco de la coordinación docente para, a continuación, trasladar el asunto a los propios estudiantes y puedan enfrentar de este modo la situación, tan interesante como compleja.

No obstante, y anticipándome a las conclusiones, lo que se deduce de este análisis de datos previo es la necesidad de dar cuenta en el aula de la polaridad gradual que hace referencia al registro lingüístico (que va desde la extrema formalidad hasta la máxima informalidad), sin olvidar que esta continuidad gradual está, en muchos casos, íntimamente relacionada con el canal comunicativo, escrito u oral. Así, para dar cuenta de esta necesaria alternancia, he decidido sugerir esta propuesta de intervención en el aula partiendo para ello, en primera instancia, de la distinción entre la comunicación oral y la comunicación escrita y, en segundo término, atendiendo a los diferentes grados de formalidad.

Por otro lado, tomando en consideración los contenidos especificados para cada nivel educativo del currículum, he optado por centrar mi propuesta didáctica en el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria. Son dos, fundamentalmente, las razones que han motivado esta decisión:

- 1) De acuerdo con el currículum, y aunque el tema de los complementos del verbo comienza a abordarse de manera más o menos general ya desde primero de Secundaria, es en el nivel correspondiente al tercer curso de la enseñanza obligatoria cuando se explicita el estudio del “complemento directo” y del “complemento indirecto” del verbo.

- 2) A partir de tercero de la ESO, los estudiantes han acumulado una serie de conocimientos lingüísticos que es –o tendría que ser– lo suficientemente amplia como para poder comprender la complejidad de estos fenómenos, así como para poder razonar sobre su existencia y actuar en consecuencia.

La propuesta que traigo a colación en las líneas sucesivas está pensada como un conjunto de actividades o ejercicios destinados al trabajo común en el aula entre profesor y estudiantes y que permitan al mismo tiempo la reflexión como punto de partida del análisis lingüístico.

Como paso inmediatamente anterior a esta dinámica, sería aconsejable que el profesor pasara a los estudiantes un cuestionario para determinar el uso pronominal de los propios estudiantes, que podría asemejarse al que he utilizado para la elaboración de las gráficas del epígrafe anterior<sup>30</sup>. Con ello lo que se pretende es conocer el uso real de estos hablantes –en este caso de los propios estudiantes–, sin que estén previamente condicionados por las directrices que se darán en las actividades que llevará al aula el profesor en sesiones sucesivas.

Este mismo cuestionario habrá de repetirse al finalizar el periodo destinado en el aula a esta unidad didáctica. El objetivo, ahora, será determinar si los estudiantes han integrado en el ejercicio el conocimiento de la norma académica. Este sería el resultado esperable por las razones que se verán próximamente.

### **6.1. Objetivos específicos del área de Lengua Castellana y Literatura**

De acuerdo con el currículo de Secundaria diseñado para el área de Lengua Castellana y Literatura, los objetivos que se persiguen con esta propuesta didáctica son los siguientes:

1. *Utilizar la lengua para expresarse oralmente y por escrito, con manuscritos legibles y de letra mínimamente personalizada, de forma coherente y adecuada en cada situación de comunicación y en los diversos contextos de la actividad social y cultural para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.*
2. *Utilizar la lengua en la actividad social y cultura de forma adecuada a las distintas funciones y situaciones de comunicación, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.*
3. *Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.*

---

<sup>30</sup> Puede utilizarse uno semejante al que aparece en el ANEXO 4 o puede diseñarse otro según el criterio del docente.

4. *Conocer y valorar como patrimonio de todos los españoles la riqueza lingüística y cultural de España, y considerar, adecuadamente y con respeto, las diferentes situaciones que originan las lenguas en contacto en las comunidades bilingües.*
5. *Conocer los principios fundamentales de la gramática española, reconociendo las diferentes unidades de la lengua y sus combinaciones.*
6. *Aplicar, con cierta autonomía, los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.*

## 6.2. Secuenciación de las actividades

ACTIVIDAD	TÍTULO	DESCRIPCIÓN
<b>Actividad Inicial</b>	Resuelve la incógnita	Selección del pronombre átono de tercera persona correspondiente en cada caso
<b>Actividades 1y2</b>	Y este, ¿qué complemento es?	Reconocimiento de los complementos directo e indirecto del verbo
<b>Actividad 3</b>	El pronombre átono en lugar del sintagma	Pronominalización de los complementos directo e indirecto del verbo
<b>Actividad 4</b>	¿Tú como dirías...?	Observación y análisis muestras reales de lengua 1. El registro informal en el canal oral
<b>Actividad 5</b>	Un habla de lo más formal	Observación y análisis de muestras reales de lengua 2. El registro formal en el canal oral
<b>Actividad 6</b>	Usos normativos y antinormativos del pronombre	El canal escrito. Búsqueda de los pronombres átonos de tercera persona y sustitución por las formas etimológicas
<b>Actividad 7</b>	¿Y tú qué opinas de...?	Observación y debate sobre la intervención ante el texto de un escritor que presente <i>leísmo</i> , <i>laísmo</i> o <i>loísmo</i>
<b>Actividad 8</b>	De teatro ... también va la cosa	Traslación a estilo indirecto del fragmento de una obra teatral con el consecuente cambio de voz narrativa
<b>Actividad final</b>	Resuelve la incógnita... otra vez	Resolución de la incógnita (1-)

## 6.3. Descripción de las actividades y de los materiales

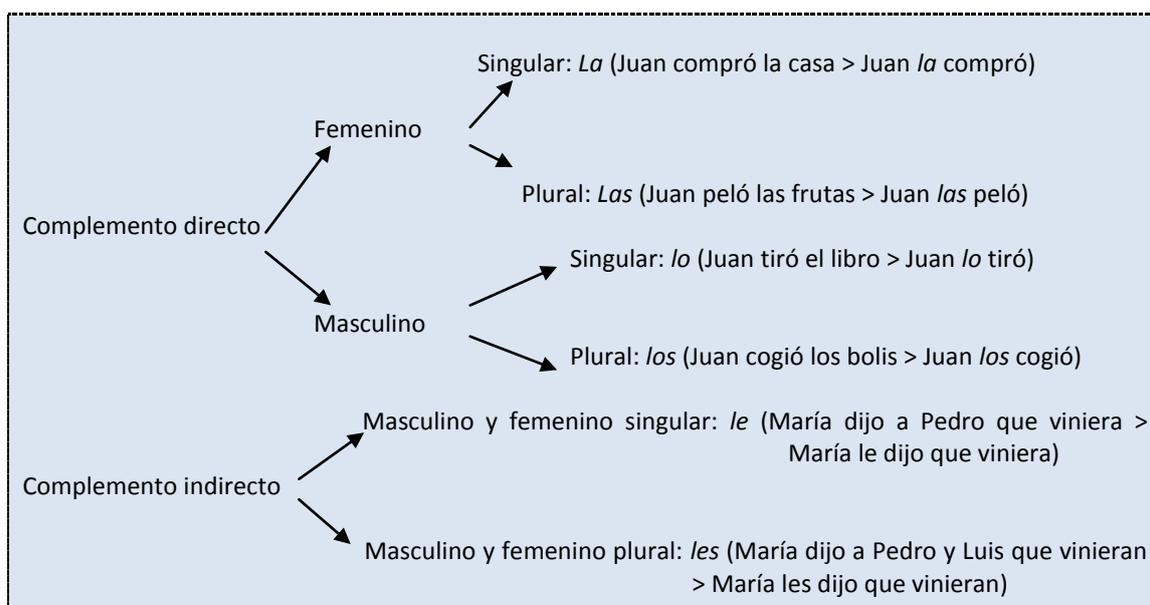
En primer lugar, es necesario que los estudiantes conozcan perfectamente la estructura del sintagma verbal; pero, al mismo tiempo, dado que el principal factor de esta alternancia pronominal se encuentra en la referencia del pronombre, los alumnos han de ser capaces de identificar los constituyentes de la oración, atendiendo especialmente a la dualidad que se establece entre el sujeto y el predicado. Para este propósito, puede ser interesante incluir algunos ejercicios como los siguientes

### 6.3.1. Actividades 1 y 2. Y este, ¿qué complemento es?

- 1.1. Copia en tu cuaderno las siguientes frases, sustituyendo los espacios en blanco por un complemento directo o indirecto<sup>31</sup>.
  - a. Francisco lee \_\_\_\_\_ antes de acostarse
  - b. Ella ha entregado los papeles \_\_\_\_\_
  - c. Laura ha estudiado \_\_\_\_\_ en la biblioteca
  - d. En esta pastelería hacen \_\_\_\_\_ todos los días
  - e. Los amigos han gastado una broma \_\_\_\_\_
  
- 1.2. Subraya el sintagma verbal y reconoce los complementos directo e indirecto del verbo. Añade, a continuación, dos oraciones más con la misma estructura de tu propia creación.
  - a. María regaló un libro a Juan
  - b. Los estudiantes compraron golosinas en la tienda de la universidad
  - c. Laura dijo a Pedro que María vendría mañana
  - d. Respeta a la gente
  - e. A los inmigrantes les pagan salarios miserables
  - f. El dinero le importa mucho a la gente
  - g.
  - h.

### 6.3.2. Actividad 3. El pronombre átono en lugar del sintagma

El siguiente paso tras la identificación de los complementos del verbo es explicarles cómo que estos complementos se pueden sustituir por el pronombre átono correspondiente. El docente puede recrear el siguiente esquema en la pizarra del aula.



<sup>31</sup> Ejercicio elaborado a partir de las actividades incluidas en C. Picó, R. Alsina, S. Martí y J. Fortuny (2008), *Lengua castellana y Literatura*. Madrid: Editorial Teide. Págs. 246 y 247.

A continuación, puede proponer un ejercicio como el siguiente<sup>32</sup>.

2.1. Copia el siguiente texto sustituyendo por pronombres los sintagmas subrayados.

*La esclava trataba de calmar a doña Mayor: “Ea, ea”, decía a doña Mayor, suplicaba a doña Mayor, y para distraer a doña Mayor, quería lavar a doña Mayor la cara con sosa y aplicar a doña Mayor, luego, untura de albayalde y darle color a su rostro con palo de raíz de nogal, refrescar su cuerpo con perfume de alegría y aviar a doña Mayor con todas las joyas, y hasta vestir a doña Mayor con su mejor traje. (Ángeles de Irisarri y Magdalena Lasala. *Moras y cristianas*, Emecé [adaptación]).*

La pronominalización, como es bien sabido, es una prueba esencial en el reconocimiento de la función sintáctica del sintagma en cuestión. Sin embargo, no resulta tan efectiva para estudiantes que basan la selección del pronombre en el género del referente, por lo que hay que ser cautos con esta prueba. Se puede, no obstante, proponer otras como la transformación de la oración desde la voz activa a la voz pasiva (cuando estemos, claro está, ante verbos de acción); puesto que, en este caso, el complemento directo se convierte en sujeto sintáctico (y paciente desde el punto de vista semántico) y el complemento indirecto, en la lengua española, queda en la misma posición posverbal que tenía en la oración activa.

- María compró los libros en Atocha > Los libros fueron comprados por María en Atocha  
CD
- Entregó el móvil a su vecino > El móvil fue entregado a su vecino  
CD CI

A continuación, una vez explicados los diferentes complementos del verbo y de haber proporcionado pautas a los estudiantes para que puedan reconocer adecuadamente el tipo de complemento en cuestión, podemos empezar a observar en el grupo-clase posibles comportamientos lingüísticos que den cuenta de la tendencia que existe dentro del área de Madrid a la sustitución de la selección etimológica del pronombre (la derivada del latín y defendida por la Real Academia Española) por otra basada en los rasgos de género del referente del pronombre. Un primer acercamiento a este tema lo veremos, sin duda, cuando tratemos de pronominalizar los complementos directo e indirecto del verbo, ya que más de un alumno con total seguridad dudará cuando tenga que optar por el clítico (pronombre átono) que convenga emplear en cada contexto.

Es posible que alguno de los alumnos haya oído hablar ya con anterioridad del *leísmo*, del *laísmo* y del *loísmo*. Si es así, podemos empezar preguntándoles qué entienden por *leísmo*, *laísmo* y *loísmo* pues, como puede comprobarse, el deseo último de todo este entramado lingüístico es que sean capaces de conocer, reflexionar y, sobre todo, valorar la riqueza lingüística que posee el español. La labor del docente en este punto es esencial, ya que ha de guiar el pensamiento de estos jóvenes intelectos.

Después de esta primera toma de contacto, el profesor debe comenzar a trabajar en la explicación propiamente dicha y en el análisis de los fenómenos de variación

---

<sup>32</sup> Bouza Álvarez, MT., González Bernal, JM., Pérez Fuente, JL., Romeu Rodríguez, A. Vázquez Sánchez, A. (2007). *Lengua castellana y literatura*. Madrid: Oxford Editorial. *Proyecto Ánfora. Serie Cota*. Pág. 120

pronominal como un punto más del temario<sup>33</sup>. Además, como ya he anticipado anteriormente, este aspecto temático se debe trabajar atendiendo, al menos, desde tres puntos de vista:

- 1) como un conjunto de fenómenos gramaticales que afecta específicamente al centro peninsular, con excepción del *leísmo* que tiene una dimensión muchísimo más amplia,
- 2) en relación con el canal comunicativo y con el registro lingüístico empleado,
- 3) como un fenómeno lingüístico en el que norma y uso manifiestan una marcada confrontación.

Una vez realizado este trabajo inicial es el momento de comenzar a trabajar verdaderamente con los fenómenos de variación pronominal –*leísmo*, *laísmo* y *loísmo*– en cada uno de los registros y canales de comunicación. Ahora bien, la idea que los estudiantes han de tener en cuenta –y que considero al mismo tiempo punto de partida y punto de llegada– es que es imprescindible un conocimiento adecuado de los argumentos (complemento directo y complemento indirecto) que selecciona el verbo, así como un reconocimiento preciso de la validez normativa y la disposición de los usuarios de la lengua. Esto es, tienen que ser plenamente conscientes de que a veces los dictados lingüísticos pueden resultar, para determinados colectivos, un tanto arbitrarias sobre todo cuando no coinciden con su gramática natural.

Con todo, creo que sería conveniente, en primer lugar, trabajar los fenómenos de *leísmo*, *laísmo* y *loísmo* desde el punto de vista de la oralidad informal, ya que son el canal y el registro que mejor permite dar cuenta de los usos reales que hacen los hablantes. Para este propósito, expongo un ejercicio de reconocimiento del pronombre átono de tercera persona a partir de diferentes muestras orales, previamente transcritas para facilitar la comprensión de los estudiantes. Estas muestras están tomadas en diferentes enclaves del español peninsular (aunque, por supuesto, podría extenderse a otras áreas geográficas, como por ejemplo, las que conforman el español hablado en América)<sup>34</sup>. Las muestras, seleccionadas por el docente, deben corresponder a áreas geográficas distintas por el mero hecho de que es la mejor opción para poder dar cuenta de los distintos usos pronominales que existen en la lengua española.

De acuerdo con el área geográfica en que se encuadra este trabajo, resulta muy interesante establecer una contraposición entre los usos reales que existen en la Comunidad de Madrid, donde puede darse claramente la alternancia pronominal, y los usos, por ejemplo, de Andalucía, que tienden a ajustarse plenamente al criterio etimológico.

Se pueden utilizar para este fin diferentes corpus que reproduzcan la lengua oral. Algunos de los más interesantes son el *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural*

---

<sup>33</sup> Puesto que el currículo no lo especifica como un objetivo concreto de la programación de Secundaria, sino que queda supeditado a la enseñanza de los complementos del verbo, tiene que existir un consenso dentro del centro educativo que permita desarrollar esta propuesta educativa.

<sup>34</sup> En lo que al área americana respecta, sería muy interesante, por ejemplo, trabajar con diferentes adaptaciones de una misma filmación, para ver las diferencias entre unas modalidades del español y otras, pero también se podría trabajar directamente sobre películas originales de cada territorio.

(*COSE*R), dirigido por Inés Fernández-Ordóñez, el *C-Oral-Rom*, dirigido por Antonio Moreno Sandoval, y el corpus *Valesco* (Valencia.español.coloquial), dirigido por Antonio Briz. Si bien todos son muy interesantes, para el fin que aquí nos atañe los más interesantes son los dos primeros ya que el que se inserta dentro del grupo de investigación *Valesco* se restringe únicamente al área de la Comunidad Valenciana. Además, son corpus muy eficaces pues pueden consultarse en línea<sup>35</sup>. A continuación propongo algunos ejemplos.

### 6.3.3. Actividad 4. ¿Tú cómo dirías...?

#### PARTE 1. SISTEMA REFERENCIAL

Para el área de Madrid podemos seleccionar textos de los diferentes puntos cardinales ya que, como he reflejado en apartados anteriores, los sistemas pronominales del norte peninsular, área claramente referencial, no coinciden con los enclaves más orientales, donde se produce una confluencia entre los usos etimológicos y los referenciales. Así, un primer enclave que propondría, por ejemplo, sería Sieteiglesias, que pertenece a la sierra de Madrid y que, por tanto, se espera un uso estrictamente referencial<sup>36</sup>.

#### 1) Ejemplo de *laísmo* de persona en Sieteiglesias (Madrid)

**E:** No, si, yo... No, ya sé que ustedes no pueden, pero, porque ¿le gustaría a usted regañar a los nietos o...?

**I2:** Hombre, de | darles algún consejo, pero ya no te hacen caso.

**E:** Sí, y las nietas tampoco, las mujeres, ¿qué piensa de las mujeres de ahora, no, de que?

**I1:** Pues ya **la**, ya **la** dije ayer, ayer mismo [**HS:E** ¿A su nieta?] [**A-PIIn:** la vemos]. Sí, que se iba por ahí, por ahí a..., de excursión, por ahí, con uno..., unos críos igual [**HS:I2** A un club, a un club.] que ella. A cualquier pue-...

**E:** ¿Qué edad tiene?

**I2:** Tiene... pues... va a hacer dieci-, dieciséis años, va a hacer ya.

**E:** Sí, está en edad peligrosa.

**I1:** Claro. [**HS:E** ¿Y qué dijo,] Está ya...

**E:** qué dijo usted a qué, a ella, qué...?

**I1:** Digo, digo: "No fumes". Estaba su madre allí delante, dice... Mira, **la** he dicho lo que puede ocurrir, lo que **la** puede ocurrir en la juventud en la que están. [**HS:E** Sí.] Que se van por ahí, ya saben lo que pasa, entre eso. Si no **la** dejo fumar, por ejemplo, [**HS:E** Sí.] lo va a hacer a escondías [**HS:E** Sí.] y entonces **la** he dicho: "Fuma un, un cigarro, eso, pero sin abusar, [**HS:E** Sí.] porque el tabaco es peligroso".

#### 2) Ejemplo de *leísmo* de persona en Sieteiglesias (Madrid)

[...]Cualquier chico no respeta a las personas mayores ni, ni nada, ¿no me entiendes?  
[**HS:E** Sí.] Nada o le, te contesta cualquier cosa o... [**HS:E** Sí.] ni te hace caso ni nada,

<sup>35</sup> Para consultar el *COSE*R véase el link: [http://www.lllf.uam.es:8888/coser/muestras\\_dialectales.php?es](http://www.lllf.uam.es:8888/coser/muestras_dialectales.php?es)

<sup>36</sup> Tanto el archivo de audio como la transcripción del mismo pueden consultarse en el siguiente enlace: <http://www.lllf.uam.es:8888/coser/ficha2.php?es&archivos&Madrid&29&14>. La entrevista se realizó a una mujer de 75 años sin nivel formativo.

pero antes, antes yo he tenía, por ejemplo, hasta que he tenía, hasta que me he casao, el respeto a mi padre y, y hoy si **le** viera igual; pero hoy, hoy [HS:E ¿Y a su madre?] tienes el... Y a mi madre igual, y ahora a ver si este nieto que ha venío aquí, pos este te llama a lo mejor cualquier tontería.

### 3) Ejemplo de *leísmo* de cosa en Sieteiglesias (Madrid)

**E:** Sí, ¿qué hacían?

**I1:** Ca-, cataban la colmena y la [la miel] sacaban de... las abejas, de aonde tenían las abejas, [HS:E Sí.] y la metían en un cubeto, [HS:E Sí.] y ese cubeto **le** cogían, **le** tapaban [HS:E Sí.] y ya, y ya la flor del campo se había seco y entonces cogían las..., las abejas, sí, sí, y se las llevaban a otro que era más tarde el campo, [HS:E Sí.] tal que... Segovia mismo, que [HS:E Es decir, que] aquí es un clima...

**E:** ¿Y usted, qué pasa, perdió el gancho o...?

**I1:** No, que ya..., no sé si **le** tenía yo o... me **le** prestaban, porque en el pueblo había quien tenía si [A-Inn] [HS:E Sí.] algún, algún gancho más. [HS:E Sí.] Entonces era un gancho así [HS:E [Asent]] y entonces tenía así una cruz, para agarrarle [al cerdo] de la mano, [HS:E Sí.] así pa agarrarle de la mano.

## PARTE 2. SISTEMA ETIMOLÓGICO

El contraste para con estos usos referenciales se propone con textos, por ejemplo, andaluces en los que veremos cómo la selección de caso se regula de acuerdo a los parámetros casuales heredados del latín. A este propósito, he seleccionado los siguientes fragmentos de una grabación que tuvo lugar en Los Pascuales (Jaén)<sup>37</sup>.

### 1) Uso etimológico del pronombre *lo* en función de complemento directo de persona y singular

**E:** ¿Cómo, cómo, cómo es cuando te levantas?

**I2:** Yo cuando, mire usted, yo cuando me levanto lo primero que hago es tomame mi medicamento o hacer una visita como ahora que tengo mi cuñao malo. Lo primero que voy a hacer una visita a ver cómo está mi cuñao. Luego, a poco a poco ya cuando arreglo mi hijo, que mi hijo que va pa ise a la escuela tengo que levantal**o**

**E:** ¿Es chiquitito?

**I2:** Tiene trece años.

**I2:** [...] Y me entra- | me gusta ir mucho al campo, a coger espárragos, a ime con mi hijo. Yo mi hijo nunca **lo** dejaba solo. Que me decían: "Pues cuando se vaya tu hijo a la mili, porque han quitao la mili, si no te tenías que ir con tu hijo". Y me decía: "¿Con quién mejor voy yo a estar que con mi hijo?" [...]

**I2:** Y era prima hermana de mi padre, ¿eh? Y yo no salí. Y ya después ya mi cuñá se puso novia y yo iba a salir con mi suegro, pero yo no. Yo el día que me casé vino mi suegro por la mañana, con lo que usaban venir a levantate. Tocó mi puerta la calle, yo le abrí a mi suegro, entonces **lo** besé. Mi suegro dijo: "Hala, venid para casa". Y yo entré, que a mí me daba más vergüenza ver a mi suegro, y yo entré y, bueno, ya había visto a

<sup>37</sup> La entrevista se realizó conjuntamente a dos mujeres: E1 de 80 años y E2 de 60. La grabación sonora y las transcripciones están disponibles en la página siguiente:

<http://www.lllf.uam.es:8888/coser/ficha2.php?es&archivos&Jaen&23&14>

mi suegra el día de la boda. Pero yo ya entré aquel día y aquel día que me subió. Yo el primer día que comí con mi suegro.

- 2) Uso etimológico del pronombre *los* en función de complemento directo con referente masculino plural.

**E:** Y, ¿se le ha ido alguna vez alguno a la mili o algo así?

**I2:** Qué va, si no tiene más que niño, y tiene trece años. Y las otras son toas nenas. No me se han ido, me se han ido mis hermanos, que **los** quería mucho. Entonces y ya cuando se casa la gente. Yo cuando era joven decía: "Madre mía, cuándo mi hermano se irá a la mili" [...]

- 3) Uso etimológico del pronombre *le* en función de complemento indirecto con referente personal femenino y masculino singular y del pronombre *lo* en función de complemento directo con referente discontinuo masculino y singular (de persona y de cosa).

Y yo. Y entonces después fue mi madre con mi hermano y **lo** llevó y fueron allí a su casa y aquello con mi hermano estaba loco. Pero una noche, ya verá usted lo que pasa, que por eso **le** dije a mi madre: "O me llevas o yo no me quedo aquí". Me acuerdo que llegó y yo estaba cosiendo y él se puso su batín, claro, es que es gente mu rica. Se pone su batín y me dice y se fue a la cocina, cogió una sartenilla y frió un huevo. Claro, no **lo** supo freir. Claro, yo el huevo con aceite flojo pos aquello saltó por to. Y yo, claro, mi obligación como como ser yo la moza de aquella casa era ir a ver a freírle el huevo al muchacho, a ver lo que quería. Y, y, y ya digo: "¿Qué ha pasao, señor [NP], señorito [NP]?", **le** decía yo.

El estudio contrastivo de estos fragmentos de texto, teniendo en cuenta su localización geográfica, permiten a los estudiantes, por un lado, conocer la realidad lingüística que se les ha presentado previamente en el aula y, por otro, reflexionar sobre la existencia de diferentes variedades dentro de una misma lengua. Además, un siguiente paso en el proceso reflexivo de estos alumnos les ha de permitir apreciar adecuadamente estas modalidades diferentes de una misma lengua, sin prejuzgarlas como buenas o malas. En este trabajo, el docente desempeña un papel esencial, ya que con toda seguridad le tocará ejercer como moderador entre posturas posiblemente enfrentadas de unos estudiantes y otros, especialmente si la procedencia de estos es diferente y, por tanto, da lugar a diferencias significativas en relación al sistema pronominal empleado.

Por supuesto, este ejercicio también permite establecer contrastes entre los diferentes participantes de la conversación. Como puede observarse en el ejemplo 1) de la parte destinada a los usos referenciales, el encuestador utiliza una forma verbal diferente a la del entrevistado. En concreto, el encuestador mantiene el sistema etimológico (*le gusta* [a ella, la señora informante]), mientras que la informante es perfectamente referencial (*la dije* también a ella]). Este hecho se justifica con total seguridad en este caso, ya no por la procedencia de uno y otro, sino a causa de las diferencias basadas en el grado de instrucción entre cada uno de los interlocutores. Por esta razón, incidía anteriormente en la necesidad de diferenciar entre la oralidad y la escritura, y el grado de formalidad del acto comunicativo. Evidentemente, una persona

con un nivel de instrucción más alto será capaz de adaptarse a cualquier situación comunicativa (formal o informal) con más éxito que otra de escasa formación académica.

#### 6.3.4. Actividad 5. *Un habla de lo más formal*

Como trabajo personal en casa, y de manera adicional, es interesante también que los estudiantes estén atentos a los informativos diarios, ya que en ellos se puede contrastar la persistencia de ese “sistema estándar” de la lengua que mencioné anteriormente. A partir de ello, les podemos explicar a nuestros estudiantes que, si bien la norma académica dicta que el clítico átono de tercera persona es uno u otro de acuerdo con la función sintáctica que desempeñe, la Real Academia también admite el empleo del pronombre dativo *le* en función de complemento directo cuando el referente es personal, masculino y singular. Aunque seguimos hablando de un registro oral, se presenta una diferencia fundamental para con las grabaciones de audio anteriores y es que ya no se trata de una muestra de habla informal, distendida, sino que se ha de encuadrar en el marco de la formalidad comunicativa.

Los noticiarios permiten, además, explicar en el aula el llamado “sistema de compromiso” o “sistema estándar” que, como ya he reiterado en varias ocasiones, tiene que ver con la selección del pronombre basada en las diferencias de caso, salvo para el acusativo masculino singular personal donde se acepta el criterio referencial, tal y como he señalado en el párrafo anterior.

Sería igualmente interesante proyectar en el aula el siguiente fragmento de un estudio de la Fundéu BBVA que da cuenta precisamente de estos “usos incorrectos” que se perciben en el entorno periodístico televisivo para, nuevamente, fomentar el debate entre los estudiantes, partiendo de una serie de contenidos que ya han sido planteados en el aula.

*Tras revisar los telediarios de una semana, los filólogos de la Fundación del Español Urgente (Fundéu) han percibido una "mejora" en el español utilizado por los profesionales de TVE. "El lenguaje se ajusta a una norma culta y es de fácil comprensión para el espectador", explican en un informe. Sin embargo, tras el estudio minucioso de los noticiarios emitidos del 7 al 13 de noviembre pasado, se pueden "detectar" algunos fallos que "conviene evitar", añaden. La mayor parte de ellos corresponde a errores léxicos, el uso del leísmo, omisión del artículo o faltas de concordancia. [...] Los fallos observados en el periodo analizado, del 7 al 13 de noviembre, tienen que ver sobre todo "con defectos gramaticales" y con "ciertos tics" como el leísmo. "El empleo de le como complemento directo no es abusivo, pero más frecuente de lo deseable", dice. (El País, 12 de diciembre de 2005)<sup>38</sup>.*

Después de este inciso y a partir de ese archivo sonoro que ellos mismos han seleccionado, el docente puede preguntarles acerca del modo que elegirían ellos para la transcripción de ese texto. Por supuesto, es esencial que conozcan el tipo de situación comunicativa de que se trata. Puede generarse así un debate muy interesante que provoque la reflexión en torno a las variedades lingüísticas, pero, sobre todo, para reconocer que, por encima de las variantes diatópicas de la lengua, existen unos criterios

---

<sup>38</sup> En el ANEXO 5 puede consultarse el artículo periodístico completo.

normativos que regulan los usos formales de la lengua. Todo ello tiene que ver con las variantes diafásicas de la lengua. Solo los hablantes con un nivel formativo medio-elevado serán capaces de adaptar su discurso, adecuadamente, a la situación comunicativa en que se encuentre. Por ejemplo, en ningún caso podríamos pedir a uno de los informantes del *COSE*R que adecuara su registro a una situación comunicativa formal, pues casi con toda seguridad no sabría de qué se le está hablando.

En definitiva, este contraste de vídeos, aun siendo ardua tarea, resulta muy ilustrativo para comprender la importancia de conocer el correcto uso de los pronombres átonos. Además, esta reflexión sobre el uso lingüístico permitirá que los estudiantes sean conscientes de su propio uso, de manera que sepan actuar conforme a la situación dominante en cada momento, especialmente en aquellas (las formales) que requieren un respeto a la norma académica.

### 6.3.5. Actividad 6. Usos normativos y antinormativos del pronombre

El siguiente peldaño debemos afrontar en este proceso de ascensión hacia el conocimiento completo de la dualidad norma-uso en lo que a los sistemas pronominales concierne nos conduce hasta el plano de la escritura. En este punto, cabe diferenciar entre escritura formal, que es la que nos interesa especialmente dentro del ámbito académico, y la escritura informal, como por ejemplo la utilizada en las redes sociales y que reproduce la lengua oral (escritura oralizada). En relación con la primera, el docente tiene que hacer comprender a los estudiantes la necesidad de adecuar el empleo de los clíticos (pronombres) átonos de tercera persona a la prescripción normativa. La escritura formal no es algo espontáneo, sino que requiere de una planificación. Por esta razón, es tan importante que los estudiantes sean conscientes de que, a pesar de tener una gramática interna que difiere de la norma académica, es esencial esforzarse en conocer y manejar, cuando así lo requiera el contexto comunicativo, la norma de manera adecuada, pues solo ello les garantizará el reconocimiento en espacios más selectos desde el punto de vista cultural.

El ejercicio que propongo para este punto es el siguiente. El docente entrega a los alumnos un fragmento de un texto formal. En este caso, he seleccionado un episodio de la novela juvenil *¡Buenos días, Princesa!*, que previamente he modificado para impregnarlo de *leísmos*, *laísmos* y *loísmos*. La labor del grupo-clase es sencilla: deben dar cuenta de los usos correctos e incorrectos, desde el punto de vista normativo, y explicar esa variación pronominal adecuadamente. El docente, por su parte, debe contribuir en el proceso de aprendizaje reiterando la importancia de diferenciar el registro escrito formal de la lengua coloquial oral.

*Raúl vuelve a coger el churro. Le moja un poco más y pinta una línea marrón sobre el cuello de Valeria. [...] Valeria no sabe qué decir. Prácticamente, no puede hablar. Todo lo que la está haciendo, a ciegas, le ha transportado a un lugar que está muy lejos de su salón: al mundo de los sentidos, donde es incapaz de reaccionar. El libro no se ha caído tan sólo por obra del arte del azar. Sin embargo, no tardará mucho en tocar el suelo. El siguiente punto que el chico ha elegido para extender el chocolate es su boca. Despacio, primero la pasa la lengua por los labios, recorriéndoles de izquierda a derecha y de derecha a izquierda. Después, con el dedo índice la obliga a abrir ligeramente la boca y le acaricia su labio inferior con sus propios labios [...] La besa insistentemente, sujetándola el rostro con las manos. Y entonces... El bolígrafo de gel*

*verde cae al suelo. A ninguno de los dos le importa. Raúl coge a Valeria de la mano y le invita a sentarse en el sofá*<sup>39</sup>.

El docente puede contar con el texto original por si surge alguna duda entre los estudiantes. Incluso, tras haber finalizado el ejercicio podría ser muy interesante que se proyectaran en el aula ambas versiones para constatar las diferencias entre un texto y otro.

TEXTO ELABORADO PARA EL AULA	TEXTO ORIGINAL DE LA NOVELA
<p>Raúl vuelve a coger el churro. Le moja un poco más y pinta una línea marrón sobre el cuello de Valeria. [...] Valeria no sabe qué decir. Prácticamente, no puede hablar. Todo lo que la está haciendo, a ciegas, le ha transportado a un lugar que está muy lejos de su salón: al mundo de los sentidos, donde es incapaz de reaccionar. El libro no se ha caído tan sólo por obra del arte del azar. Sin embargo, no tardará mucho en tocar el suelo. El siguiente punto que el chico ha elegido para extender el chocolate es su boca. Despacio, primero la pasa la lengua por los labios, recorriéndoles de izquierda a derecha y de derecha a izquierda. Después, con el dedo índice la obliga a abrir ligeramente la boca y le acaricia su labio inferior con sus propios labios [...] La besa insistentemente, sujetándola el rostro con las manos. Y entonces... <i>El bolígrafo de gel verde cae al suelo. A ninguno de los dos le importa. Raúl coge a Valeria de la mano y le invita a sentarse en el sofá.</i></p>	<p>Raúl vuelve a coger el churro. Le moja un poco más y pinta una línea marrón sobre el cuello de Valeria. [...] Valeria no sabe qué decir. Prácticamente, no puede hablar. Todo lo que le está haciendo, a ciegas, la ha transportado a un lugar que está muy lejos de su salón: al mundo de los sentidos, donde es incapaz de reaccionar. El libro no se ha caído tan sólo por obra del arte del azar. Sin embargo, no tardará mucho en tocar el suelo. El siguiente punto que el chico ha elegido para extender el chocolate es su boca. Despacio, primero le pasa la lengua por los labios, recorriéndolos de izquierda a derecha y de derecha a izquierda. Después, con el dedo índice la obliga a abrir ligeramente la boca y le acaricia su labio inferior con sus propios labios [...] La besa insistentemente, sujetándole el rostro con las manos. Y entonces... <i>El bolígrafo de gel verde cae al suelo. A ninguno de los dos le importa. Raúl coge a Valeria de la mano y la invita a sentarse en el sofá.</i></p>

Este texto pertenece a una novela, como ya he señalado, escrita por un autor sevillano. Significa esto que lo esperable, como de hecho ocurre, es no encontrar ejemplos de *leísmo*, *laísmo* o *loísmo* en el texto. Respeta, por tanto, la norma de la Academia. Sin embargo, en el punto cuarto de este trabajo se pudo ver cómo incluso alguno de los escritores castellanos de mayor notoriedad incurría en estas alternancias pronominales. Para completar la formación de estos estudiantes se les puede presentar en el aula un fragmento de un texto con pronombres átonos regulados por el criterio genérico y no casual.

<sup>39</sup> Fragmento de texto extraído y modificado a partir del original: Blue Jeans (2012) *¡Buenos días, princesa!* Madrid: Planeta. Págs. 145 y 146.

### 6.3.6. Actividad 7. ¿Y tú qué opinas de...?

#### RIMA I

Yo sé un himno gigante y extraño  
que anuncia en la noche del alma una aurora,  
y estas páginas son de ese himno  
cadencias que el aire dilata en las sombras.  
Yo quisiera escribirle, del hombre  
domando el rebelde, mezquino idioma,  
con palabras que fuesen a un tiempo  
suspiros y risas, colores y notas.  
Pero en vano es luchar; que no hay cifra  
capaz de encerrarle, y apenas, ¡oh hermosa!,  
si, teniendo en mis manos las tuyas,  
pudiera, al oído, cantártelo a solas.

En este caso, la forma de proceder ha de ser ligeramente diferente. En primer lugar, el docente debe animar a los estudiantes a que localicen posibles fenómenos de variación pronominal en el texto. Una vez identificados, se les podría preguntar por su forma de proceder. He advertido anteriormente de la necesidad de hacer un uso normativo de los pronombres átonos, sin embargo, ante un texto clásico –ya sea de un autor antiguo o moderno– no se puede más que constatar el “error”, pero nunca subsanarlo, sin más, pues ello supondría alterar la esencia del texto.

### 6.3.7. Actividad 8. De teatro... también va la cosa

El último ejercicio, antes de volver a pasar el cuestionario inicial, podría estar vinculado a la creación personal. Por ejemplo, a los estudiantes se les proporciona un texto en escrito directo –una obra teatral podría ser una buena propuesta– y se les pide que lo reescriban en estilo indirecto. Los verbos de lengua dan mucho juego en lo que a la selección pronominal respecta, ya que son en muchos casos ditransitivos y, por tanto, acogen en la estructura verbal tanto para el complemento directo como para el complemento indirecto. Además, el docente debe encargarse de que el diálogo resultante tenga coherencia y no incurra en repeticiones redundantes (*María dice que...* y *María dice que...*). No tiene que ser, por tanto, una reproducción exacta del original, sino que se ha de valorar la creatividad del alumno. El objetivo es crear un texto formal –y coherente– a partir de otro texto que bien puede ser una recreación de la lengua hablada.

#### “ENTONCES SEREMOS FELICES”<sup>40</sup>

PRÓFUGO: Huy, cualquiera diría que te da un resto de gusto el verme.

MUJER: No es eso. Es...la sorpresa. Ay, Librado, quién te viera ¿Y cómo le hiciste?

PRÓFUGO: Pues...nos costó trabajo, no te creas. Pero nos la rifamos y aquí estoy. Para

<sup>40</sup> Texto disponible en <http://www.todo-teatro.com/modules.php?name=News&file=article&sid=78>. [Consultado el 18.06.2014]

recordar viejos tiempos. Prepárate que nos vamos.

MUJER: ¿Irnos? Ay, Librado ¿y a dónde?

PRÓFUGO: Pues a ver. Lejos, donde no puedan alcanzarnos.

*La MUJER no contesta y va a un mueble.*

MUJER: Sólo hay café ¿Quieres que te lo caliente?

PRÓFUGO: (Lascivo) ¿Nomás eso me vas a calentar?

MUJER: (*Tras breve pausa*) Oye, Librado ¿y es muy necesario que vaya contigo? Digo, yo podría alcanzarte después. Uno corre más rápido que dos.

PRÓFUGO: No, ni madres. Tú eres mi vieja y te necesito a mi lado.

MUJER: Claro, somos pareja. No sabes el gusto que me da verte de nuevo. Ay, te he extrañado tanto.

PRÓFUGO: ¿De veras? ¿Y por qué entonces dejaste de irme a visitar?

MUJER: Ay, mi amor. No pude soportar el seguirte viendo tras las rejas. Se me partía el corazón. Vieras que hasta me enfermé.

PRÓFUGO: Pero me hubieras escrito.

MUJER: Sí lo pensé pero...yo sé que en prisión luego abren las cartas y... ¿Cómo iba a decirte todo lo que siento por ti, si otros se iban a enterar? Esas cosas son íntimas, privadas. Nadie tiene por qué enterarse. Por eso mejor no te escribí.

PRÓFUGO: Y yo pensé que ya habías dejado de quererme. Que otro ocupaba mi lugar.

MUJER: Ay, no mi amor. Cómo crees.

PRÓFUGO: Lo pensé, no te creas. Y juré vengarme. Hacer picadillo al que te pusiera una mano encima. Es más, antes de entrar aquí, tuve un cruel presentimiento.

MUJER: (*Ofendida*) ¿Pues por quién me tomas? ¿Crees que yo sería capaz de hacer una cosa así?

PRÓFUGO: No tendría nada de raro. Ha pasado mucho tiempo.

MUJER: ¿Para eso te escapaste? ¿Para venirme a faltar el respeto? Mejor te hubieras quedado, Librado. De veras.

PRÓFUGO: Oh, fue sólo un presentimiento, mujer. No te enojas. Como sea nunca te faltaron pretendientes. Más de dos andaban tras de tí. Niégalo ahora.

MUJER: Siempre te fui fiel. Resistí estoica todas las tentaciones del mundo.

PRÓFUGO: Esa es mi vieja (*dándole una nalgada*) ¿Entonces qué, mi amor? ¿Recordamos viejos tiempos?

MUJER: (*Viendo preocupada hacia la recámara*) Este...Ay, Librado ¿por qué te tenías que escapar en estos días?

PRÓFUGO: No es cosa que dependa de uno ¿por qué?

MUJER: Dices que me quieres y no es cierto.

11 de Febrero de 1988

### 6.3.8. Actividad final. *Resuelve la incógnita... otra vez*

Como ya anticipé, tras este último ejercicio se ha de volver a retomar el cuestionario inicial con la “resolución de la incógnita”. Ahora los estudiantes sabrán perfectamente la finalidad del ejercicio y, con toda seguridad, mostrarán una mayor atención a cada uno de los enunciados propuestos. Esta mayor atención se deberá, entre otras cosas, al carácter académico, que conlleva un elevado grado de formalidad, que recubre esta labor.

En suma, el resultado esperable de acuerdo a los objetivos que regulan esta propuesta didáctica es que los estudiantes, por un lado, hayan comprendido que, aunque su gramática natural en ciertos contextos les lleve a recurrir de manera espontánea a los pronombres de acuerdo a criterios no etimológicos, es necesario reconocer las diferencias entre el registro adecuado a una situación comunicativa (formal o informal) determinada y el canal a través del cual tiene lugar la comunicación. Por otro lado, otro de los objetivos de la actividad es que los estudiantes aprendan a valorar la riqueza lingüística de la lengua española y a ser tolerantes con todas y cada una de sus variedades, especialmente cuando estas se manifiestan en contextos informales o espontáneos en que priman los efectos comunicativos sobre el respeto a la norma lingüística de prestigio.

## 7. CONCLUSIONES

A lo largo del estudio he descrito los fenómenos de *leísmo*, *laísmo* y *loísmo* tanto desde el punto de vista descriptivo como normativo. He presentado también ejemplos del uso de estos pronombres átonos de tercera persona en célebres escritores de la literatura en lengua española con el fin de corroborar la dicotomía establecida entre la norma y el uso e iniciar un proceso de reflexión acerca del modo de actuación ante situaciones de esta naturaleza. Asimismo, y una vez propuesto este panorama teórico, he presentado los resultados obtenidos del análisis de las encuestas realizadas en el centro educativo donde he realizado las prácticas. Y, finalmente, he incluido una propuesta didáctica para trabajar con mayor detenimiento estos fenómenos de variación pronominal de acuerdo con los contenidos curriculares para Secundaria.

En relación a los resultados obtenidos, ha de destacarse que Torrejón de Ardoz, por su ubicación al oriente de la Comunidad de Madrid, es un territorio situado entre dos territorios que manifiestan usos pronominales diferenciados. Por un lado, el área referencial que engloba gran parte de la Comunidad de Madrid, con foco en el norte de la misma, y, por otro lado, un territorio transicional que transcurre ya por el oeste de Guadalajara. Al no ser puramente referencial, esto es, al no basar exclusivamente la selección del pronombre en criterios referenciales (como la marca de continuidad o la naturaleza genérica del antecedente del clítico), pero tampoco estrictamente

etimológica, se puede explicar por qué existen todos los fenómenos de variación pronominal en este enclave madrileño pero sin llegar a predominar ninguno de ellos, con la única excepción del *leísmo* de persona masculina y singular, sobre los valores etimológicos.

Los resultados obtenidos concuerdan plenamente con ello, ya que, como se vio en el apartado correspondiente, aunque existen estos fenómenos de variación pronominal, no se dan en la misma proporción que en otros enclaves puramente referenciales. Se comprende así que los estudiantes recurran al *laísmo* en muchas ocasiones, aunque sigan primando los valores etimológicos, y que, además, alternen con tantísima frecuencia el empleo de los pronombres *le* y *lo* en función de complemento directo cuando el referente es animado, masculino y singular. En este mismo contexto se ha de justificar la primacía del clítico *lo* sobre *le* en función de complemento directo con referentes inanimados. Como ya señalé anteriormente, en el área transición el *leísmo* “de cosa” no tiene apenas vigencia, a diferencia de lo que ocurre en la zona referencial.

La disparidad de resultados (pues no hay que olvidar que algunos estudiantes optaban en algunas construcciones por la solución etimológica y en otras de naturaleza semejante preferían la referencial) ha de estar determinados, además de por la localización geográfica del centro y, por tanto, de sus estudiantes, por el factor sociolingüístico de instrucción académica. Por esta razón, en muchas ocasiones, especialmente cuando los chicos se sienten observados, tienden a la regulación de sus usos respecto a la norma lingüística, demostrando de este modo su capacidad metalingüística para elegir una forma u otra en función del contexto. Cuando proceden a adaptar sus usos a la norma, subsanan los casos de *laísmo*, *loísmo* o *leísmo* de cosa, pero no tienen la misma actitud con respecto al *leísmo* personal, que consideran completamente normal, seguramente en gran parte por la influencia que ejercen los medios de comunicación, donde se revela un uso continuado de este fenómeno,

Cabe añadir, además, que esto les ocurre en la lengua escrita, pero no así en la lengua oral, algo esperable puesto que el soporte escrito permite la planificación, la revisión y la corrección de lo escrito. Por ello, se hace tan necesario diferenciar entre el registro formal de la lengua y el registro informal, por una parte; y la oralidad y la escritura, por otro, tal y como se sugiere en esta propuesta didáctica. Asimismo, conviene destacar la necesidad de reconocer que el diálogo que ha de establecerse en el aula (y en el que participan el profesor y sus estudiantes) obedece a estrategias comunicativas, que están por encima de las estructuras gramaticales.

El registro formal (escrito) implica tres aspectos de los que carece el registro informal: planificación, reflexión y revisión. Estas tres peculiaridades favorecen un mayor cuidado de la lengua y, por ello, es tan importante también que los estudiantes se adecúen plenamente a norma académica. Por el contrario, el registro oral es espontáneo. En este ámbito, es imposible (o, al menos, realmente difícil) tratar de llevar a cabo la reorganización de una gramática natural que cada hablante ha asimilado mucho antes de pasar por la escuela. En mi opinión, esta dicotomía es la que obliga a establecer una clara diferencia en el modo de proceder lingüísticamente de estos estudiantes y –muy importante– en el manera en que el docente ha de tratar estas cuestiones. La gramática natural del individuo (plagada o no de desviaciones como *leísmo*, *laísmo* o *loísmo*) aflorar sin mayor esfuerzo en la conversación oral espontánea, y en este ámbito el

docente ha de conceder más relevancia a la dimensión comunicativa y expresiva; por el contrario, la gramática normativa (la pautaada por instituciones como la Real Academia Española) se aplica con más propiedad y rigor en los textos escritos formales, y en este espacio será donde el profesor ha de atender a la reflexión lingüística y a la claridad expositiva.

Finalmente, ha de tenerse en cuenta que dentro de un ámbito formal educativo determinado, los resultados no siempre son iguales. Como se ha comentado, ello depende en gran medida de la actitud de los propios aprendientes ante la norma académica. Así, cuanto mayor sea la atención a la norma, mayor será la planificación, la reflexión y, en consecuencia, el éxito obtenido, si entendemos por éxito en este caso respeto de la norma lingüística. En cambio, una mayor desidia normativa llevará consigo indiscutiblemente el afloramiento de las estructuras naturales (espontáneas), no condicionadas por ninguna norma académica.<sup>41</sup>

---

<sup>41</sup> En GARCÍA RODRÍGUEZ, Coral, “El leísmo y el laísmo en la enseñanza-aprendizaje de ELE” en *Atti del XXI Convegno [AISPI]: Salamanca 12-14 2002* coordinado por Domenico Antonio Cusato, Loretta Frattale, Gabriele Morelli, Pietro Taravacci, Belén Tejerina Vol. 2, 2004 (*La memoria delle lingue: la didattica e lo studio delle lingue della Penisola Iberica in Italia*), págs. 93-106, estudio al que he accedido en la fase de revisión de este trabajo, se acomete un estudio sobre la variación pronominal en estudiantes madrileños de Bachillerato (16 a 19 años) orientado al aprendizaje de español como segunda lengua. Se trata, por tanto, de dos planteamientos diferentes (aunque complementarios), ya que en el trabajo aquí presente se estudia la variación lingüística en la lengua materna y se aporta una propuesta didáctica para estos estudiantes. De igual forma, el nivel formativo de los estudiantes a los que se encamina este TFM es menor, puesto que pertenecen a los tres primeros cursos de la ESO (12 a 15 años).

## 8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### 8.1. Legislación

#### *Leyes estatales*

Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo (B.O.E. nº 106 del jueves 4 de mayo de 2006.)

Real Decreto 1631/2006 de 4 de enero (B.O.E. nº 5 del viernes 5 de enero de 2007)

Real Decreto 1467/2007 de 2 de noviembre (B.O.E. nº 266 del martes 6 de noviembre de 2007)

#### *Leyes de la comunidad de Madrid*

Decreto 23/2007 de 10 de mayo (B.O.C.M. nº 126 del martes 29 de mayo de 2007)

Decreto 67/200819 de junio (B.O.C.M. nº152 del viernes 27 de junio de 2008)

Resolución de 27 de junio de 2007 (B.O.C.M. nº 194 del jueves 16 de agosto de 2007).

### 8.2. Referencias teóricas

ECHENIQUE y MARTÍNEZ ALCALDE (2005). *Diacronía y Gramática Histórica de la Lengua Española. 3ª edición*. Valencia: Tirant Lo Blanch.

FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (1993). “Leísmo, laísmo y loísmo: estado de la cuestión”, en O. Fernández Soriano (ed.), *Los pronombres átonos*. Madrid: Taurus. Págs. 63-96.

FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (1994). “Isoglosas internas del castellano. El sistema referencial del pronombre átono de tercera persona”, *Revista de Filología Española* 74. Págs. 71-125.

FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (1999). “Leísmo, Laísmo y Loísmo”, en I. Bosque, V. Demonte (dirs.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, 3t., Madrid: Espasa-Calpe, t1, cap. 21. Págs. 1317 – 1397.

FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S. (1987). *Gramática española. 3.2. El pronombre [1951]*. Madrid: Arco/Libros. 407 páginas. Edición preparada por José Polo.

GÓMEZ SEIBANE, S. (2012). *Los pronombres átonos (le, la, lo) en el español*. Madrid: Arco/Libros SL.

GÓMEZ TORREGO, L. (1997). *Manual de español correcto II*. Madrid: Arco/Libros.

- KLEIN-ANDREU, F. (1981). “Distintos sistemas de empleo de *le, la, lo*. Perspectiva sincrónica, diacrónica y sociolingüística”, *Thesaurus XXXVI*, 284 – 304 (Reimpreso en Olga Fernández Soriano (ed.), *Los pronombres átonos*. Madrid: Taurus, 1993. Págs. 337 – 353).
- KLEIN-ANDREU, F. (2000). *Variación actual y evolución histórica: los clíticos le(s), la(s) y lo(s)*. München: Lincom Europa.
- LAPESA, R. (1968). “Sobre los orígenes y la evolución del *leísmo, laísmo y loísmo*”. En K. Baldinger (ed), *Festschrift Walter von Wanburg* (Reimpreso en Olga Fernández Soriano (ed.), *Los pronombres átonos*. Madrid: Taurus, 1993. Págs. 313 – 336).
- MARCOS MARÍN, F. (1978). *Estudios sobre el pronombre*. Madrid: Editorial Gredos.
- NAVARRO TOMÁS, T. (Dir.). (1962). *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica*. Madrid: CSIC.
- PALACIOS, A. (2000) “El sistema pronominal del español Paraguayo: un caso de contacto de lenguas”, en J. Calvo Pérez (ed.), *Teoría y práctica del contacto: el español de América en el candelero*, Vervuert-Iberoamericana, Frankfurt-Madrid. Págs. 122-143.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973). *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2005). *Diccionario Panhispánico de Dudas*. Madrid: Espasa-Calpe. [Recuperado de <http://www.rae.es>]
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, J. (2003): *Historia de la lengua española en América*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- SECO, M. (2011). *Nuevo diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe. (ISBN: 978-84-670-3787-6).
- VICENTE MATEO, J.A y P.A. VICENTE RUIZ (2013). *Enseñar y aprender lengua*. Madrid: Editorial Síntesis.

### **8.3. Obras literarias**

- BÉCQUER, A.[1862] (2005). *Rimas*. Edición de Rafael Montesinos. Madrid: Cátedra.
- CERVANTES, M. [1613] (2010). *Novelas ejemplares I*. Edición de Antonio Rey Hazas. Madrid: Austral.

DELIBES, M. [1966] (2007). *Cinco horas con Mario*. Introducción de Antonio Vilanova. Madrid: Austral.

FERNÁNDEZ DE AVELLANEDA, A. [1614] (2005). *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*. Edición de Luis Gómez Cansenco. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva SL.

GARCÍA MÁRQUEZ, G. [1967] (2012). *Cien años de soledad*. Barcelona: Debolsillo.

LICONA, A. (1988). Entonces seremos felices. [Recuperado en <http://www.todo-teatro.com/modules.php?name=News&file=article&sid=78>.]

JEANS, B. (2012). *¡Buenos días, Princesa!*. Madrid: Planeta.

#### 8.4. Corpus del español

FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (dir.) (2005-). *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural*. [Recuperado en <http://www.uam.coser.es>].

CABEDO, Adrián y PONS, Salvador (eds.): *Corpus Val.Es.Co 2.0*. [Recuperado en en <http://www.valesco.es>]

C-ORAL-ROM Project Integrated reference corpora for spoken romance languages”, [Recuperado en en <http://lablita.dit.unifi.it/coralrom/>]

#### 8.5. Manuales de Educación Secundaria Obligatoria

##### 1º ESO

BLANCO RUIZ, P., FERNÁNDEZ, J., HERNÁNDEZ, M., y LLAMAZARES, MT. (2003). *Lengua y literatura*. Barcelona: Vicens Vives. Canal . (ISBN: 9788431664954).

BLECUA, JM., GARCÍA, A., BOYANO, R., y FABREGAT, S. (2010) *Lengua castellana y literatura*. Madrid: SM. Proyecto Conecta 2.0 (ISBN 978-84-675-4919-5).

GÓMEZ PICAPEO, J., LAJO BUIL, J., TOBOSO SÁNCHEZ, J., y VIDORRETA GARCÍA, C. (2010). *Lengua y Literatura 1º ESO*. Madrid: Bruño. Proyecto Contexto Digital. (ISBN 978-84-216-6822-1).

##### 2º ESO

ALSINA, R., MARTÍ, S., FORTUNY, J. y PICÓ, C., (2008). *Lengua castellana y literatura*. Barcelona: Editorial Teide. (ISBN: 978-84-307-8652-7).

AAVV (2003). *Lengua castellana y literatura*. Madrid: Oxford Editorial. Proyecto Exedra. (ISBN: 978-84-8104-457-7).

AAVV (2007). *Lengua castellana y literatura*. Madrid: Santilla. Proyecto La casa del lector. (ISBN: 9788429409451).

BERNABEU MORÓN, N., RODICIO, MT., RODICIO, B., RODICIO, AM. (2007) *Lengua castellana y literatura*. Madrid: Editex. (ISBN: 978-84-9003-267-1).

BLECUA, JM., GARCÍA, A., BOYANO, R., y FABREGAT, S. (2010) *Lengua castellana y literatura*. Madrid: SM. Proyecto Conecta 2.0 (ISBN: 978-84-675-4823-5).

CANTO PALLARES DEL, J., CRESPO RAMON, MJ., GARCÍA RUÍZ, A., VASALO SÁNCHEZ, MI., Y BLANCO DE MENA, M. (2012). *Lengua castellana y literatura*. Barcelona: Vicens Vives. Proyecto Nuevo Juglar 2. (ISBN: 978-84-682-0821-3).

LOBATO MORCHÓN, R. y LAHERA FORTEZA, A. (2007). *Lengua castellana y Literatura*. Madrid: Editorial Oxford. Proyecto Ánfora. Serie Trama. (ISBN: 9788467314397).

BLANCO RUIZ, P., FERNÁNDEZ, J., HERNÁNDEZ, M., y LLAMAZARES, MT. (2003). *Lengua y literatura*. Barcelona: Vicens Vives. *Canal 2*. (ISBN: 978-84-316-6947-8).

### 3º ESO

BOUZA ÁLVAREZ, MT., GONZÁLEZ BERNAL, JM., PÉREZ FUENTE, JL., ROMEU RODRÍGUEZ, A., VÁZQUEZ SÁNCHEZ, A. (2007). *Lengua castellana y literatura*. Madrid: Oxford Editorial. *Proyecto Ánfora. Serie Cota*. (ISBN: 978-84-673-3630-6).

GÓMEZ PICAPEO, J., LAJO BUIL, J., TOBOSO SÁNCHEZ, J., y VIDORRETA GARCÍA, C. (2010). *Lengua y Literatura 3º ESO*. Madrid: Bruño. Proyecto Contexto Digital.

GUTIÉRREZ, S., HERNÁNDEZ, J., PÉREZ, D., y SERRANO J. (2010) *Lengua y Literatura 3º Secundaria*. Madrid: Anaya. (ISBN 9788467813432).

MARTÍNEZ JIMÉNEZ, JA., MUÑOZ MARQUINA, F., y SARRIÓN MORATA, MA. (2007). *Lengua castellana y literatura 3º ESO*. Madrid: Akal. (ISBN: 978-84-460-2708-9).

PICÓ, C., ALSINA, R., MARTÍ, S., y FORTUNY, J. (2008). *Lengua castellana y literatura*. Barcelona: Editorial Teide. (ISBN: 978-84-307-8506-3).

## Gramática

### COMPLEMENTOS VERBALES (1)

Recuerda que el **sintagma verbal predicado** se compone de un **núcleo verbal** acompañado opcionalmente de otros sintagmas que actúan como **complementos**. Los complementos verbales más frecuentes son el **atributo**, el **complemento directo**, el **complemento indirecto**, el **complemento circunstancial** y el **complemento agente**.

#### Abreviaturas

**V. Cop.:** verbo copulativo  
**V. Pred.:** verbo predicativo  
**Atrib.:** atributo  
**CD:** complemento directo  
**CI:** complemento indirecto

#### El atributo

El **atributo** es un complemento propio de los verbos copulativos (*ser, estar, parecer*) e indica cualidad o estado del sujeto.

El atributo concuerda con el sujeto en género y número: *Ese niño es muy listo. Esas niñas son muy listas.*

Observa que en esos ejemplos podría quitarse el verbo *ser* y sustituirse por el signo matemático  $=$ . *Ese niño = muy listo.*

Estructuralmente, el atributo se presenta como un sintagma nominal o como un sintagma adjetivo:

<i>Eva</i>	<i>es</i>	<i>abogada.</i>	<i>Diego</i>	<i>está</i>	<i>muy nervioso.</i>
SN (Suj.)	V. Cop.	SN (Atrib.)	SN (Suj.)	V. Cop.	Ady. Adj. (N)
		SV (Pred.)			S. Adj. (Atrib.)
					SV (Pred.)

El atributo de una oración puede sustituirse por el pronombre **lo**:

*Eva es abogada.* > *Eva lo es.*

Localiza el atributo de estas oraciones y di qué tipo de sintagma es:

<i>Cervantes era un gran escritor.</i>	<i>La solución era complicada.</i>
<i>El pescado estaba congelado.</i>	<i>Las uvas estaban muy maduras.</i>
<i>Su estado parece bastante grave.</i>	<i>Ese chico es un buen estudiante.</i>

#### El complemento directo

El **complemento directo** es la persona, animal o cosa que recibe directamente la acción de un verbo predicativo.

<i>Los espectadores</i>	<i>llevan</i>	<i>bocadillos.</i>	<i>(Llevar = verbo transitivo, tiene CD)</i>
Det. N	V. Pred.	SN (CD)	
SN (Suj.)		SV (Pred.)	

Cuando el complemento directo es de persona, el sintagma nominal va precedido de la preposición **a**.

<i>Los padres</i>	<i>cuidan</i>	<i>a su bebé.</i>
Det. N	V. Pred.	Prep. Det. N
SN (Suj.)		SN
		S. Prep. (CD)
		SV (Pred.)

<i>Tus padres</i>	<i>llegarán pronto.</i>	<i>(Llegar = verbo intransitivo, no tiene CD)</i>
Det. N	V. Pred.	
SN (Suj.)	SV (Pred.)	

Hay dos formas de reconocer el complemento directo:

- Es el elemento de la oración que se puede sustituir por los pronombres **lo, la, los, las**:  
*El profesor ordenaba **sus libros**. (CD) > El profesor **los** (CD) ordenaba.*
- Es el elemento de la oración que, si esta se transforma en voz pasiva, pasa a ser el sujeto paciente:

*El fontanero reparó **el grifo**.*  
SN (CD)

***El grifo** fue reparado por el fontanero.*  
SN (Sujeto)

- 33 Sustituye los complementos directos de estas oraciones por los pronombres **lo, la, los, las**:

*Una ardilla recogía avellanas en el parque.  
El jurado ya ha elegido a los ganadores.  
Los astrónomos localizaron en nuestra galaxia un nuevo planeta.*

- 34 Transforma estas oraciones activas en oraciones pasivas:

*Este equipo de baloncesto ha ganado el torneo.  
El atleta lanzó la jabalina con gran fuerza.*

- 35 Identifica los complementos directos de cosa y los complementos directos de persona:

*Ha colocado un cuadro sobre la bañera.  
Ha dejado al niño en la guardería.  
El periodista fotografió a la actriz.  
Últimamente he leído muchas novelas.*

### El complemento indirecto

“ El **complemento indirecto** es el destinatario de la acción, es decir, la persona o cosa que recibe el provecho o el daño de la acción. ”

Estructuralmente, el complemento indirecto es un sintagma preposicional, ya que generalmente se construye con la preposición **a**:

*Di una entrada **a mi sobrino**.*  
Prep. Det. N  
SN  
S.Prep. (CI)

Si el complemento indirecto está colocado delante del verbo, entonces se repite con el pronombre **le, les**:

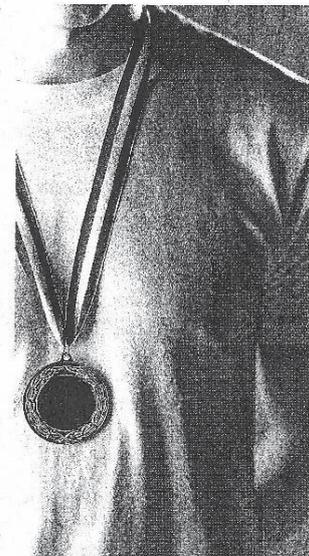
**A los ganadores** (CI) el jurado (sujeto) **les** (CI) entregó las medallas.

A su vez el complemento indirecto se puede identificar porque puede sustituirse por los pronombres **le, les**:

*María regaló un libro **a su hermano**. > María **le** regaló un libro.*

#### No olvides:

- » El **complemento directo** nunca aparece en una oración con verbo copulativo.
- » El **atributo** nunca aparece en una oración de verbo predicativo.



“A los ganadores el jurado les entregó las medallas”.

Como el complemento directo de persona y el complemento indirecto llevan la preposición **a** delante del sintagma nominal, pueden confundirse: Veo **a Luis** (CD). *Di una galleta **a Luis*** (CI).

En estos casos, ante la duda, es conveniente proceder a construir la oración en pasiva y ver si ese elemento pasa a ser el sujeto.

**36** Localiza los complementos indirectos y sustitúyelos por los pronombres **le, les**:

*El detenido entregó su documentación **a los policías**.*

*Ha traído **a sus abuelos** una tarta de chocolate.*

*El árbitro mostró una tarjeta amarilla **al delantero**.*

**37** Identifica si los complementos destacados son directos o indirectos:

*Los vecinos han llamado **a los bomberos**.*

*El anciano echaba migas **a los gorriones**.*

*Han dado un diploma **a los asistentes**.*

*Contrataron **a tres trabajadores**.*

**38** Escribe la función que desempeñan los sintagmas destacados:

*El martes era **el día de su cumpleaños**.*

***La cocinera** echaba **azafrán** en el arroz.*

*La casa está **iluminada**.*

***Lo** vieron en la discoteca **unos vecinos**.*

***Ellas** concedieron **a Luis** el primer premio.*

*Los indígenas extraían **el oro de las minas**.*

*Paco es **muy buena persona**.*

### Oraciones atributivas y oraciones predicativas

Según sea el verbo, existen dos tipos principales de oración:

■ **Oraciones atributivas.** Tienen verbo copulativo y atributo formando un **predicado nominal**:

Su abuelo fue médico.  
V.Cop.      Atrib.  
 SV (Predicado nominal)

■ **Oraciones predicativas.** Son todas las demás oraciones, tengan o no complementos verbales. Su predicado se llama **predicado verbal** así llamado porque en él la palabra más importante es el verbo:

El embajador envió varias cartas.      El embajador ha salido.  
V.Pred.      CD      V.Pred.  
 SV (Predicado verbal)      SV (Predicado verbal)

**39** Indica si las siguientes oraciones son atributivas o predicativas:

*Tarragona es una bella ciudad del Mediterráneo.*

*Los incendios han destruido diez mil hectáreas de bosque.*

*Ese motorista parece un astronauta.*

*Aquel enorme camión no podía entrar en la fábrica.*

### NORMA

Laismo, leísmo, loísmo

■ El **laismo** supone el uso incorrecto de los pronombres **la** y **las** como CI cuando deberían utilizarse **le** o **les**:  
 \**La di una manzana*; se debe decir:  
*Le (a él o a ella) di una manzana.*

■ El **leísmo** supone el empleo de **le** y **les** como CD en lugar de los correctos **lo, la, los, las**: *El jarrón **colócale** en la mesa*; lo correcto es: *El jarrón **colócalo** en la mesa.*

■ El **loísmo** es el empleo incorrecto del pronombre **lo** como CI: \**Lo di un regalo*, en lugar de *Le di un regalo.*



## El complemento indirecto

El complemento indirecto designa al **destinatario** de la acción nombrada por el verbo.

Está formado por la preposición **a** más un sustantivo al que pueden acompañar otras palabras.

Sandra envió una carta a sus padres.  
prep det sust  
CI

También puede formarse con un pronombre personal.

Explícale el problema.  
CI

### Cómo reconocer el complemento indirecto

El complemento indirecto se reconoce sustituyéndolo por los pronombres **le** o **les**:

Serví el café a los invitados. → Les serví el café.

LIBROSVIVOS.NET

UD10/INTERACTIVOS/201 Identifica los complementos directos e indirectos de la actividad.

## El complemento de régimen

El complemento de régimen lo introduce una **preposición exigida por el verbo** y completa el significado de este.

Está formado por una preposición que exige el verbo y un sustantivo que puede estar o no acompañado de otras palabras.

Nosotros nos encargamos de los aperitivos.  
prep det sust  
CRég

### Cómo reconocer el complemento de régimen

El complemento de régimen se reconoce porque es necesario para completar el significado de verbos que rigen una preposición.

La obra consta de tres actos. → \*La obra consta.

### Actividades

4. Señala el complemento indirecto que aparece en cada una de estas oraciones y sustitúyelo por el pronombre adecuado para reconocerlo.

Ejemplo ► Da el recado a Miguel. → Dale el recado.

- ¿Enviaste la invitación a tus primas?
  - Dieron unos bocadillos a los voluntarios.
  - El camarero sirvió el postre a los clientes.
  - ¿Has entregado el dinero a la casera?
- Indica los complementos directos que se incluyen en las oraciones.

5. Completa las siguientes oraciones con un complemento indirecto.

- Da recuerdos ●●●. c) Rompí las gafas ●●●.
- Di la verdad ●●●. d) Presta atención ●●●.

6. Completa las siguientes oraciones con un complemento de régimen.

- Nacho y Elvira hablaron ●●●.
- Siempre me he conformado ●●●.
- Cuenta ●●● para la cena.
- Informa ●●● a tus compañeros.

## ANEXO 2

### SISTEMAS PRONOMINALES ÁTONOS DE 3ª PERSONA PENINSULARES

A) *Sistema pronominal romance en contacto con el vasco*

ANIMADOS		INANIMADOS		
	Masculino / Femenino	Masculino	Femenino	Neutro
<b>Acusativo</b>	le(s)	lo(s) / Ø	la(s) / Ø	lo / Ø
<b>Dativo</b>	le(s)	le(s)		Le

B) *Sistema pronominal del español hablado en Asturias*

	DISCONTINUOS				CONTINUOS	
	SINGULAR		PLURAL		SINGULAR	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
<b>Acusativo</b>	Lo	La	Los	Las	Lo	
<b>Dativo</b>	Le		Les		Le	

C) *Sistema pronominal del español cántabro*

	DISCONTINUOS				CONTINUOS	
	SINGULAR		PLURAL		SINGULAR	
	Masculino	Femenino	Masculino	femenino	Masculino	Femenino
<b>Acusativo</b>	Le	La	Los	Las	Lo	
<b>Dativo</b>	Le		Les		Le	

D) *Sistema referencial*

	DISCONTINUOS				CONTINUOS
	SINGULAR		PLURAL		
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Lo
<b>Acusativo</b>	Le	La	Les (a) los (b) Les / Los (c)	Las	
<b>Dativo</b>	Le	La	Les (a) los (b) les / Los (c)	Las	Lo – le

E) *Sistema de transición occidental: entre los ríos Torío y Esla, en el occidente de la provincia de León, y el río Cea en el oriente*

	SINGULAR				PLURAL	
	CONTABLE		NO CONTABLE		CONTABLE	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
<b>ACUSATIVO</b>	Le – Lo	La	Lo	La	Les – Los	Las
<b>DATIVO</b>	Le	La	Lo – Le	La – Le	Les	Las

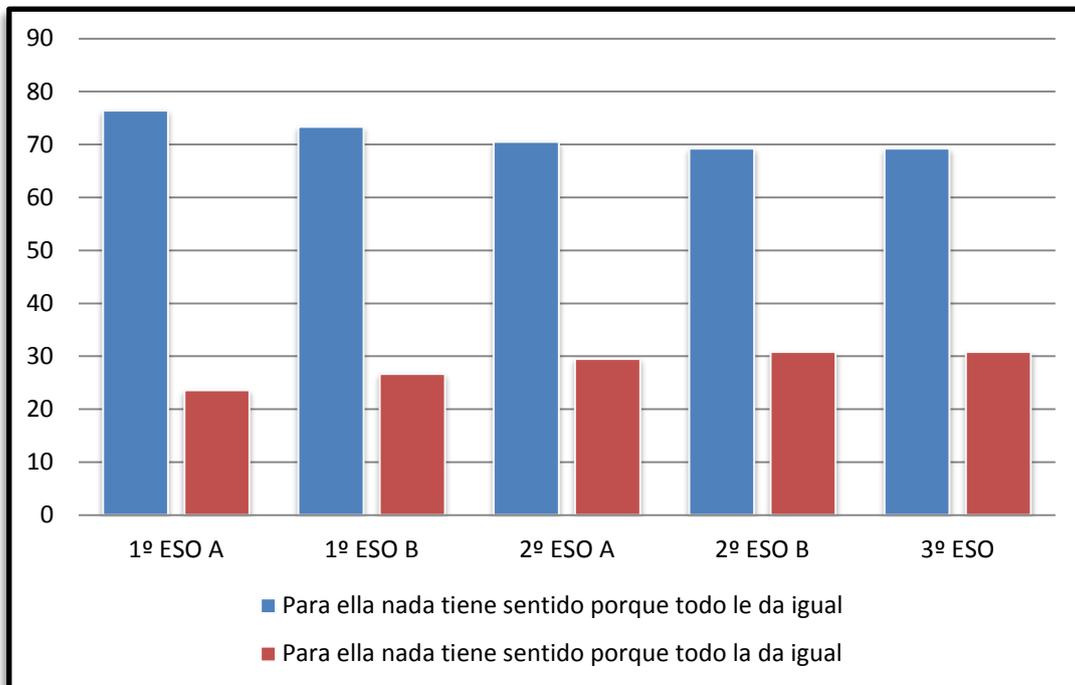
F) *Sistema de transición suroriental: comprende la esquina noroccidental de Ciudad Real, el oriente de Toledo y el occidente de Guadalajara.*

	SINGULAR				PLURAL	
	Masculino		Femenino		Masculino	Femenino
	Animado	Inanimado	La		Los	Las
<b>ACUSATIVO</b>	Le	Lo				
<b>DATIVO</b>	Le	Le	Le		Les	Les

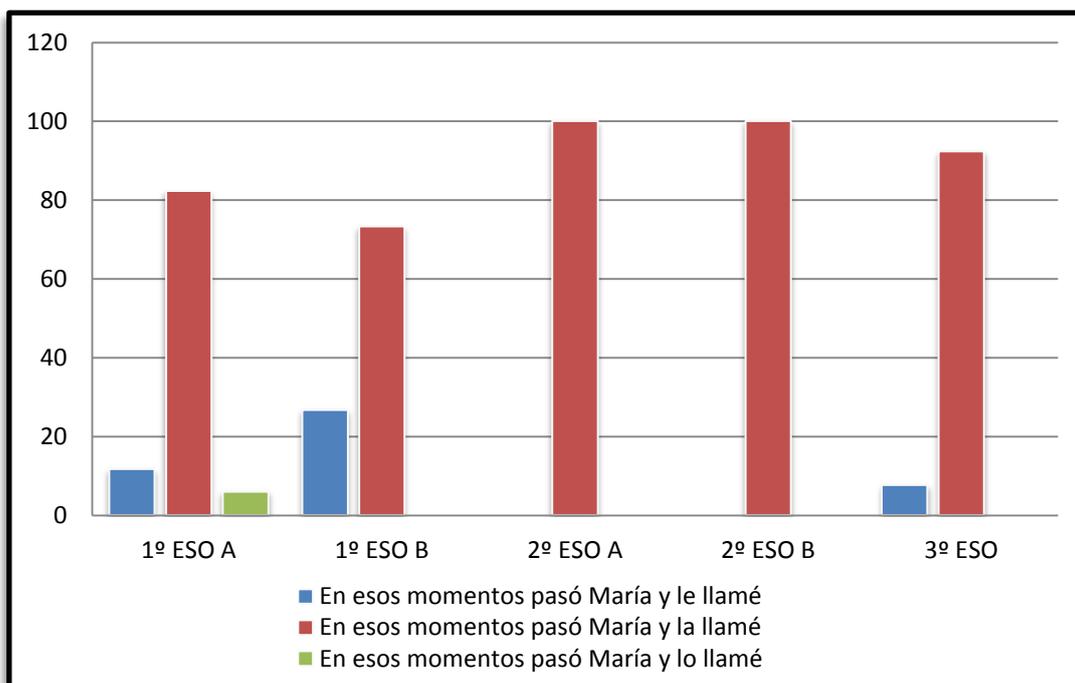
### ANEXO 3

## GRÁFICAS (EN VALORES PORCENTUALES) DE LOS RESULTADOS DEL CUESTIONARIO

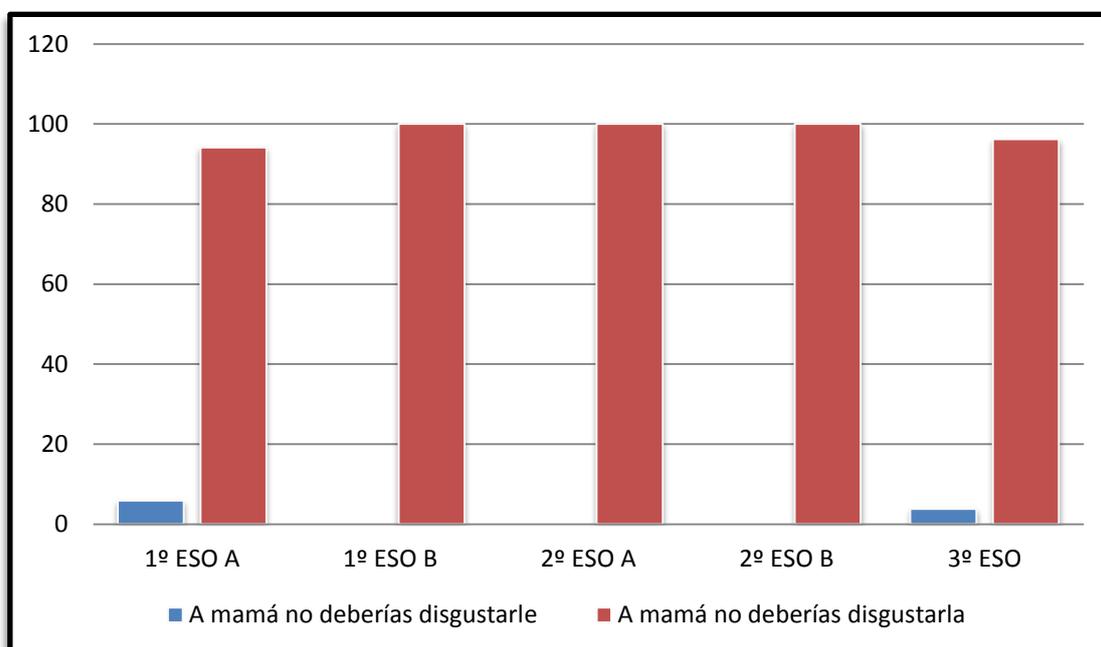
1) *Para ella nada tiene sentido porque todo le da igual*



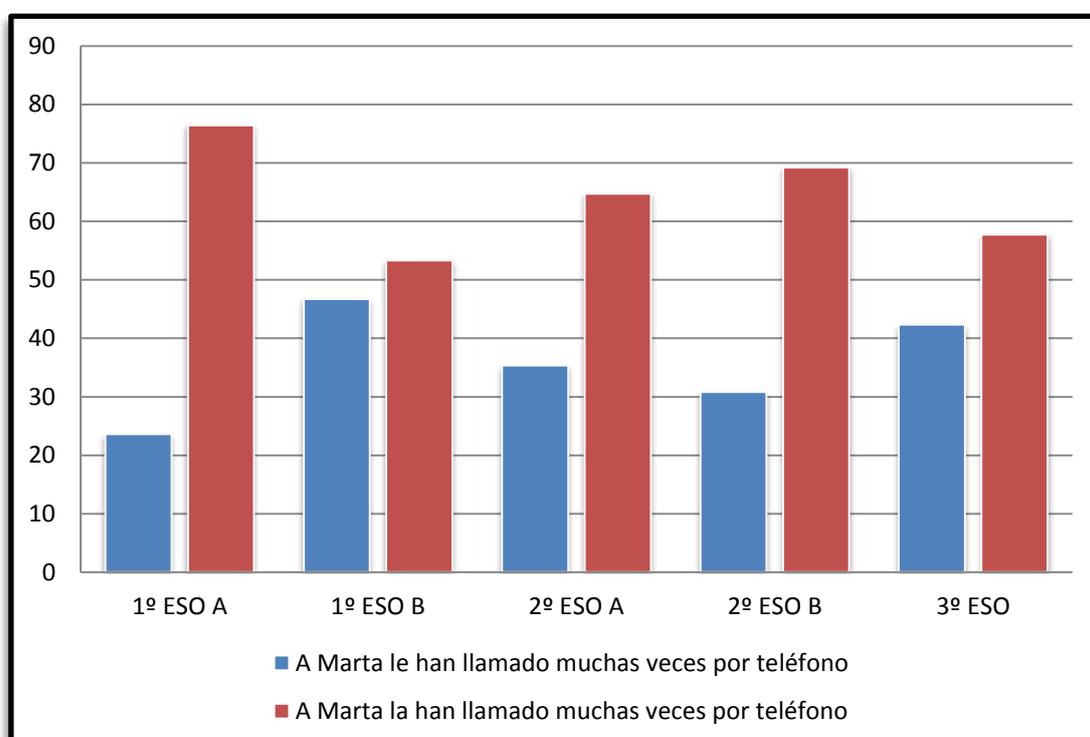
2) *En esos momentos pasó María y la llamé*



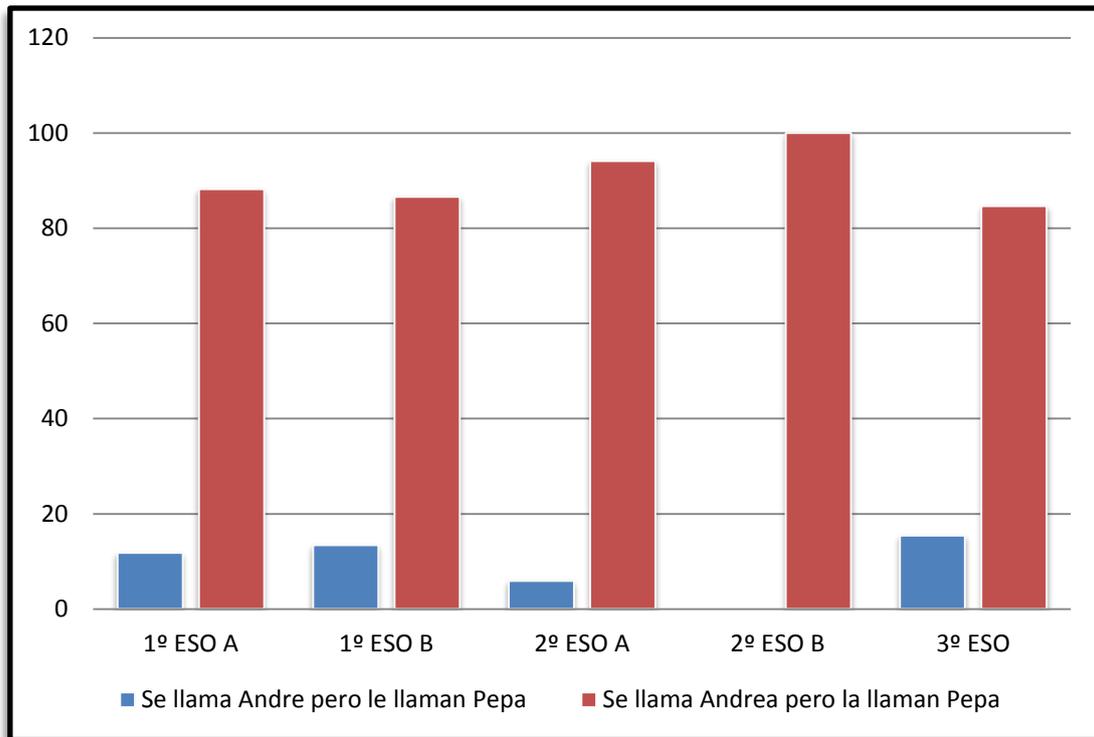
3) *A mamá no deberías disgustarla*



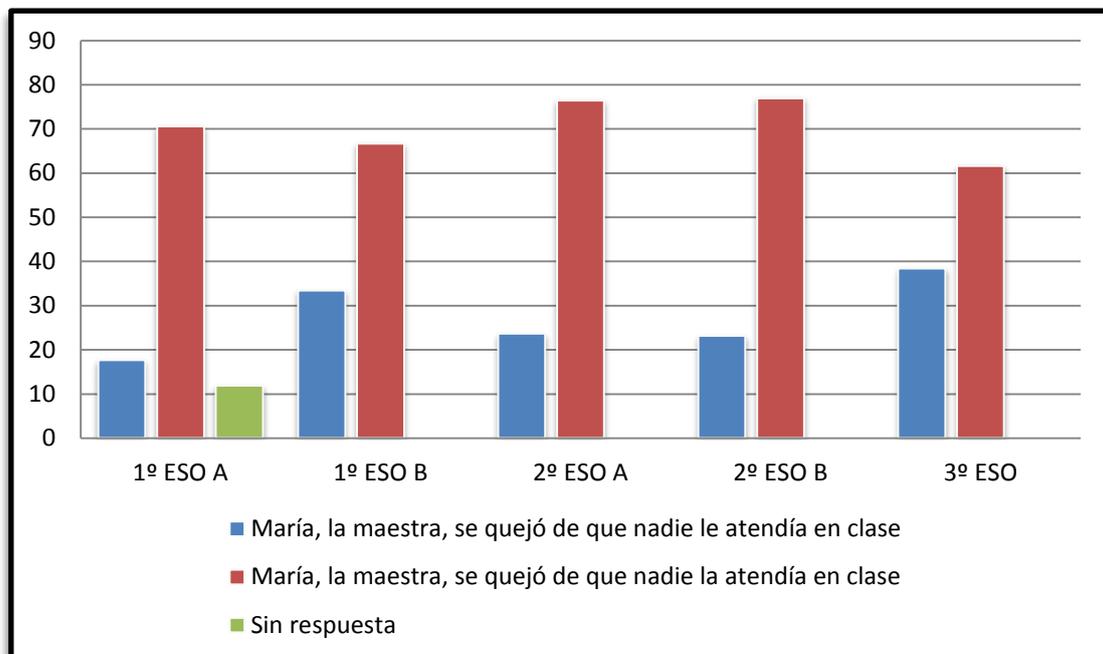
4) *A Marta le han llamado muchas veces por teléfono*



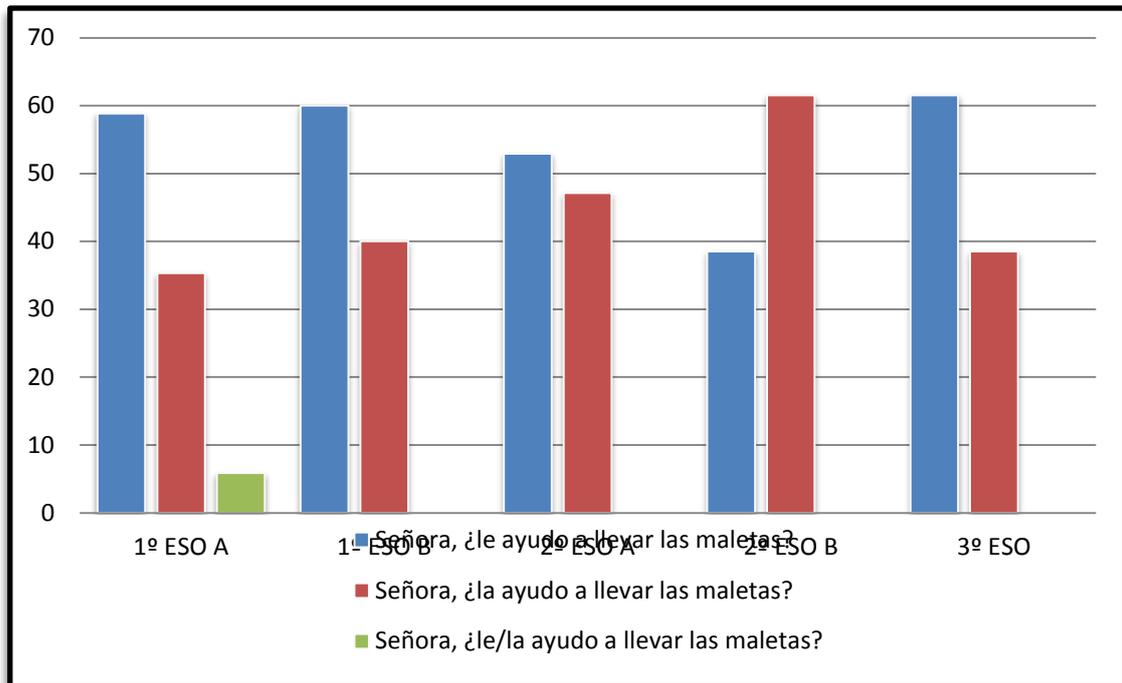
5) *Se llama Andrea pero la llaman Pepa*



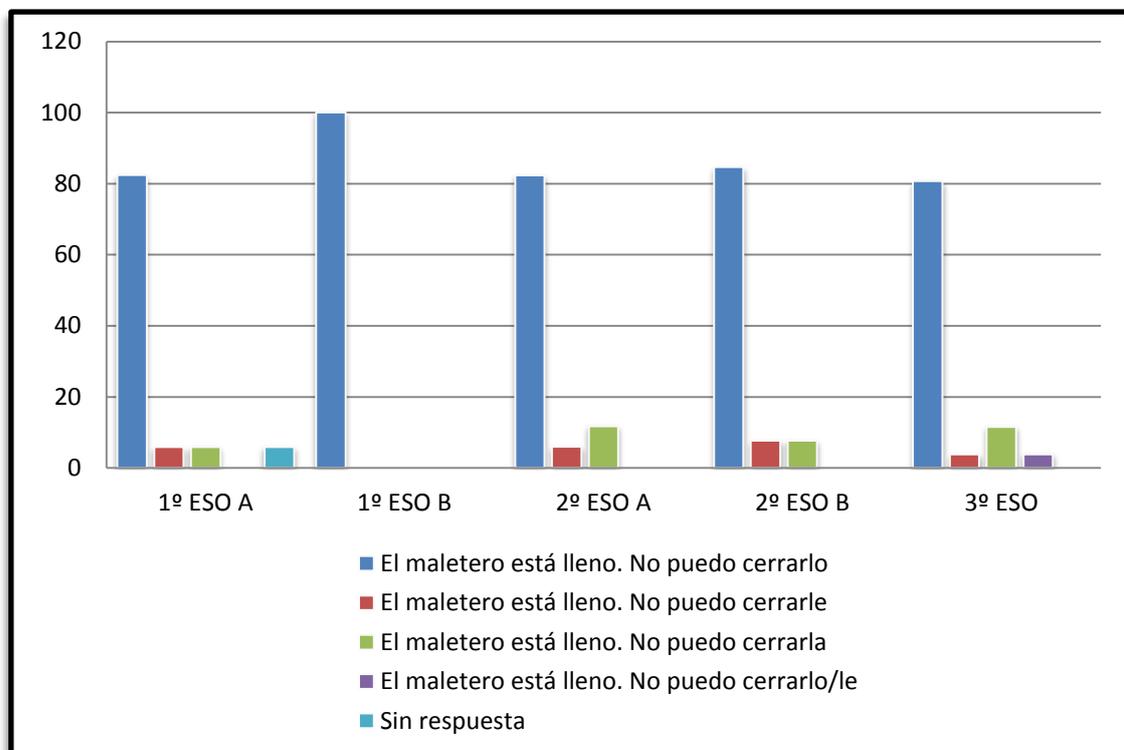
6) *María, la maestra, se quejó de que nadie la atendía en clase*



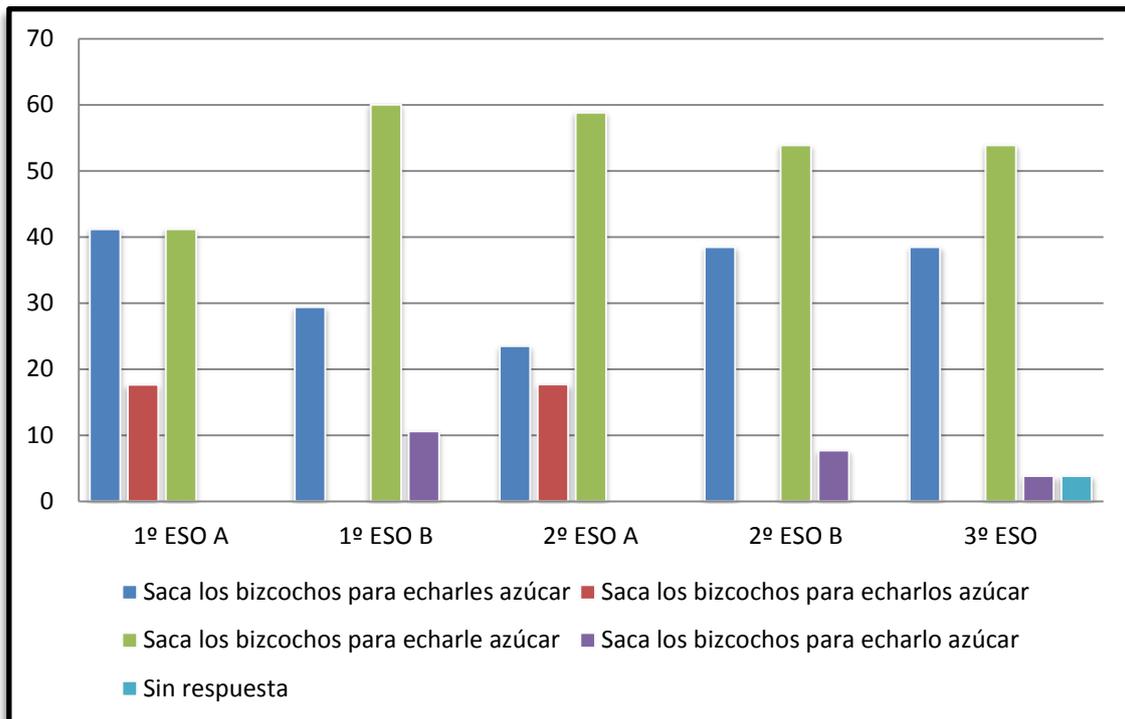
7) Señora, ¿le ayudo a llevar las maletas?



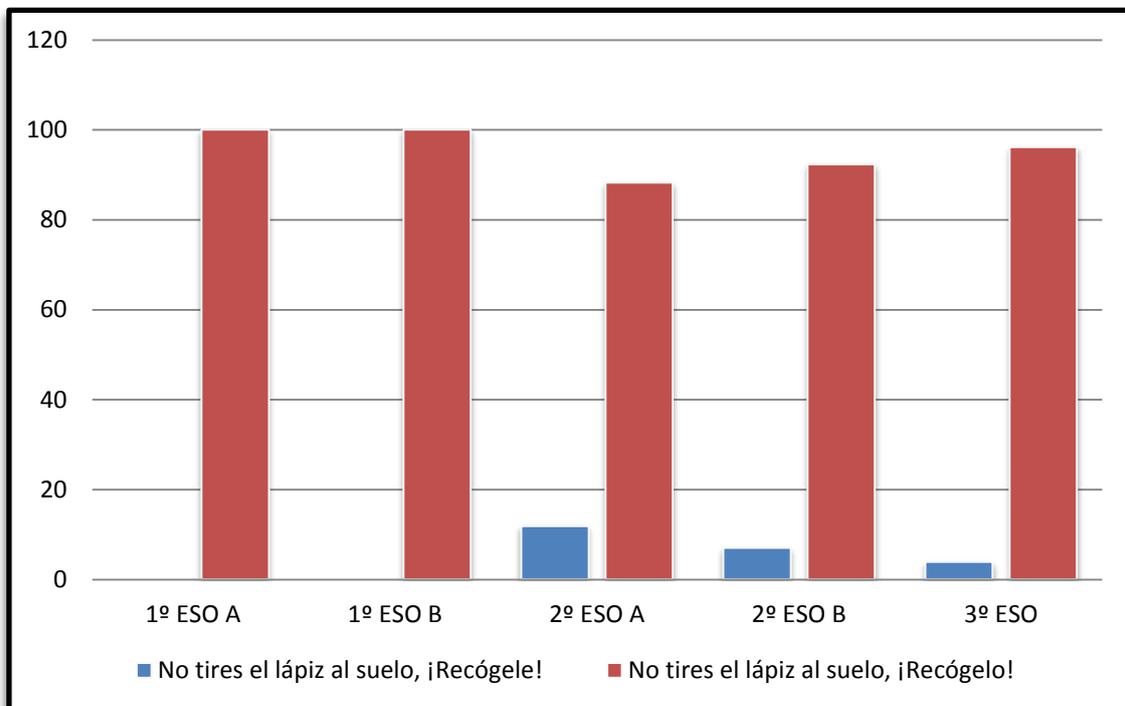
8) El maletero está lleno. No puedo cerrarlo



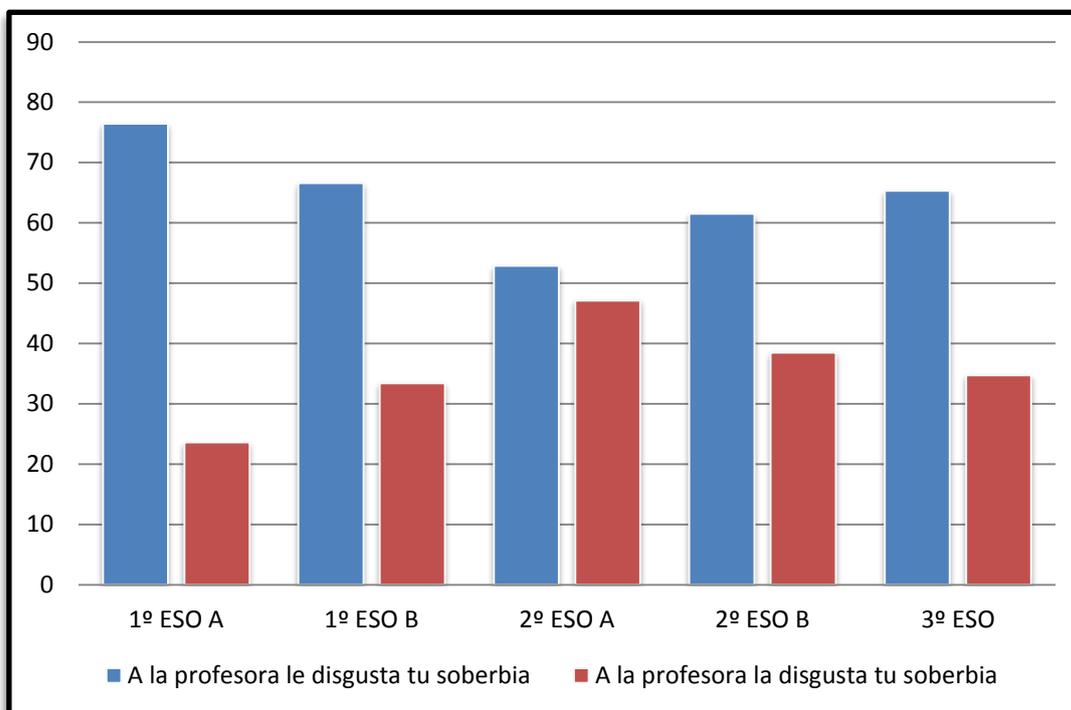
9) *Saca los bizcochos del horno para echarles más azúcar*



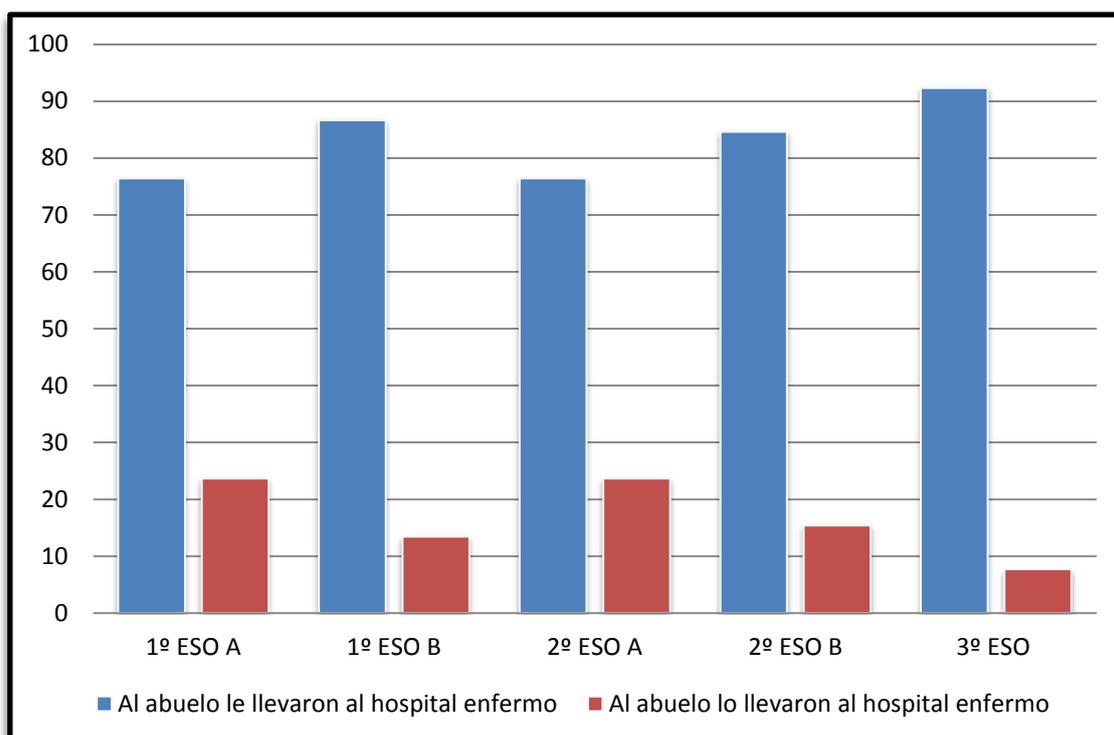
10) *No tires el lápiz al suelo, ¡Recógelo!*



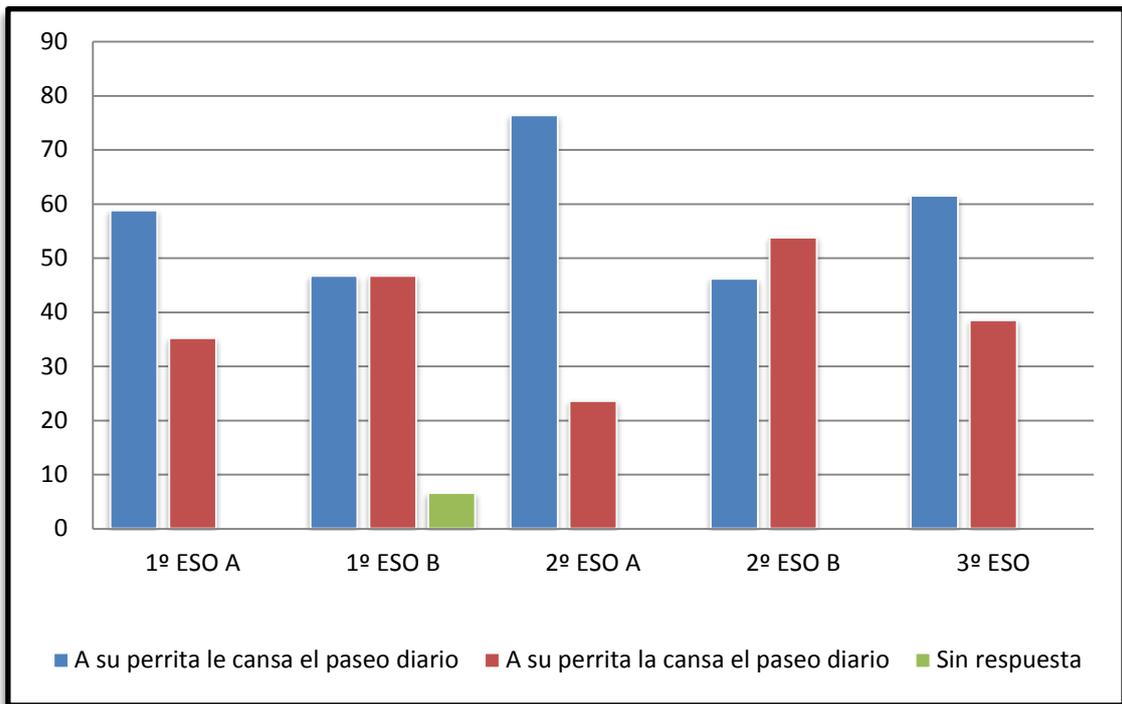
11) A la profesora le disgusta tu soberbia



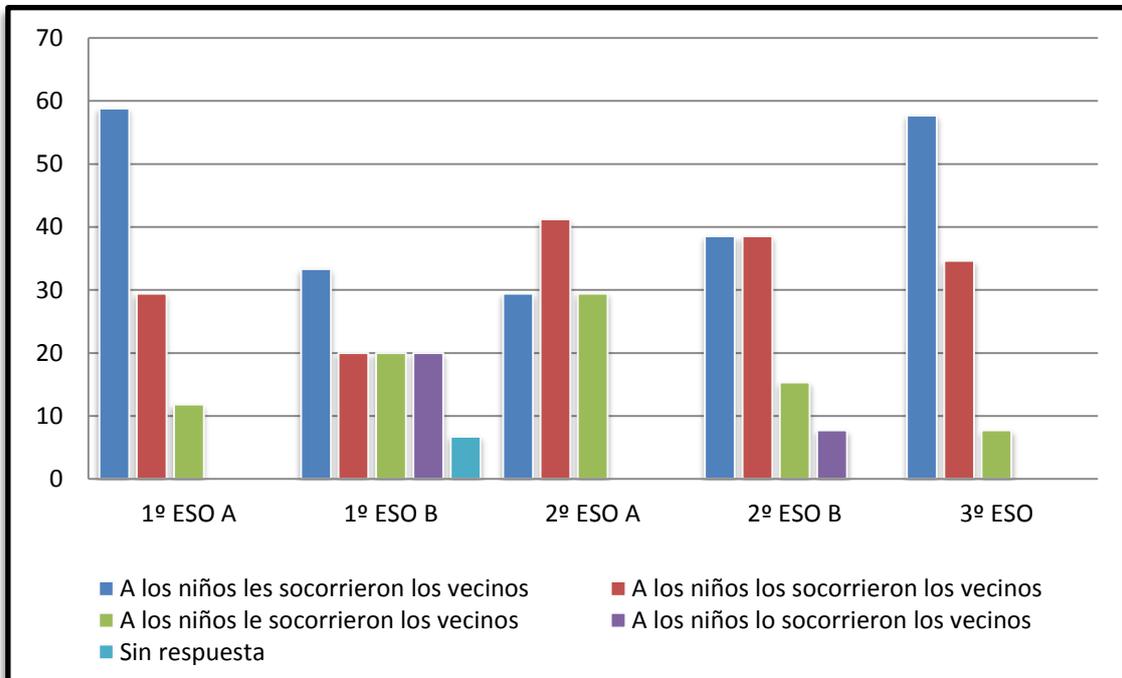
12) Al abuelo lo llevaron al hospital



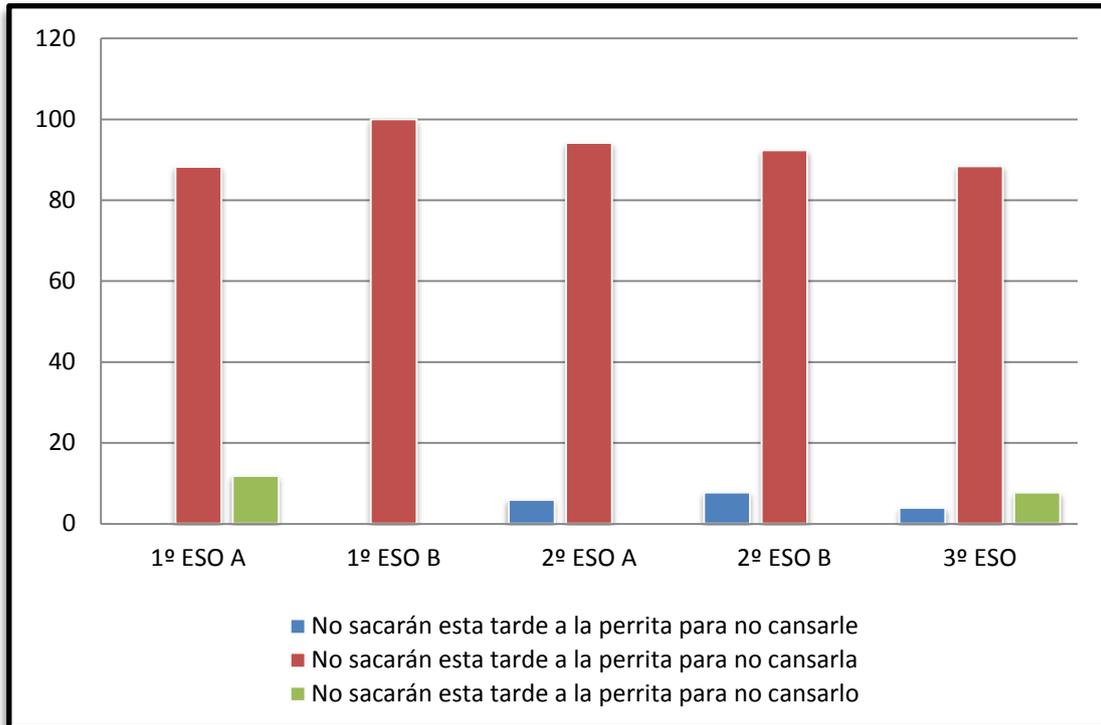
13) A su perrita le cansa el paseo diario



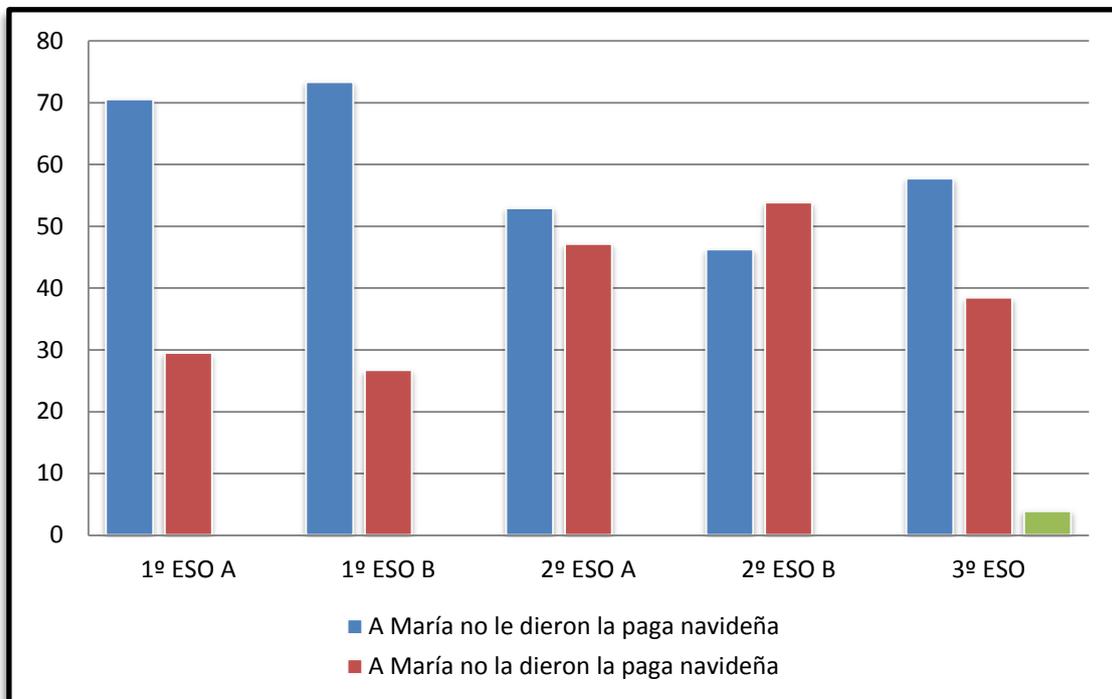
14) A los niños les socorrieron los vecinos



15) *No sacaran esta tarde a la perrita para no cansarla*



16) *A mi prima no le dieron la paga navideña*



## ANEXO 4

### MODELO DE CUESTIONARIO. RESOLUCIÓN DE LA INCÓGNITA

#### Datos personales

Número de lista del estudiante

Lugar de nacimiento del estudiante

Lugar de residencia del estudiante

Procedencia (lugar de nacimiento de los padres)

- Padre
- Madre

Edad

#### PREGUNTAS

##### PARTE 1

1. Para ella nada tiene interés porque todo l... da igual
2. En ese momento pasó María y l... llamé.
3. A mamá no deberíais disgustarl...
4. A Marta l... han llamado muchas veces por teléfono.
5. Se llama Andrea pero l... llaman Pepa.
6. María, la maestra, se quejó de que nadie l... atendía nadie en clase.
7. A Manuela no l... gusta cocinar.
8. Señora, ¿l... ayudo a llevar las maletas?
9. Puede pasar, señorita, el doctor l... está esperando.
10. El maletero está lleno. No puedo cerrarl...
11. A María l... enviaron un regalo
12. Llama a María y dil... que venga
13. Pablo no llegó, aunque estuvimos esperándol... toda la tarde
14. Saca los bizcochos del horno para echarl... más azúcar
15. A Pedro l... pusieron un traje nuevo
16. ¡No tires el lápiz al suelo! Recógel...
17. Lo siento caballeros, ahora no pueden atenderl...
18. A la profesora l... disgusta tu soberbia
19. Cogió el poema y l... reescribió entero
20. Mis hermanas están todo el día discutiendo. No suelo escucharl...
21. Al abuelo l... vieron llorando
22. Al abuelo l... llevaron al hospital enfermo
23. A su perrita l... cansa el paseo diario
24. A mis hermanas l... enviaron unas cartas
25. ¿Dónde está el móvil? No l... dejes en cualquier sitio.

26. Al l. pusieron una corbata muy fea
27. Tráeme los calamares para echarl... limón
28. A los niños l... socorrieron los vecinos
29. Me pidieron que l... ayudase
30. Al enfermo hay que cuidarl...
31. No sacarán esta tarde a la perrita de paseo para no cansarl...
32. A mi prima no l... dieron la paga navideña

## PARTE 2. Texto de cocina (BIZCOCHO CON LECHE CONDENSADA)

1. En un bol poner la leche condensada, a continuación echar los huevos y mezclarl... con la leche. Añadir la mantequilla y mezclarl... con los huevos. Por último, añadir harina y levadura y remover.
2. Mezcla bien todos los ingredientes con unas varillas o con la batidora para que quede una masa homogénea y sin grumos.
3. Mientras se precalienta el horno, prepara el molde untándol... con mantequilla. Este bizcocho l... suelo hacer en un molde de barro, de los alargados. También l... puedes hornear en uno de plástico. Como cada horno calienta de una manera diferente, antes de sacarl..., pínchal.. con un palito de madera para asegurarte de que está hecho. Si sale limpio, ya puedes sacarl... Si aún sale húmedo, déjal... unos minutos más. Si a alguien de tu familia no l... gusta la leche condensada, no l... digas nada hasta que l... pruebe porque l... va a encantar. Puedes decorarl... con un poco de azúcar glas por encima. ¡A mis sobrinas l... encanta así!

## ANEXO 5

### LA VARIACIÓN PRONOMINAL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

#### **Un estudio sobre los informativos de TVE percibe una mejora en el uso del lenguaje**

[[http://elpais.com/diario/2005/12/12/radiotv/1134342001\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2005/12/12/radiotv/1134342001_850215.html)]

#### **La Fundéu revisa los telediarios de la cadena pública entre el 7 y el 13 de noviembre**

Isabel Gallo Madrid 12 DIC 2005

Tras revisar los telediarios de una semana, los filólogos de la Fundación del Español Urgente (Fundéu) han percibido una "mejora" en el español utilizado por los profesionales de TVE. "El lenguaje se ajusta a una norma culta y es de fácil comprensión para el espectador", explican en un informe. Sin embargo, tras el estudio minucioso de los noticiarios emitidos del 7 al 13 de noviembre pasado, se pueden "detectar" algunos fallos que "conviene evitar", añaden. La mayor parte de ellos corresponde a errores léxicos, el uso del *leísmo*, omisión del artículo o faltas de concordancia.

La Fundéu es una fundación sin ánimo de lucro que tiene como principal objetivo colaborar en el buen uso del idioma español, especialmente en los medios de comunicación. Presentada el 8 de febrero pasado, es el fruto de un convenio entre la agencia Efe y el BBVA. Uno de sus primeros *clientes* ha sido TVE, y su trabajo consiste en revisar el lenguaje y las expresiones de los periodistas en los noticiarios con el fin de corregir posibles equivocaciones.

Hasta la fecha se han elaborado cinco informes, según recuerda el filólogo Alberto Gómez Font, corrector de estilo de la agencia Efe y coordinador general de la Fundéu. En el último análisis, no ha detectado "errores graves", e incluso ha percibido "una mejora en el servicio", tal como explica Gómez Font. "Es reconfortante comprobar que valoran nuestro trabajo", declara y explica que, "tras una época de vacío", la dirección de los servicios informativos, pilotada por Fran Llorente, ha mostrado "gran interés" en atender las sugerencias.

Los fallos observados en el periodo analizado, del 7 al 13 de noviembre, tienen que ver sobre todo "con defectos gramaticales" y con "ciertos tics" como el *leísmo*. "El empleo de *le* como complemento directo no es abusivo, pero más frecuente de lo deseable", dice. Otra falta frecuente es el uso de términos que no corresponden y que se suponen sinónimos. "Progresar por aumentar, provocar por causar o producir, inhóspito por inhabitable...", enumera. También apunta el abuso de términos como "pandemia". "Se deja de lado epidemia, que es el que siempre se ha utilizado y significa lo mismo".

Para el filólogo, errores "comunes pero menores" son las falta de concordancia entre verbo y sujeto o sustantivo y adjetivo. Habla también "del arraigo" del empleo de un verbo por otro, como "oír por escuchar, aunque no signifiquen lo mismo". La omisión del artículo en aquellos casos en los que sí lo llevan tradicionalmente en español es otro de los excesos cometidos. "Dicen Moncloa, Zarzuela, Cruz Roja, Coruña... La explicación más fácil es pensar que se hace por comodidad o rapidez".

La mala utilización de algunas preposiciones ("por" con el sentido de "durante"); las expresiones coloquiales ("lo tiene crudo", "metidos en faena"); los términos comodín y el *dequeísmo* son otras dolencias que sufre el lenguaje de los informativos.